

100



REPUGNANCIA
DEL
MANIFIESTO



BRINGLAS
&
EMOULAS



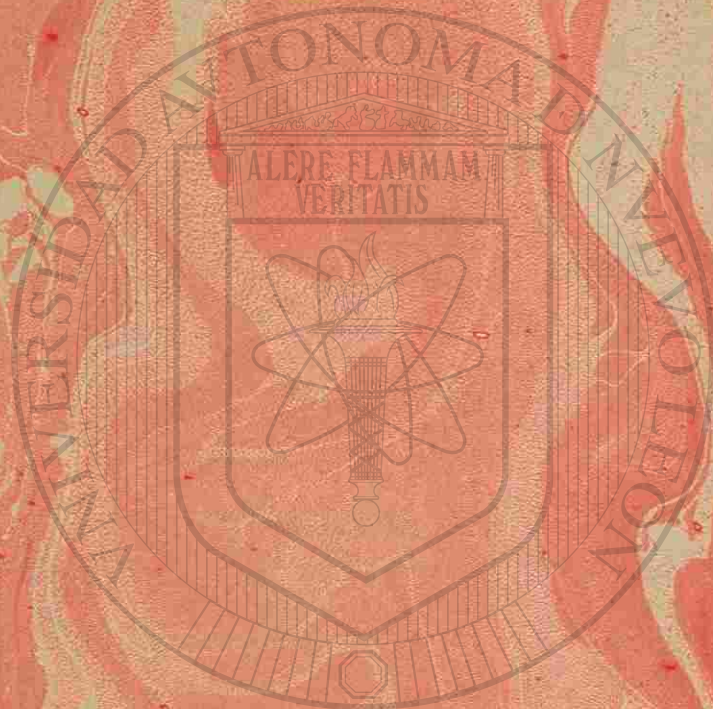
1812

1817

F1232
B85



1020001980



UANE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

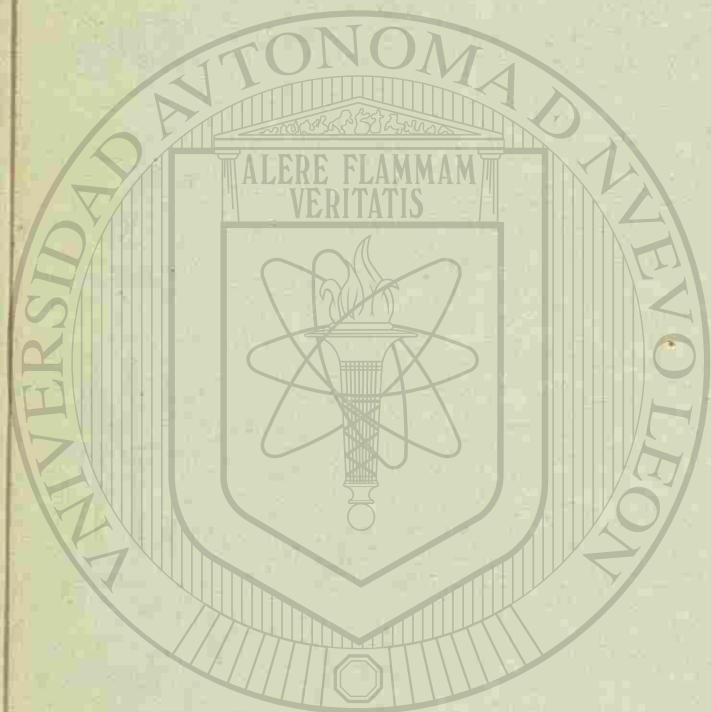
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



104046

F1232

B85



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

IMPUGNACION
DEL PAPEL SEDICIOSO Y CALUMNIANTE,

QUE BAXO EL TITULO,

MANIFIESTO DE LA NACION AMERICANA
A LOS EUROPEOS QUE HABITAN EN ESTE CONTINENTE,

ABORTO

EN EL REAL DE SULTEPEC,
EL 16 DE MARZO DE 1812,

EL INSURGENTE RELAPSO

DOCTOR D. JOSE MARIA COS,
EX-CURA DE SAN COSME,
REO DE ESTADO FUGITIVO DE LA CIUDAD DE QUERETARO.

ESCRIBIALA

PARA ANTIDOTO DE LOS INCAUTOS,
PARA DESENGAÑO DE LOS IGNORANTES,
PARA CONFUSION DE LOS INSURGENTES,
FR. DIEGO MIGUEL BRINGAS Y ENCINAS,
NATURAL DE LA PROVINCIA DE SONORA,
capellan del regimiento de san Carlos, predicador
apostólico y de su Magestad, calificador del santo
oficio de la Inquisicion, y actual guardian del co-
legio de misioneros de propaganda fide de la
santa Cruz de Querétaro.

QUIEN LO DEDICA

AL MISMO ILUSTRISIMO REAL
Y APOSTOLICO TRIBUNAL.

MEXICO: EN LA IMPRENTA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE
JAUREGUI, CALLE DE SANTO DOMINGO AÑO DE 1812.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEDICATORIA

AL ILUSTRÍSIMO REAL Y APOSTOLICO
TRIBUNAL DE LA SANTA INQUISICION
DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR.

El crimen de estado que sujeta á los autores y secuaces de la Insurreccion mas bárbara, injusta ó irreligiosa, á la potestad del Superior gobierno, les hace indubitablemente reos de ese illmo. real y apostólico Tribunal, por los errores, proposiciones condenadas, y heregias manifiestas con que lo abortó su autor y lo sostienen aún sus secuaces, jactandose en sus papeles sediciosos de que la voz de *Hidalgo* es todavía la misma. (a.)

Entre quantos escritos incendiarios han esparcido estos rebeldes enemigos de la Religion, no menos que del Trono, ninguno iguala en malicia, ninguno sostiene con mas empeño, ni inclina mas á la Rebelion que el Manifiesto publicado en Sultepec el

[a.] Así lo afirma el doctor *Velasco* en su atrevido oficio, dirigido al excmo. sr. Virrey desde Sultepec, con fecha 18 de marzo del corriente año, por estas palabras: „La voz del heroe de los Dolores es la misma todavía, por mas que se ha pretendido desfigurar ó borrar este concepto.“

16 de marzo de este año, por el insurgente *dr. don José Maria Cos*, y por tanto ha hallado la acogida mas favorable, y la estimacion preferente entre los seducidos.

El sabio é ilustrado Gobierno le hizo pasto de las llamas por mano de un verdugo; mas á pesar de todo, las copias se multiplican, y el mal se propaga. El deseo de cortar este incendio me ha animado á combatirle, en quanto me permiten las continuas marchas y fatigas, excitando de este modo el zelo de tantos sabios que pueden mejorarlo con incomparables ventajas y bien del público.

Si la errónea y escandalosa doctrina de los falsos doctores que seducen á los ignorantes, no hubiese arrancado de sus almas el saludable temor y respeto, que los sencillos americanos conservaban debidamente, á las censuras eclesiásticas y justas prohibiciones de U. S. I., ellas bastarian para el remedio casi total; mas en las actuales lastimosas circunstancias, es muy conducente auxiliárlas con la persuasion.

Entre tanto, á nadie toca mas que á U. S. I. la proteccion (si acaso la merecè) de un escrito que se dirige á debilitar más el monstruo á quien U. S. I. ha dado la primera herida mortal, en el momento mas oportuno, con la carta citatoria que publicó el 13 de octubre de 1810, contra el perverso *Hidalgo*. Ella fue un vomitivo tan fuerte, que le provocó á arrojar todo el veneno en el *Manifiesto americano* que imprimió en Guadalupe, para que el público le conociese sin embozo. Ella obró mas de lo que se puede ponderar, y es difícil reducir á número los partidarios, que quitó del lado de aquel cabeza, y á los que embargó los errados pasos con que se le aproximaban.

Dignese, pues, U. S. I. admitir este pequeño obsequio y testimonio de mi reconocimiento y respeto, á un tribunal puesto por Dios, principalmente, en la monarquía Española, para la conservacion en toda su pureza de aquella fé, en que aventajando á todas las naciones, y formando el carácter de sus augustos monarcas, les ha merecido el glorioso renombre de católicos, mientras que los sentimientos, que ha manifestado á su favor, el mas suspirado de todos, restablecido, como esperamos, al trono mas brillante, le sostiene (b) y engrandece, á pesar de las intrigas y esfuerzos de sus enemigos, que son los de la santa Religion. = Colegio apostólico de san Fernando de Mexico, octubre 15 de 1812. = Ilustrísimo, real y apostólico Tribunal. = *Fr. Diego Miguel Bríngas y Encinas*.

[b.] El doctor don Blas de Ostolaza, confesor de nuestro católico monarca el señor don FERNANDO VII. (Q. D. G.) y su capellan de honor en su prision en Francia, en el sermón que predicó en Cádiz el 25 de julio de 1810, en la nota 20 pág. 70. hablando de la edificante devocion de S. M. singularmente al santo Sacrificio, dice así:
„ la devocion con que oía la Misa y su inclinacion á
„ ayudarla (lo que hizo mas de una vez, sin que el ora-
„ dor pudiese impedirlo) demuestra su devocion á este
„ último misterio. La fé de éste le producía un grande
„ amor al Tribunal destinado para conservarla, y habia
„ prometido al Señor, restablecerlo con todas las faculta-
„ des que tuvo en tiempo del rey don Fernando el ca-
„ tólico.”

PROLOGO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE Toluca
ALER
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE Toluca

Un accidente puso en mis manos el 26 de mayo proximo pasado, el sedicioso papel intitulado, *Manifiesto de la Nacion Americana á los europeos que habitan en este continente*, al tiempo que con la division del señor coronel de ejército don Joaquin del Castillo Bustamante, entraba yo en Toluca, despues del ataque de Lerma. La firma original del doctor Cos, que lo subscribe, y el atrevido oficio con que este eclesiástico le dirige al excelentísimo señor Virrey, con fecha igual al Manifiesto, (*) acreditan que es obra suya; aunque los mamotretos hallados entre los despojos en varios ataques, inducen una vehemente sospecha de que este papel es obra de alguno de los enemigos disimulados del Estado y de la Religion, que desde la *Capital* preparan la leccion que deben dar despues al público los insurgentes.

Como quiera que sea, ambos escritos fueron entregados á las llamas, por mano de verdugo, de orden del Superior gobierno en México. A pesar de esta justa sentencia, y aunque las fatigas de nuestras continuas marchas, falta de libros y papeles no me proporcionaban para formar una confutacion digna de un papel tan maligno, la consideracion de los

[*] Sea la que fuere mi suerte, estoy seguro de que los hombres buenos de ambos partidos, aprobarán en todo tiempo mis sentimientos estampados en esos pliegos. Ellos son tambien los de toda la América. — El doctor Cos, en el citado oficio de 16 de marzo de 1812.

funestos efectos que ya habia causado y aun produciria en los ignorantes, é incautos, me decidieron á impugnarle brevemente, mientras que algun sabio de los muchos que pueden hacerlo con mas acierto y energía, desempeña esta sagrada y estrecha obligacion, en que estamos todos, de ocurrir al remedio de los gravissimos males públicos que brotan de esta pestifera semilla, que con el auxilio de la prensa se propagará desde donde quiera que exista la ridicula junta llamada Nacional.

Las prontas marchas á la gloriosa accion de Tenango y reconquista de Sultepec, me quitaron la pluma de la mano hasta el regreso á Toluca, desde aquel ultimo punto. Otros discursos que por justas consideraciones, debian ocuparme con preferencia, retardaron mas la continuacion de mi empeño, hasta que una seccion de la division del señor Castillo, destinada á Ixtlahuaca, al mismo tiempo que me privaba de uno ú otro curso á los libros, me proporcionó el sosiego de algunos dias para concluirle.

Esta narracion no tiene mas objeto que conciliarme alguna indulgencia de parte de los lectores prudentes, de las muchas faltas de un escrito forrado á retazos, sin auxilios y en una continua agitacion, quando las muchas especies que promueve exígian para su perfeccion todo lo contrario. Asi que, no se deben extrañar ni las citas, ni la exácta individuacion de algunos hechos; debiéndoseme considerar sin otro almacen literario, que una memoria mal abastecida; mas me favorecen dos circunstancias: la verdad y el testimonio de los ojos en esta materia.

Como esta no es la voz de la nacion ameri-

cana, sino la de *Cos, Velasco, Rayon* y demás cabe-
cillas, me dirijo al primero, que se manifiesta autor
de este papel con su firma original, circunstancia que
me asegura que no podrá objetarme la suposición
de alguna cláusula, quando no alego una palabra
que no sea fielmente tomada de un papel, que de
tantos modos acredita por suyo.

Finalmente, la marcha desde Ixtlahuaca á
Arroyozarco, para proteger el comboy, con los re-
gimientos de san Carlos y Tres Villas, me puso en
la necesidad de continuar mi escrito en los cami-
nos, hasta llegar á la capital donde le he concluido.

*Intelligite insipientes in pópulo: et stulti ali-
quando sápite. Psalm. 93. v. 8.*

Ignorantes del pueblo, entended: necios, sa-
bed alguna vez la verdad. *Palabras del
santo profeta David, en el salmo 93.
v. 8.*

PRELIMINAR.

A la impugnacion del manifiesto DE LA NACION
AMERICANA A LOS EUROPEOS QUE HABITAN EN
ESTE CONTINENTE, cuya atenta lectura recomien-
da el autor á los americanos engañados por los
gefes de la Insurreccion, y confirmados en es-
te engaño, por su encomiasta el *Dr. Cos.*

Por mas que la experiencia haya manifestado poco fruc-
tuosos, los medios aplicados hasta aqui, para desenga-
ñar á nuestros hermanos, lastimosamente seducidos, por
una gavilla de hombres sin honor ni religion; todavía
se esfuerza la caridad á sacarles del error. „Dá, dice
S. Juan Crisóstomo, una excelente prueba de la ver-
dad y alto grado en que posee esta virtud el
hombre, que aunque no apoye su esperanza de ser útil
en algun motivo que le prometa el fruto; la fuer-
za, sin embargo del amor que tiene á sus hermanos,
no le permite desistir de procurarles el remedio”. (1)

B Son

(1) *Ferventissimae, ac verissimae cujusdam charitatis specimem
praebet, qui quamvis nulla simili spe alatur, tamen ob
vim amoris erga fratrem, non desinit illius ágere curam. S.
Juan Chris.*



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Son demasiado graves los males que sufre el pueblo Americano, para que los sacerdotes á quienes, particularmente, encomendó Dios su salud eterna, los miren con indiferencia: esta solo es un crimen, y en un mal tan general ¿quién dudará que estamos todos obligados á procurar el remedio? cada uno segun su aptitud, así como lo estaríamos en una cruel epidemia, en que de otra suerte morirían sin los sacramentos mas necesarios: unos orando, otros escribiendo, estos predicando, y aquellos dando saludables consejos.

La voráz epidemia de la Insurreccion, trasciende á todos los órdenes, á todos los estados y clases: en unos activa, y en otros pasivamente; mas los que se resienten con exceso, son los que forman el pueblo baxo, por su ignorancia, sencillez y falta de conocimientos políticos. Los autores del mal, aplican toda su perversa eficacia, para impedirles conocerle y aplicar el remedio. ¿Quién duda, que si esta porcion digna de lástima, penetrase á fondo la Insurreccion, sus fundamentos y lo que puede esperarse de ella, no la verian con el mayor horror, y la huirian como á una peste mortal?

Tampoco puede dudarse, sin un notorio agravio, que los americanos, cuya docilidad forma singularmente su caracter, heredaron con la dominacion española, la firmeza en la fé, y la sencillez de aquella nacion illustre. Las naciones extrangeras conocieron, muchos años hace, esta verdad, y en ella advirtieron uno de los mayores obstáculos para conquistar la América, persuadidos, y con razon, que solo el nombre de hereges haria que los católicos americanos prefiriesen la muerte á su dominacion. Así lo escribieron, como saben los eruditos.

El cruel é impío *Hidalgo*, convencido de esta verdad, prefirió siempre este medio, entre los muchos que adoptó para inflamar toda la América en favor de su Revolucion. El abuso de la sencillez, docilidad y buena fé, que puso la libertad de los antiguos españoles en las manos de los astutos Cartagineses, sa-

á abrir, en lugar de su imaginaria felicidad, la pro-
pension á novedades peligrosas de algunos talentos superficialmente, que no saben echar la sonda en el piélagó en que se embarcan, la ignorancia de los derechos que tiene la España á la América, el de que su utilidad consiste en esta dependencia; los imaginarios de que se soñaron revestidos: he aquí substancialmente, la mortífera semilla de que brotó la pestilente yerva de la Rebelion.

Empeñados en hacerla germinar, se esfuerzan los sucesores de *Hidalgo* á escardarla y regarla con escritos sediciosos, á impedir el curso de las verdades que la marchitarian del todo, y á esto se dirige el manifiesto que vamos á combatir. Ellos procuran sostener todos aquellos criminales medios de que se han valido para fermentar la América, y velan para que no lleguen á las manos de los seducidos, ó en arrancar de ellas los escritos que pueden darles luz para desengañarse, ó persuadiéndoles que estan llenos de falsedad, ó de malicia disimulada.

Ninguno de quantos papeles revolucionarios han llegado á mis manos, siendo tantos, tiene el veneno de este Manifiesto: él es capaz, sin duda, de alucinar ó inflamar, no solo á los ignorantes, que son la mayor parte, sino aun á algunos literatos que carecen de noticias importantes, ó no leen con la atencion y penetracion que sabe descubrir los áspides entre las flores: por eso algunos se sienten dulcemente picados de ellos. En él se habla de objetos insubsistentes, como de cosas que astutisimamente se suponen ciertas é indubitables; y cuya falsa suposicion conocida, echa por tierra todo el edificio. El se ha hecho un lugar muy preferente en la estimacion de los rebeldes: las copias se multiplican, se llevan consigo, y se guardan con aprecio, y con el nuevo auxilio de la prensa antes Sultepequeña, y ahora Huichapeña, se inundará la América de esta pestífera semilla. Y aunque el superior gobierno le entregó á las llamas, por mano de un verdugo, este es un digno castigo del atrevimiento con que se le di-

ri-

rigió; mas no basta para sofocarlo: en la capital abundan los exemplares, y yo sé que hay sugetos tan apasionados y convencidos de su fuerza, que abanzan hasta sentenciar en su favor, con esta absoluta aprobacion: ¡esto no tiene respuesta! ¡Lastimosa ignorancia! ¡ó refinada malicia!

He aqui todo el motivo que ha dado causa al presente escrito: mas las de este Preliminar, son muchas y de absoluta necesidad, para que él produzca los deseados efectos. Antes de entrar, pues, á la impugnacion del Manifiesto, es de suma importancia establecer algunas verdades, sin cuyo conocimiento previo, los seducidos ni calarán el verdadero sentido de él, ni la fuerza con que se le impugna. Estos son como unos notandos de que usan los escolásticos antes de la cuestion para allanar el paso: así se conocerán los derechos inconcusos que atropella la Insurreccion; se advertirá que los rebeldes, no solo estan absolutamente destituidos de otros semejantes, pero que su iniquo empeño no tiene á su obsequio, ni aún siquiera un especioso pretexto de razon. Se dará una idéa ó nocion clara y exácta de las voces de que abusan. Se hará ver, que esta no es guerra, y por consiguiente, que reclaman en vano los derechos de tal, proponiendo capitulaciones, canges, y enviando embaxadas; se conocerá por su legitimo nombre, esto es, una Rebelion infame: y en seguida parece debe resultar por efecto, que conozcan la malignidad de la pasion desordenada por la independenciam, del odio, ó antipatia contra los europeos, de la ansia pueril de ver la América, como bellamente se la imaginan, gobernada por un rey americano, libre para comerciar con todo el mundo: que quanto se les ha dicho por los cabecillas, es una verdadera calumnia, que la España es tan legitimo dueño de este país, como cada uno de su capa, que es contra todos los derechos su pretension, que no hay apariencia de fundamento para salir con ella, ni la hubo desde el principio, sino á lo sumo, por muy poco tiempo; y que aun en este caso llegaria su verdadera perdicion y conquista por los es-

tran-

trangeros, quando faltase la España. Que sin desistir de este injusto empeño, es imposible salvarse, verdad que se mira con indiferencia, debiendo ser el primer objeto de atencion de todo racional: que ha sido un verdadero hurto y rapiña, y unos homicidios tan horribles, como injustos, lo que se ha hecho con los europeos y fieles americanos: que estan sólidamente obligados á la restitution y reparo de estos males: que en el hipótesi de salir con su empeño, indubitablemente se perderia la Religion: que la Insurreccion la combate realmente: y por último, llenándose de un justo horror, es regular desistan del abominable proyecto en que se les ha empeñado, abusando de su ignorancia y sencillez; á menos de que hayan decidido ya su eterna perdicion.

Para todo es necesario, que consultando, ¡ó americanos! á vuestros verdaderos intereses, os hagais enteramente sordos á las malignas sugerencias de vuestros verdaderos enemigos, quando traten de disuadiros la lectura de este papel, ú otros que se dirigen á vuestro desengaño; esta es una máxima mahometana: los bárbaros sectarios de aquel falso profeta, han desterrado de su país la literatura, temerosos de que con el socorro de sus luces, abran los ojos los infelices moros y túrcos, y conozcan la verdad, con detrimento de su bárbaro despotismo y ruina de su falsa secta: lo mismo hace el impio Buonaparte, hombre de toda religion para sus infames proyectos, y esa es una parte de aquella política, que él llama peculiarmente suya.

No temais que mi estilo sea tan insinuante y hechizero, que os alucine: y por último haced esta reflexion: ó este escrito dirige al conocimiento de la verdad sólida; ó contiene y persuade la mentira y el error. Si lo primero, ¿es de poca importancia que conozcáis la verdad, para volver al camino de la salud, y no seguir por el extravio que os conduce al abismo? Si lo segundo, ¿hay cosa mas fácil, que despreciarle, después de conocida la maldad? Mas quien duda que para todo es necesario leerle; pero con espíritu imparcial?

El *dr. Cos* en el Manifiesto supone los dere-

C

ches

chos que tienen los revelados para hacerse dueños de la América; mas se guarda muy bien de probarlos: así tambien supone el despojo violento é injusto que han sufrido por parte de la España: ¿es de poca monta averiguar primero si es verdad que teneis tales derechos y averiguarlo exactamente, antes de ponerlos en el gravísimo peligro de despojar al legitimo dueño? Este es el idioma de los insurgentes: „Tres siglos de opresion, y de un dominio despota y tirano. La nacion, dicen, ha reconocido sus derechos al cabo de tres siglos, los reclama y pretende reintegrarse en ellos. Actualmente, añaden, es una cuestion si el Gobierno, ó los insurgentes, deben mandar en estos dominios. La verdadera nacion Americana somos nosotros. La España no pudo dar al gobierno jurisdiccion sobre los americanos, y por consiguiente, él no la tiene”. „Los oficios y dignidades se han dado á solo los europeos. De todo resulta que nos hemos visto en la dura necesidad de declarar una guerra: por consiguiente se nos deben guardar las leyes de ella, admitir nuestras embaxadas, propuestas, tratados y cange de prisioneros; mas la practica contraria es una manifiesta violacion de los derechos de guerra y natural contra nuestra justicia”. Esta es toda la substancia, no solo del Manifiesto, sino de quantos papeles incendiarios han esparcido Hidalgo, Morales, Rayon, Verdusco, Cos, Velasco y los demas cabecillas. La suposicion de todas estas cosas alucina á los ignorantes, incapaces de liquidar estos derechos, y aun de reflexar si se deben examinar, ó poner en duda, ni de conocer el abuso de estas voces, se dan por convencidos, y siguen protegiendo un empeño iniquo.

Dilucidemos, pues, aunque brevemente estos derechos para que los insurgentes conozcan la falsedad del Manifiesto y la fuerza con que se le impugna: todo lo harémos en las cinco proposiciones siguientes, cuya exposicion y pruebas parece bastarán para que los ignorantes conozcan la verdad y la justicia.

PRO-

PROPOSICION PRIMERA.

La España es dueño legítimo de las Américas: por consiguiente, el superior gobierno que tiene establecido en ellas, tiene un derecho inconcuso para conservarlas, defenderlas y castigar á sus invasores.

Aunque muchos autores fundados en sólidas razones, reprueban el derecho de conquista, y le dan por insuficiente para producir un dominio justo y legitimo al conquistador, en la de América no concurren las razones con que lo persuaden. Tampoco entro yo ahora en la disputa (que no es de mi intento) sobre la autoridad del sumo Pontífice para dar reynos; mas esto no impide el que yo la toque ligéramente, en quanto conduce á establecer el inconcuso derecho de la España sobre la América.

Desde el año de 1493 libró el sumo pontífice Alexandro sexto, en S. Pedro de Roma, á quatro de Mayo, una bula en que dá al rey de España, y á sus sucesores, usando de la plenitud de la autoridad apostólica, el dominio de los países que conquistasen en la América (4). Esta data anterior casi veinte y ocho años, á la conquista de México, produce uno de los fundamentos firmes del derecho que tiene la España á la América: no se funda este en la autoridad Pontificia, prescindo, como he dicho, de esta cuestion, y voy solo á las consecuencias.

Es doctrina corriente, que la prescripcion hace dueño legítimo de la cosa agena, al que la posee, aun quando despues de la prescripcion, le constase que era de otro: pasados los términos del derecho, y ha-

(4) Puede verse en la política Indiana de don Juan de Solozano, tom. I. lib. I.

chos que tienen los revelados para hacerse dueños de la América; mas se guarda muy bien de probarlos: así tambien supone el despojo violento é injusto que han sufrido por parte de la España: ¿es de poca monta averiguar primero si es verdad que teneis tales derechos y averiguarlo exáctamente, antes de ponerlos en el gravísimo peligro de despojar al legitimo dueño? Este es el idioma de los insurgentes: „Tres siglos de opresion, y de un dominio despota y tirano. La nacion, dicen, ha reconocido sus derechos al cabo de tres siglos, los reclama y pretende reintegrarse en ellos. Actualmente, añaden, es una cuestion si el Gobierno, ó los insurgentes, deben mandar en estos dominios. La verdadera nacion Americana somos nosotros. La España no pudo dar al gobierno jurisdiccion sobre los americanos, y por consiguiente, él no la tiene”. „Los oficios y dignidades se han dado á solo los europeos. De todo resulta que nos hemos visto en la dura necesidad de declarar una guerra: por consiguiente se nos deben guardar las leyes de ella, admitir nuestras embaxadas, propuestas, tratados y cange de prisioneros; mas la practica contraria es una manifiesta violacion de los derechos de guerra y natural contra nuestra justicia”. Esta es toda la substancia, no solo del Manifiesto, sino de quantos papeles incendiarios han esparcido Hidalgo, Morales, Rayon, Verdusco, Cos, Velasco y los demas cabecillas. La suposicion de todas estas cosas alucina á los ignorantes, incapaces de liquidar estos derechos, y aun de reflexar si se deben examinar, ó poner en duda, ni de conocer el abuso de estas voces, se dan por convencidos, y siguen protegiendo un empeño iniquo.

Dilucidemos, pues, aunque brevemente estos derechos para que los insurgentes conozcan la falsedad del Manifiesto y la fuerza con que se le impugna: todo lo harémos en las cinco proposiciones siguientes, cuya exposicion y pruebas parece bastarán para que los ignorantes conozcan la verdad y la justicia.

PRO-

PROPOSICION PRIMERA.

La España es dueño legítimo de las Américas: por consiguiente, el superior gobierno que tiene establecido en ellas, tiene un derecho inconcuso para conservarlas, defenderlas y castigar á sus invasores.

Aunque muchos autores fundados en sólidas razones, reprueban el derecho de conquista, y le dan por insuficiente para producir un dominio justo y legitimo al conquistador, en la de América no concurren las razones con que lo persuaden. Tampoco entro yo ahora en la disputa (que no es de mi intento) sobre la autoridad del sumo Pontífice para dar reynos; mas esto no impide el que yo la toque ligéramente, en quanto conduce á establecer el inconcuso derecho de la España sobre la América.

Desde el año de 1493 libró el sumo pontífice Alexandro sexto, en S. Pedro de Roma, á quatro de Mayo, una bula en que dá al rey de España, y á sus sucesores, usando de la plenitud de la autoridad apostólica, el dominio de los países que conquistasen en la América (4). Esta data anterior casi veinte y ocho años, á la conquista de México, produce uno de los fundamentos firmes del derecho que tiene la España á la América: no se funda este en la autoridad Pontificia, prescindo, como he dicho, de esta cuestion, y voy solo á las consecuencias.

Es doctrina corriente, que la prescripcion hace dueño legítimo de la cosa agena, al que la posee, aun quando despues de la prescripcion, le constase que era de otro: pasados los términos del derecho, y ha-

(4) Puede verse en la política Indiana de don Juan de Solozano, tom. I. lib. I.

biendo comenzado y continuado la posesion, con título y buena fé, no está obligado á restituirla al dueño legitimo: así expresamente santo Tomás: "Si alguno prescribe, dice, poseyendo con buena fé, no está obligado á la restitucion, aunque sepa que la cosa fué agena despues de la prescripcion" (5). Es ocioso citar un catálogo de autores, que dicen lo mismo.

Supongamos, pues, por un momento, que la conquista de America fué injusta en sí, nada hay contra el legitimo dominio que tiene sobre ella la España. El título, la buena fé, y la posesion de doscientos noventa y un años, solo respecto de México y el continente, la hacen indubitavelmente suya. El conquistador creyó que el Papa podia darle facultad, para conquistarla: las razones inclinaron fuertemente su entendimiento hasta la conviccion de esta licitud: la autoridad apostólica, la conversion de los gentiles, los reclamos de la humanidad, el aumento de la Iglesia, le persuadieron que con buena conciencia lo podia hacer: luego del título fundado en la autoridad del Papa y demas bienes, y de la posesion de buena fé, continuada por casi tres siglos, resulta una prescripcion legitima, que la hace suya, aunque despues constase indubitabilmente que era agena. No hay duda, pues, "la prescripcion se introduxo para bien de las republicas, para obviar inquietudes y daños que se originan de los pleitos, y de la incertidumbre de los dominios" (6). ¿Quanto mas, para escusar guerras?

Mas yo quiero ser estremadamente liberal en favor del *dr. Cas* y sus colegas: doy por hecho, que el Papa no pudo dar al rey de España el dominio de estos reynos: supongo que él los conquistó con mala fé, que no hay prescripcion ni derecho de conquista; todavia es indubitable que España es legitimo dueño de la

(5) Si quis præscribat bona fide possidendo, non tenetur ad restitutionem, etiam si sciat alienum fuisse post præscriptionem. *sto. Tom. quod lib. 12. art. 24.*

(6) Paz, clas. 1. cons. 22. num. 88.

la América y que la posee con buena conciencia. Porque en estas falsas suposiciones ¿quiénes podian y debian reclamar su derecho, sino los dueños legitimos, que la poseian al tiempo de la conquista, representados en sus descendientes? Estos son los indios de la familia y sangre de Moctezuma; es así, que estos ni pueden, ni tienen derecho para reclamarla: luego no hay mas dueño de la América que la España. ¿Quereis mas que una demostracion en materia de hecho? Vedla aqui.

Los legitimos sucesores del emperador Moctezuma, no en una dura prision, sino en una plena libertad, renunciaron libre y voluntariamente, á nombre suyo y de sus sucesores, qualesquiera derechos que pudiesen deducir al reyno; esta oferta voluntaria aceptó el fiscal de S. M. otorgándose formal escritura para el efecto: luego aunque fuesen ciertas todas las anteriores suposiciones, la España es dueño legitimo de la América, porque funda su derecho en la expresa, jurídica y libre cesion de los legitimos sucesores: escuchad.

„Quando doña Isabel hija del emperador Moctezuma casó con Pedro de Grado, recibió en dote, de „mano de Hernan Cortes, á nombre de S. M. todos los „pueblos de la jurisdiccion de Tacuba, y la de Tenango del Valle: y aunque en este matrimonio, no tuvo sucesion, la tuvo numerosa de Cano, y Andrade, „y á los descendientes de estos señaló S. M. una encomienda y pension perpetua en sus Reales caxas, para „todos los que entónces vivian, y los descendientes de „estos: de suerte, que en el dia las están disfrutando los „undécimos, y duodécimos nietos del emperador Moctezuma, quando las otras encomiendas, solo se concedian por tres vidas. Por esta gracia, que recibieron de „S. M. renunciaron aquellos primeros descendientes á nombre suyo, y de sus sucesores qualesquiera derecho que „pudieran deducir al reyno, en los términos expresados (7).”

(7) El *dr. don Blas Abadiano y Jaso*, en su carta á *Hidalgo*, pag. 5.

Si á esto se añaden las expensas hechas por la España en la conservacion, fomento, civilizacion, aumentos, defensa contra las naciones extranjeras, y cumplimiento religioso de su promesa, crece su derecho. Con el transcurso de los tiempos, si la España no hubiese conquistado la América, ella sería ahora, no lo dudeis, la posesion de las naciones extranjeras, y por consiguiente, el emporio de los errores en materia de religion: ¡Ved quantos males le ha traído su dominacion!

Corrobora todo esto, una manifestacion casi visible, antecedente, concomitante, y subsecuente de la voluntad de Dios, sobre que recayese el nuevo Mundo, baxo la dominacion española. Tomemos este asunto, aunque brevissimamente, desde lo mas remoto. El primero, que permitió Dios, se acercase á estos países, fué un español, de cuyas individuales noticias no me acuerdo, mas si no me engaño, era un tal Hernandez andaluz. Las memorias y papeles de éste, habilitaron á Colombo ó Colon. ¿No me direis, que providencia fué la que impidió, que este illustre almirante hallase apoyo para su pretension de descubrir la América, en ninguna de las otras cortes de europa, habiéndolas recorrido casi todas, hasta obtenerle, siendo extranjero, de los católicos Reyes de España don Fernando y doña Isabel, sino la de Dios, que no quería por dueños de este nuevo Mundo, sino á los españoles? Si, confesadlo, y confiesen tambien, de paso, los criticos amargos contra el catolicismo Español, que el dueño y árbitro soberano de los reynos tuvo aquí dos fines, conviene á saber: premiar el zelo por la pureza de la religion de estos dos católicos monarcas, dándoles la mitad del Globo, y muchos millones de almas, por el puñado de enemigos de la fé que acababan de expatriar de la feliz España, é impedir que otra nacion fuese dueño de la América. Yo así discurro, y nadie me hará creer que me engaño, porque discurro de corazon, y con razon, esto es con los dos brazos del alma, estrecho este modo de pensar.

Cortés ¿qué auxilios tan poderosos tuvo de Dios, para salir con su árdua empresa? ¡Con un puñado de hom-

hombres, se burló de muchos millones! ¿Y poco ántes de su llegada, no previno Dios el animo del mismo Moctezuma, con una embaxada del otro Mundo, en la prodigiosa resurreccion de la princesa Papantzín su hermana, y muger del rey de Tlatilulco, que le ananció la conquista, se bautizó despues, y vivió muchos años, como refieren varios autores? (8)

A los diez años echó el sello á esta conquista, pero sello doble: sello de amor, y sello de obras. Sello de amor por medio de la Reyna de los Angeles, en su stupenda aparicion de Guadalupe, tan creída por los indios felices como prueba la experiencia, y atestigua el caballero Boturini, que se familiarizó con ellos, y descubrió sus antigüedades. Sello de obras en la prodigiosa cruz de Querétaro, cuyos milagrosos movimientos, parece se habian convertido en costumbre.

Añadase la pronta propagacion de la fé, su radicacion, y progresos en los indios y castas, como persuaden las muchas vidas exemplares de todas clases de personas del sabio mexicano Góngora: (9) á que se pueden añadir muchas circunstancias notables observadas en la presente Insurreccion.

Establecido, pues, el legítimo dominio de la España en América, ¿quien dudará, que el superior Gobierno establecido en ella desde los principios, para su direccion, tiene una autoridad y derecho inconcuso para gobernarla, conservarla, defenderla, y castigar á sus invasores? Así lo ha hecho, por el espacio de doscientos noventa y un años, sin interrupcion, aun en un lance tan crítico como la guerra de sucesion. ¿Por qué entónces no alegaron los americanos estos derechos, supuesto que estaba en litis la Corona, entre Alemania y Francia? ¿Quanto ménos, pues ahora que tiene por monarca al le-

(8) En la vida del illmo. señor don Vasco de Quiroga. En la historia de México escrita en toscano por el sabio americano abate don Juan Clavigero.

(9) Paraiso Occidental, por don Carlos Sigüenza, y Góngora.

gítimo heredero, que lo ha jurado, y reconocido con demostraciones tan generales, como nunca vistas?

PROPOSICION SEGUNDA.

Los Americanos no han padecido despojo alguno: por consiguiente, es quimérico el reclamo de sus supuestos derechos, que nunca han tenido, y dicen haber reconocido al cabo de tres siglos.

Supuesto que en la América no hay mas que estas tres clases de gentes, españoles, castas, é indios, pregunto: ¿quien reclama estos derechos? ¿Los indios? Está visto, que lo han cedido solemnemente, y quando esto no fuese, como es verdad, el derecho fundado en la prescripción, nacida de una posesion comenzada, y continuada con justo título y buena fé, les quita toda accion.

Mas si es por el otro bárbaro principio que alega *Morelos* en su papel intitulado: *El Porqué de la Independencia*, y dice así: *Todo reyno conquistado tiene derecho á reconquistarse*: prescindiendo de que tiene contra sí la voluntaria cesion y renuncia, y esto bastaba por respuesta, vaya *Morelos* á liquidar qual de las naciones de Indios fundó primero en este continente, porque á la verdad no fueron los mexicanos. Mas este principio barbaro, lo primero, nada favorece á la Insurreccion: como veremos despues: lo segundo es eversivo de todos los tronos del mundo, y semilla de una guerra tan perpetua, como universal. Porque ¿qual de los reynos no ha sido conquistado? Toquese, pues, á la arma en toda la superficie del globo, y si conquista *Morelos* un reyno, tome quien quiera las armas para destronarle, pues su mismo principio le dá derecho para hacerlo. Lo mas bello es que funda este derecho en la santa Escritura, citando al márgen el

li-

libro de los Números, sin asignar capítulo ni verso. No es nuevo que los enemigos de la verdad abusen de la escritura, para autorizar sus mentiras.

Mas yo quiero conceder de barato que la España no haya tenido un dominio legítimo en la América: supuesto el estado presente de las cosas, radicada en ella la religion católica, aunque apareciese un legítimo sucesor de Moctezuma, por linea recta, todavia es muy quëstionable, si se debia entregar este reyno á el tal sucesor. Santo Tomás se propone una quëstion semejante, (10.) y resuelve que el Papa debería señalar á esa Nacion un Príncipe católico que la conservase en la verdadera creencia, y gobierno justo. ¿Seria este *Rayon*, ó *Morelos*, *Villagran*, ó *Cos*? ¿Si la España se reconociese injusto poseedor, y tratase de dexar lo que no era suyo? Por la misma razon, que quedaba expuesto á la perdicion temporal, y espiritual en manos de un Moctezuma, quedaba perdido en tales poseedores: veritas odium parit: mas que hemos de hacer si siempre es verdad.

Excluidos segun parece, con sólidas y abundantes razones, los indios, siga la procesion de los pretendientes. ¿Quién reclama este derecho? ¿las castas? ¿los negros, mulatos, mestizos &c.? ¿En qué lo fundan? No en el derecho de conquista, como es claro, no en el de sucesion, por que ese favoreceria á los indios, no el de cesion, porque no se hizo á su favor: no queda mas que uno, pero por ser el potisimo en que se fundan los españoles americanos, le reservo para su propio lugar.

Exíban, pues, los titulos con que reclaman por suya esta hacienda, y los ventilaremos, afirmando sobre seguro, entre tanto, que no les tienen, y por consiguiente, no pueden figurar en esta comedia: á ménos que funden su derecho en la qualidad de esclavos en que para mancharle, pasaron sus padres á este pais; y siendo sus madres libres, lo mas que podrán pretender es la esencion de esclavitud; mas si no lo eran, como segun el derecho, *partus séquitur ventrem*, dejémosles en su esclavitud, mas sin accion á la Corona.

D Res-

(10) Si no me engaña la memoria, es en la 2. 2. q. 10. art. 10.

gítimo heredero, que lo ha jurado, y reconocido con demostraciones tan generales, como nunca vistas?

PROPOSICION SEGUNDA.

Los Americanos no han padecido despojo alguno: por consiguiente, es quimérico el reclamo de sus supuestos derechos, que nunca han tenido, y dicen haber reconocido al cabo de tres siglos.

Supuesto que en la América no hay mas que estas tres clases de gentes, españoles, castas, é indios, pregunto: ¿quien reclama estos derechos? ¿Los indios? Está visto, que lo han cedido solemnemente, y quando esto no fuese, como es verdad, el derecho fundado en la prescripción, nacida de una posesion comenzada, y continuada con justo título y buena fé, les quita toda accion.

Mas si es por el otro bárbaro principio que alega *Morelos* en su papel intitulado: *El Porqué de la Independencia*, y dice así: *Todo reyno conquistado tiene derecho á reconquistarse*: prescindiendo de que tiene contra sí la voluntaria cesion y renuncia, y esto bastaba por respuesta, vaya *Morelos* á liquidar qual de las naciones de Indios fundó primero en este continente, porque á la verdad no fueron los mexicanos. Mas este principio barbaro, lo primero, nada favorece á la Insurreccion: como veremos despues: lo segundo es eversivo de todos los tronos del mundo, y semilla de una guerra tan perpetua, como universal. Porque ¿qual de los reynos no ha sido conquistado? Toquese, pues, á la arma en toda la superficie del globo, y si conquista *Morelos* un reyno. tome quien quiera las armas para destronarle, pues su mismo principio le dá derecho para hacerlo. Lo mas bello es que funda este derecho en la santa Escritura, citando al márgen el

li-

libro de los Números, sin asignar capítulo ni verso. No es nuevo que los enemigos de la verdad abusen de la escritura, para autorizar sus mentiras.

Mas yo quiero conceder de barato que la España no haya tenido un dominio legítimo en la América: supuesto el estado presente de las cosas, radicada en ella la religion católica, aunque apareciese un legítimo sucesor de Moctezuma, por linea recta, todavia es muy quëstionable, si se debia entregar este reyno á el tal sucesor. Santo Tomás se propone una quëstion semejante, (10.) y resuelve que el Papa debería señalar á esa Nacion un Príncipe católico que la conservase en la verdadera creencia, y gobierno justo. ¿Seria este *Rayon*, ó *Morelos*, *Villagran*, ó *Cos*? ¿Si la España se reconociese injusto poseedor, y tratase de dexar lo que no era suyo? Por la misma razon, que quedaba expuesto á la perdicion temporal, y espiritual en manos de un Moctezuma, quedaba perdido en tales poseedores: veritas odium parit: mas que hemos de hacer si siempre es verdad.

Excluidos segun parece, con sólidas y abundantes razones, los indios, siga la procesion de los pretendientes. ¿Quién reclama este derecho? ¿las castas? ¿los negros, mulatos, mestizos &c.? ¿En qué lo fundan? No en el derecho de conquista, como es claro, no en el de sucesion, por que ese favoreceria á los indios, no el de cesion, porque no se hizo á su favor: no queda mas que uno, pero por ser el potisimo en que se fundan los españoles americanos, le reservo para su propio lugar.

Exíban, pues, los titulos con que reclaman por suya esta hacienda, y los ventilaremos, afirmando sobre seguro, entre tanto, que no les tienen, y por consiguiente, no pueden figurar en esta comedia: á ménos que funden su derecho en la qualidad de esclavos en que para mancharle, pasaron sus padres á este pais; y siendo sus madres libres, lo mas que podrán pretender es la esencion de esclavitud; mas si no lo eran, como segun el derecho, *partus séquitur ventrem*, dejémosles en su esclavitud, mas sin accion á la Corona.

D

Res-

(10) Si no me engaña la memoria, es en la 2. 2. q. 10. art. 10.

Restan únicamente los españoles, que no por distincion alguna esencial, sino solo por un purísimo accidente que no influye en la substancia de las cosas, se dividen en dos porciones, conviene á saber: españoles europeos, y españoles americanos. Mas como los primeros nada pretenden en este concurso, pasemos á los segundos.

Los españoles americanos han sido realmente los autores de esta revolucion; mas ha sido solo una pequeña porcion que no merece compararse, ni en el número ni en las brillantes qualidades con la masa de españoles americanos, que se han conservado fieles y en estado de perfecta sanidad de juicio: en suma, que como sabe todo el mundo, unidos á los pocos europeos han sostenido los legítimos derechos, con los demás honrados y valientes americanos y casi han aniquilado la Insurreccion. Esta es nuestra grande y sólida gloria que nadie nos puede disputar: esta prueba la horrible mentira y enormísima calumnia de *Cos*, quando dice: *la nacion Americana está levantada en masa: la nacion Americana reclama sus derechos, que ha conocido al cabo de tres siglos; y yo digo con una sólida verdad: la nacion Americana es la que ha resistido y resiste á los injustos invasores: la nacion Americana es la que hablando de Hidalgo, Allende, Rayon, Morelos, Villagran, dice á gritos y con las armas en la mano: „nolumus hunc regnare super nos:” no queremos semejante Rey; tenemos otro legítimo, y mejor, en el adorado FERNANDO.*

Presenten, pues, estos españoles americanos los títulos de sus proclamados derechos, y les tomaremos el pulso. No es ciertamente el de conquista, porque sobre negarle espresamente, no les favorece, no habiéndola hecho ellos. No es el de cesion, porque no se hizo á su favor. No es el de sucesion, porque ya está visto que tocaria á los indios. Reservo el único para despues, y entre tanto mortifiquen un poco el ansia de mirarle, que luego se convertirá en vergüenza; pero una vergüenza, á que han dado causa ellos, que lo afirman y alegan.

Examinemos para su satisfaccion y desengaño todos los fundamentos que alegan, segun los hemos visto

en

en innumerables proclamas y folletos en que han apurado toda su Jurisprudencia, conviene á saber. (II.)

I. *La España se ha perdido: y en este caso la América no está obligada á reconocer otro Rey.*

Respondo: derribado el fundamento, cahe por tierra todo lo que hay sobre él; es falso que se ha perdido la España, y sirva de testigo toda la Europa: luego no hay derecho. Lo que se sigue en ese hypótesis también es falso, porque aunque se hubiese perdido, existen los legítimos herederos del trono Español y Americano, á quienes se ha jurado obediencia: y de este juramento no hay quien les pueda dispensar.

II. *Faltando FERNANDO VII. debe entrar á gobernar la Nacion.*

Respondo: faltando FERNANDO VII. debe entrar á gobernar su legítimo heredero y sucesor en la corona: luego no hay derecho.

III. *La Nacion ha recibido muchos agravios de los europeos en tres siglos.*

Respondo: ahora tres siglos no existia tal nacion. Esos agravios á mas de que no se prueban, nunca dan título justo á los vasallos, para revelarse contra el legítimo Monarca: decir lo contrario es una heregia manifiesta contra muchos dogmas expresos en varios lugares de la Escritura santa: luego no hay derecho.

IV. *Dios nos concedió la independencia desde el principio del mundo.*

(II.) Estos imaginarios derechos alegan en varios papeles, singularmente: *la Cartilla y plan del Gobierno Americano* firmada en el que llama Quartel general del Aguacatillo á 16 de Noviembre de 1811.

En el folleto titulado: *A los Criollos que andan con las tropas de los gachupines*, sin fecha ni lugar, mas con la firma de *Morelos*, de quien parece ser el anterior, y tambien el que sigue.

El porqué de la independencia, sin firma, ni lugar, en el que en ocho preguntas y respuestas se vacía toda la Jurisprudencia, Teologia, Diplomacia, y Tática de *Morelos*, y se producen muchos delirios.

Res-

Respondo: es una blasfemia manifiesta contrayéndose al sentido en que habla: quando hubiese y subsistiese esa independencía, toda la nacion de españoles europeos y americanos la renunció por repetidos juramentos de vasallage y fidelidad á sus Monarcas: luego no hay derecho.

V. *A un Reyno conquistado, le es lícito reconquistarse.*

Respondo: esta máxima impia, es tambien una heregia eversiva de todos los tronos del mundo, inductiva á una continua y universal rebellion y contraria á los mismos insurgentes, que por ella quedan sugetos á que los conquiste otro, con el mismo supuesto derecho.

VI. *Ahora no hay Rey; y aunque lo hubiese siempre es lícita la independencía, porque sus leyes son gravosas.*

Respondo: el fundamento es falso, como ya se dijo; y aunque no lo fuese, es el mismo error del tercer supuesto derecho, en que se supone lícita la rebellion y el perjurio.

VII. *No es conforme á razon que un nuevo mundo esté sugeto á un retazo de tierra peninsular.*

Respondo: Yo no puedo suavizar ninguna de las dos puntas con que se hiere á los rebeldes en la respuesta, escapen como puedan: luego los insurgentes no proceden conforme á razon, pues gritan que quieren conservar este nuevo mundo sugeto á FERNANDO VII, que es el Rey de aquel retazo de tierra peninsular, y así destruyen con una mano lo que edifican con la otra; mas si obran conforme á razon en el sentido que hablan: luego mienten descaradamente, quando dicen que intentan conservar el Reyno á FERNANDO: no hay salida: ¡Esto sí que no tiene respuesta!

VIII. *Hidalgo y sus secuaces representan en esta causa á toda la Nacion.*

Respondo: ¿Qué Congreso americano representó por medio de diputados legitimos de toda la América, á la Nacion, para revestir á Hidalgo y sus secuaces de esa representacion? Los cuerpos que representan á la nacion,
y

y los diputados de toda ella desde Veracruz hasta Sonora, han manifestado solemnemente, legal y rectamente lo contrario: luego no hay derecho.

IX. *Los Europeos quieren seguir gobernándonos á nombre del Francés.*

Respondo: es calumnia tan grosera como falsa: y aunque los insurgentes no tubiesen mas pruebas que los públicos esfuerzos de la España contra el Francés, y los socorros de los europeos de América para sostenerlos, sobra para desbanecer su imaginario derecho.

¿Hay mas que alegar en favor de los pocos españoles americanos insurgentes, que pretenden la corona de América? Veámoslo. Tres siglos de opresion y tiranía, dicen, nos han hecho conocer el despojo injusto de otro tanto tiempo, y le reclamamos. Vamos poco á poco: doscientos noventa y un años há que se conquistó la América, faltan nueve para tres siglos: ¿dónde estaban á esa fecha los españoles americanos? En el estado de la posibilidad: ni aún en potencia estaban ciertamente en la América, porque aún no la habian pisado sus padres: mas ya caigo en la cuenta, esa es una espresion ponderativa, y se da por completo el tercer siglo.

Somos, dicen, hijos de los conquistadores, y legítimos herederos de sus derechos. Vamos consiguientes: nadie puede dar lo que no tiene; vosotros decís, que los europeos, ni tienen ni han podido tener derecho á la América, que han tiranizado por tres siglos: luego no podeis alegar derecho originado de ellos á quienes le quitais.

Quiero seguir usando francamente de mis libertades, por que para todo me abre campo la razon. Yo permito que por hijos ó descendientes de los conquistadores (dispensados tambien las informaciones) seáis sucesores de sus derechos: ¿en qué Código habeis hallado este nuevo orden de sucesion, y que los hijos hereden á sus padres en vida? Esperad á que mueran y entonces alegareis. ¿Mas acaso ellos conquistaron la América para sí? No sabeis, que como buenos vasallos y verdaderos españoles, la sometieron luego á sus monarcas, y aun á su nombre se dió el primer paso solemnemente en la Villa-rica? ¿Conque

que cayó por tierra todo el derecho de sucesion antes del testamento, derecho fundado en la jurisprudencia de *Cos* y sus con-doctores!

Mas lleguemos por último, al derecho en que con mayor vigor fundan su pretension los insurgentes, tomado de sus dichos, y del espíritu de sus escritos, singularmente del Manifiesto del *doctor Cos*. ¿Quién lo imaginaria? De intento le he reservado para el fin, para desembarazarme con él, de tanto delirio: escuchemos.

Nosotros, dicen, somos la verdadera nacion Americana: hemos nacido en este suelo, y este es nuestro principal fundamento. ¡Gran cosa! Pero tambien han nacido aqui los botricos. A esa cuenta se volvió todo cená de negros, porque esos y las demás castas tienen tanto derecho como vosotros, por identidad de razon. Mas para vuestra mayor ilustracion ó confusion, supongamos un caso nada metafísico.

¡Salisteis con vuestro intento! Se estableció una monarquía ó moneria: un nuevo congreso Americano de las qualidades brillantes y edificativas que pretendia y tenia reservadas in pectore (aunque no tanto que no las comunicase á uno de sus amigos) el generalísimo. ¡Qué ley agraria! ¡Qué particion de tierras tan igual! ¡Qué bella hacienda tocará en esta partija al *doctor Cos*, como á plenipotenciario, diplomático, vicario general castrense, regenerador! &c. &c. Mas la compasion es, que no la podrá disfrutar arriva de quince años ó poco mas! ¡Cómo! En fuerza de vuestro alegado derecho mi doctor: á vuelta de ese breve periodo de años, los gañanes, los caporales, los mayordomos y los operarios que es regular sean casados, tendrán hijos, y he aquí, que á la hora menos pensada, armados de un derecho irresistible, se levantan contra mi doctor hacendero y le despojan de su finca, alegando como suelen los indios, quando por perniciosos se les quiere extrañar de una hacienda: nosotros somos criollos de aquí, hemos nacido aquí: y el mismo chasco se llevarán los demás propietarios; pero por la mismísima, fortísima, justísima ó disparatadísima razon. Y acabé con la proposicion segunda. No sale, como suelen decir los estudiantes, corriendo á quatro pies, como legítima con-

sequencia, por una ilacion recta, la segunda proposicion? Luego los americanos no han padecido despojo alguno: por consiguiente, es quimérico el reclamo de sus supuestos derechos que nunca han tenido, y dicen haber reconocido al cabo de tres siglos.

PROPOSICION TERCERA.

Los americanos no han padecido opresion alguna del gobierno Español, sino una dulce libertad.

Uno de los alegatos que mas prueban la injusticia de los insurgentes en su Rebelion, y que no han visto el mundo mas que por un pequeño ahugero, es la ponderacion de la dureza del yugo Español. Esto es tanto mas notable en el *doctor Velasco*, quanto que estuvo en la Península, donde pudo haber observado lo que en esta materia pasaba en ella, y quando menos oír lo que sucede en los países extranjeros. Tenia, (dice este doctor en su atrevido oficio al exmo. señor Virrey) *tenia justos motivos para subtraherme de un Gobierno tiránico, y opresor: que sean despuertas las armas y reintegrados los nuestros de aquellos derechos indubitables, que solo el orgullo y la ignorancia han podido poner en duda.*

Ya se ha visto y aun se verá hasta el fastidio, la subsistencia de esos derechos. Si el *doctor Velasco* y los que seduce, hubiesen concurrido á aquella célebre feria de los trabajos que refiere cierto autor, hubieran cuidado muy bien de no llegar al trueque, por hallar los suyos muy inferiores á los de los demás.

Los americanos han sido ciertamente, en esta materia, el pueblo privilegiado del mundo, ya se comparen con las naciones extrangeras, ya con sus colonias, ya con los españoles europeos, en los siglos anteriores, ó ya, singularmente en tiempo del tirano Godoy. ¿Qué dirian, si supiesen solo esto poco: que en Inglaterra todo hombre que quiera tener un page, echar un balcon á la calle, tener un reloj

&c.

¿Se ha de pagar una pensión? No quiero hablar de las Colonias extranjeras, por razones políticas. ¿Qué dirían si á una familia de españoles americanos se le cobrase el tributo? Pues ese han pagado constantemente en la España, familias tan limpias como pueden ser las suyas. ¿Qué semblante harían, y hasta donde levantarían sus quejas, los hacenderos americanos, si se les presentasen á menudo los comisionados reales, y haciéndoles poner á la vista sus yeguas ó manadas, les competiesen, sin apelacion, á entregar sus mejores potros y caballos? ¿Qué, si los mismos se introdujesen en sus montes, selvas y plantíos, y les viesen marcar los árboles mejores y mas útiles, con pena de no tocarlos, bien que uno y otro pagado por una tasa comun? Mas quién podrá ponderar dignamente el insupportable yugo que sufrieron los heróycos, fidelísimos y pacientísimos españoles europeos durante la tiranía de Godoy? Lean la representacion hecha por nuestro deseado FERNANDO, al Rey Padre, y llegarán en la enumeracion y ponderacion justa de las maldades de aquel déspota hasta la admiracion y el escándalo. Mas quando acabaría yo de adueir egemplos, que deben llenar de confusion á los traidores! Sin embargo estos motivos de queja, á ningun vasallo autorizan para revelarse, pudiendo conseguir su alivio por medio de una reverente esposicion de ellos al trono: este es el espíritu de la Religión católica que dicen defienden, sostenido con los exemplos mas illustres.

PROPOSICION QUARTA.

Los oficios y dignidades se han repartido en América con igualdad de proporcion.

Esto, como todo lo demás, es un alambre cien veces recocado: ya se ha dado la razon en muchos papeles que ha visto el público, y en uno de ellos, una lista tan abundante, como individuada de las mitras que han obtenido los ame-

americanos: si estos observasen las reglas de proporcion, hallarian muy léjos de injusticias ventajas y exceso á su favor. Verian á los americanos asentados muchas veces, en las primeras sillas no solo en América, sino tambien en la Europa: pretender una reparticion con igualdad absoluta es un delirio; mas quando fuese cierto este alegato, ¿seria bastante para inducir derecho á la corona de América? claro está que no.

PROPOSICION QUINTA.

Los Americanos no han tenido derecho para declarar una guerra: sus hostilidades son una verdadera Rebelion.

Trato este punto con bastante difusion en la impugnacion al número diez y nueve del Manifiesto, adonde remito á mis lectores; mas no dexaré de insinuar aquí, que siendo necesarias para declarar una guerra, que merezca este nombre, justas causas, recta intencion y autoridad suprema, que no reconoce superior, es manifiesto que no han tenido derecho para declarar guerra, y que sus hostilidades son una verdadera rebelion, á quien de ningun modo tocan los derechos de la guerra, sino se quiere abusar de los nombres de las cosas, para engañar.

PROPOSICION SEXTA.

Por consiguiente los americanos no tienen derecho para nombrar embaxadores, proponer capitulaciones, dar ó pedir rehenes ni canges.

Y he aquí manifiesta la falta de razon con que se queja el doctor Cos, y los demás insurgentes de que no se admitan por

E

por el superior gobierno . sus embaxadas y propuestas , y quan ignorante é impropriamente reclaman los derechos de la guerra, y de gentes. Porque siendo propio de la autoridad suprema y real, declarar la guerra, enviar embaxadores, hacer capitulaciones y tratados, dar y tomar rehenes , y hacer canges; nada de esto es propio de la Insurreccion, que es una verdadera rebelion, y sus autores no tienen representacion alguna pública y nacional. Esto no está fundado en palabras solas, sino en la doctrina de los sabios, en las costumbres de las naciones cultas, en los derechos civil y canónico, de cuyos contextos se deduce claramente, que la Insurreccion es un verdadero latrocinio, no una guerra como le quieren llamar. Porque como dice el derecho: (12.) „ Hostes sunt quibus bellum (nota bene) publicè populus Romanus decrevit, vel ipsi populo Romano; ceteri latrunculi, vel prædones appellantur:” quiere decir. Enemigos son aquellos á quienes el pueblo Romano declaró públicamente la guerra (notad bien las voces) ó ellos al pueblo Romano; los demás se llaman ladroncillos ó salteadores. Y en otra parte dice: „ Hostes ii sunt, qui nobis aut quibus nos (n. b.) publicè bellum decrevimus, ceteri latrones, aut prædones sunt.” (13.) Quiere decir: enemigos son aquellos á quienes nosotros (notad bien) públicamente declaramos la guerra, ó ellos á nosotros; los demás se llaman ladrones ó salteadores. ¿Y dónde observaron estas formalidades los insurgentes, publicando la guerra ántes de començarla, como se acostumbra entre naciones cultas? Y aunque lo hubiesen hecho, siempre hubiera sido sin autoridad suprema, justicia y recta intencion: procedieron pues, en secreto, de improviso, á manera de los salteadores y ladrones: vease el citado número 19.

En la recta inteligencia pues, de que esta no es guerra, sino Rebelion, que la España tiene un derecho inconcuso á la América, que el superior gobierno de México tiene una autoridad legitima que nadie estando en su sano juicio le puede disputar, una autoridad dimanada del soberano.

(12.) L. Hostes. ff de captiv.

(13.) L. Hostes. ff de verb. signific.

rando á quien representa, sostenida por el augusto congreso de las Cortes que representan á toda la Nacion de españoles americanos y europeos, que los insurgentes abusan de la palabra *Nacion* atribuyendola á unos pocos traydores, que no han podido dar á su Junta legitimidad ni autoridad: que la verdadera nacion Americana ha sido el defensor del reyno, que son falsos é insubsistentes los motivos en que fundan su Rebelion; que aunque fuesen ciertos, no merecen el nombre de derechos, que no hay potestad que les pueda dispensar de los repetidos juramentos de fidelidad y reconocimiento hechos por toda la Nacion á favor de FERNANDO VII, y las autoridades que sucesivamente le han representado hasta el augusto congreso de las Cortes, deben los lectores no perder de vista estas verdades, y el recto significado de las voces Nacion, derecho, guerra, y demás de cuyo genuino sentido abusan ignorante y maliciosamente los insurgentes, para entender la substancia de todo el Manifiesto del *doctor Cos*, y la fuerza irresistible con que se le impugna.

Mas para concluir con el último golpe de luz que afirme los ánimos fieles, y desengañe á los incautos, á los indiferentes, y á los que ó por seducion ó por malicia son traydores, no quiero omitir dos importantísimas reflexiones.

Sea la primera: Yo quiero volver á suponer que la España no es dueño legítimo de la América, que los americanos tienen justas quejas contra ella, que tienen legítimos derechos para hacerse independientes, que hay una certidumbre física de que lo conseguirán, que verificado no podrá la España reconquistarlos, que tampoco lo podrá hacer una ó muchas potencias extranjeras: parece que es, quanto lisongeramente se puede suponer. Todavía sostengo que es ilícita é impia la Insurreccion; pero no sobre mi palabra.

En este caso, pondérense bien los males necesarios para esto, la sangre que indispensablemente se debe derramar para que prenda y germine el árbol de la libertad que no se vivifica, ni nutre con otro humor: las injusticias, impiedades, violaciones, y todo el cúmulo inmenso de males que ya se han visto, y aun deben crecer mucho mas hasta conseguirlo: la casi física certidumbre de perder la Religión,

la suma dificultad de unir constantemente á este fin las diversas clases del pueblo Americano, que por falta de gluten semeja á un adobe formado de arenas, cuyas partículas tiran cada una por su lado, y por consiguiente las guerras civiles que sucederian para establecer un nuevo gobierno entre los cabecillas, y entre estos y los indios, y pregunto: ¿seria licito emprender la Insurreccion?

San Pablo expresamente dice que no, y aun añade que el decir que es licito, es una blasfemia; y el condenarlo un acto de justicia: oygamos sus palabras: *Y no (como nos blasfeman, y como dicen algunos que yo enseño) hagamos males para que vengan bienes: cuya condenacion es justa.* "Et non (sicut blasphemamur, et sicut ajunt quidam nos dicere) faciamus mala, ut veniant bona: quorum damnatio justa est., (14) ¡No se, que se pueda hablar con mas expresion y claridad!

Pues si en el hipótesi puesto, esto no seria licito; y si una cierta condenacion; cuánto menos lo será en la realidad, quando cada proposicion de aquel hipótesi es una mentira manifiesta? ¡Pondérese bien: ningun pueblo ciertamente estaba en toda la extension del Globo, en la aptitud que la Francia el año de 1789, para mudar de gobierno, y establecer el que quisiese! ¡Qué ventajas hacia á la América en los preparativos, y fundamentos (no hablo de lo licito) para su pretension! Seria muy largo individuarlos. ¡Sin embargo, ella escandalizó al Orbe, cayó en la tiranía, perdió la Religion, ha sufrido sin fruto veinte y tres años de agitacion, de convulsiones y de sangre, y hoy camina á largos pasos á su ruina total! Muy presto lo verá el mundo.

¡"Discite justitiam mōniti, et non temere Divos,!" ¡Escarmentad, americanos, en cabeza agena! ¿Qué aventarían los cabecillas, y los que les sostienen, condenándose por la libertad, aun dudosa de sus descendientes?

Sea la segunda reflexion: la nacion española Americana y Europea, congregada en Cortes extraordinarias, ha formado una nueva constitucion, que es como un espíritu

(14.) Ad roman. 3. 8.

(1)

de sus anteriores leyes. Ella ha puesto por basa fundamental la unidad, y pureza de la religion Católica, con exclusion de qualquiera otra. En ella se procuran curar los males del gobierno anterior, precaviendo los futuros. Se establece y sólida, no solo la libertad nacional, sino tambien la individual ó personal. Se hermanan absoluta y estrechamente los americanos y europeos sin distincion. Se iguala el indio y aun el casta con el español. En una palabra, se establece casi quanto piden los insurgentes en sus pretensiones. Queda perpetua una comision permanente de Cortes, fácil la apertura de las ordinarias, y extraordinarias, pronto el remedio de todo abuso, accesible el recurso para las quejas y remedio de los males, fixo el término anual para celebrar las ordinarias, donde se proponga y provea el remedio de los males futuros: ¿que mas pueden desear, ni pedir los hombres? Si no bastan todas estas reflexiones para calmar la tempestad, quejense los insurgentes á si mismos, quando llegue, que está muy próximo, su total exterminio: y pasemos ya, allanado el paso, á la impugnacion del Manifiesto.

INTRODUCCION.

Muchas horas, mi doctor, me ha tenido suspensa la pluma, la eleccion del estilo en que debia contestar á vuestro escandaloso Manifiesto: la ironía, el desprecio, y los sarcasmos pedian, como de derecho, entrar á formar la confutacion de un papel tan digno del fuego, como su autor, del mas severo castigo; pero la moderacion natural de mi genio, mi estado y educacion, unidos á la caridad cristiana, me han decidido por parte de aquel temperamento y suavidad de que sea capaz la materia que habeis puesto en las manos del público: si traspaso algun tanto estos límites, culpád á vos mismo y á vuestro papel capaz de alterar la modestia mas grande: no mereceis consideracion alguna, sino respeto de vuestro augusto carácter, aquel carácter que tan criminalmente

la suma dificultad de unir constantemente á este fin las diversas clases del pueblo Americano, que por falta de gluten semeja á un adobe formado de arenas, cuyas partículas tiran cada una por su lado, y por consiguiente las guerras civiles que sucederian para establecer un nuevo gobierno entre los cabecillas, y entre estos y los indios, y pregunto: ¿seria licito emprender la Insurreccion?

San Pablo expresamente dice que no, y aun añade que el decir que es licito, es una blasfemia; y el condenarlo un acto de justicia: oygamos sus palabras: *Y no (como nos blasfeman, y como dicen algunos que yo enseño) hagamos males para que vengan bienes: cuya condenacion es justa.* "Et non (sicut blasphemamur, et sicut ajunt quidam nos dicere) faciamus mala, ut veniant bona: quorum damnatio justa est., (14) ¡No se, que se pueda hablar con mas expresion y claridad!

Pues si en el hipótesi puesto, esto no seria licito; y si una cierta condenacion; cuánto menos lo será en la realidad, quando cada proposición de aquel hipótesi es una mentira manifiesta? ¡Pondérese bien: ningun pueblo ciertamente estaba en toda la extension del Globo, en la aptitud que la Francia el año de 1789, para mudar de gobierno, y establecer el que quisiese! ¡Qué ventajas hacia á la América en los preparativos, y fundamentos (no hablo de lo licito) para su pretension! Seria muy largo individuarlos. ¡Sin embargo, ella escandalizó al Orbe, cayó en la tiranía, perdió la Religion, ha sufrido sin fruto veinte y tres años de agitacion, de convulsiones y de sangre, y hoy camina á largos pasos á su ruina total! Muy presto lo verá el mundo.

¡"Discite justitiam mōniti, et non temere Divos,!" ¡Escarmentad, americanos, en cabeza agena! ¿Qué aventarían los cabecillas, y los que les sostienen, condenándose por la libertad, aun dudosa de sus descendientes?

Sea la segunda reflexón: la nacion española Americana y Europea, congregada en Cortes extraordinarias, ha formado una nueva constitucion, que es como un espíritu

(14.) Ad roman. 3. 8.

(1)

de sus anteriores leyes. Ella ha puesto por basa fundamental la unidad, y pureza de la religion Católica, con exclusion de qualquiera otra. En ella se procuran curar los males del gobierno anterior, precaviendo los futuros. Se establece y solida, no solo la libertad nacional, sino tambien la individual ó personal. Se hermanan absoluta y estrechamente los americanos y europeos sin distincion. Se iguala el indio y aun el casta con el español. En una palabra, se establece casi quanto piden los insurgentes en sus pretensiones. Queda perpetua una comision permanente de Cortes, fácil la apertura de las ordinarias, y extraordinarias, pronto el remedio de todo abuso, accesible el recurso para las quejas y remedio de los males, fixo el término anual para celebrar las ordinarias, donde se proponga y provea el remedio de los males futuros: ¿que mas pueden desear, ni pedir los hombres? Si no bastan todas estas reflexiones para calmar la tempestad, quejense los insurgentes á si mismos, quando llegue, que está muy próximo, su total exterminio: y pasemos ya, allanado el paso, á la impugnacion del Manifiesto.

INTRODUCCION.

Muchas horas, mi doctor, me ha tenido suspensa la pluma, la eleccion del estilo en que debia contestar á vuestro escandaloso Manifiesto: la ironía, el desprecio, y los sarcasmos pedian, como de derecho, entrar á formar la confutacion de un papel tan digno del fuego, como su autor, del mas severo castigo; pero la moderacion natural de mi genio, mi estado y educacion, unidos á la caridad cristiana, me han decidido por parte de aquel temperamento y suavidad de que sea capaz la materia que habeis puesto en las manos del público: si traspaso algun tanto estos límites, culpád á vos mismo y á vuestro papel capaz de alterar la modestia mas grande: no mereceis consideracion alguna, sino respeto de vuestro augusto carácter, aquel carácter que tan criminalmente

habeis prostituido, haciéndoos órgano del cuerpo mas criminoso, y digno del suplicio.

Ni vos, mi doctor, ni la que llamais nacion, con abuso intolerable de este nombre, podiais desear contestacion mas imparcial, y exenta de sospecha: soy sacerdote, como vos, aunque no tan falso doctor: soy americano, como vos, aunque no tan enemigo de mi Patria. Soy misionero, y aunque muy imperfecto y tibio, tengo el honor de ser del número de aquellos, en quienes, ni vos, ni toda esta América Septentrional, ha descubierto mas que buenos exemplos, y una edificacion, que vuestro corifeo *Hidalgo*, y vosotros sus dignos sucesores, habeis trabajado por destruir con ambas manos, y aun con los sacrilegos pies, hollando lo mas sagrado.

He visto, pues, he leído, y releído hasta ocho veces, el que llamais *Manifiesto de la nacion Americana*; no siendo mas que un parto abominable de vuestro corrompido corazon, un conjunto de mentiras, calumnias, errores, ignorancias, falsas suposiciones, hipocresias, fraudes, en suma, un elegir del espíritu francés que os anima, y una prueba ridicula de vuestra afectada, ó verdadera ignorancia política, moral, y teológica. Tened paciencia, mi doctor, y no creais que esta es tempestad, lo mismo que el turbion de vuestro papel en que para aturdir, alucinar, y embaucar á los incautos, é ignorantes, derramais sacos de palabras que manifestais no entender, acumulais crímenes, injusticias, sacrilégios, guardandoos muy bien de individuar los hechos, citar las personas que los cometieron, indicar los lugares, ni particularizar nada, satisfecho de que así embobais á los incautos, que os creen sobre vuestra palabra.

Así alegais derechos, sin probarlos, suponeis los que solo existen en los deseos de vuestro extraviado corazon. Si, alegais el derecho natural, y de gentes que puntualmente habeis atropellado desde el momento en que, con escándalo de esta América, abortasteis el mal concebido monstruo de vuestra Insurreccion. Citais, á bulto, la historia, que ó no leisteis, ó habeis olvidado

voluntariamente: propagais los errores que sembró vuestro *Hidalgo*: afirmais, sin probarlo, que vuestra Rebelion es una materia puramente de estado, en que nada interesa la Religion, pero con un tono tan magistral y decisivo, como si estuviérais dictando la verdad mas trivial, para quitar á vuestros sectarios el justo horror que les causaria el conocimiento de la verdad de vuestros errores y estravios, que les van conduciendo directamente á la impiedad. No, mi doctor, no es esto una tempestad como la vuestra; yo he tratado, y aun insisto en el mismo empeño, de sacar á luz vuestras falsas suposiciones, examinar vuestras calumnias, descubrir vuestro espíritu, ventilar los que llamais vuestros derechos, calificar el abuso que haceis de las voces, para hacerlas servir á vuestro intento, hacer ver á toda la América, quan delicadamente os habeis exercitado en el tribunal de la intriga, y como á falta de mas poder, aparentais los deseos de reconciliaros con un gobierno que os tiene debajo de los pies.

Trato de vindicar á los nobles, y fidelísimos americanos, cuyo nombre usurpais, suponiéndoles complices á todos, de vuestros delitos abominables, y que todos los pueblos, ciudades, y hasta los mas pequeños lugares, están como decís (hablando solo esta vez con toda propiedad) *inficionados*: y aunque todo esto es mucho, como no trato de inundar al público con aguaceros de palabras, lo haré con la precision, claridad, verdad, y metodo, que me permitan una continua marcha y agitacion para animar á las valientes tropas, á quienes gratuitamente sirvo, á que, en union de vuestros colegas, os vuelvan á aquella captura justa, que tan criminalmente rompisteis.

No temo vuestras amenazas, no me asustan vuestros imaginarios aparatos, no envidio vuestra futura fantástica felicidad; y me tendré por el mas dichoso de los mortales, si por secretos juicios de Dios, pierdo la vida por una causa tan justa, como la que procuro sostener, en union, no solo de los europeos, á quienes amo como á mi, por las estrechísimas conexiones, que hacen mia su suerte; si no tambien de los buenos americanos,

que son los que merecen el nombre de que vos abusáis.

Ni extrañéis, que al contextaros, no sea el único texto que impugno vuestro Manifiesto; porque para que el público conozca vuestra unanimidad de sentimientos, haré memoria de otras producciones, cuya autenticidad no podéis negar, tales como el oficio de vuestro colega *Velasco* dirigido atrevidamente desde Sultepec al excmo. sr. Virrey, dos días después de la fecha de vuestro Manifiesto, y cuyo estilo idéntico con el vuestro, manifiesta igual vuestro modo de pensar: la carta intrigante del mismo, dirigida al señor brigadier don Rosendo Porlier desde el campo de la huerta, el 11. de abril (15) el oficio reservado de vuestra ridícula Junta, dirigido desde Zitácuaro, el cuatro de setiembre pasado, al sanguinario *Morelos*, que indica originalmente aquel desengaño de toda la América sobre los motivos de la guerra, y vuestras pretensiones, con otros, finalmente, que ocurran á mi memoria, en el progreso de esta impugnación; pero cuya autenticidad no podéis negar, sino con aquella misma impudencia con que afirmáis muchas cosas que no existen; mas me queda el solidísimo consuelo de que vuestros clientes, esos infelices engañados por vos, haciendo el cotejo con los que les habeis leído, y franqueado jactándoos de vuestra habilidad y atrevimiento, serán los garantes de mi verdad: *vos ipsi iudicate quod dico.*

Procedamos, pues, ordenada y claramente, mi doctor. Pongamos en la prensa justa de un criterio equitativo, vuestro Manifiesto, para ver la substancia que

(15) Bien alicionado el doctor *Velasco* en la intriga con las lecciones francesas que oyó en la Península, trató aquí en una supuesta carta, hacer sospechosa la conducta del señor Porlier: esta diligencia era efecto de la rabia contra este valiente militar, y prueba esta verdad que entre los cañones que tomamos en Sultepec había uno con esta inscripción: *Mata á Porlier*: ¡prueba de grande amistad!

arroja, reduciéndolo *ad summa capita*, es decir, que todo él no es mas, que un tejido de estas quatro cosas.

1. Suposiciones falsas,
2. Imposturas y calumnias,
3. Mentiras manifiestas,
4. Planes ridiculos, y pretensiones monstruosas.

SUPOSICIONES FALSAS.

1. Que veneramos un mismo soberano.
2. Que ignoramos vuestras miras.
3. Que nuestros procederes han irritado á todos los americanos de todas clases.
4. Que FERNANDO VII. perderia estos dominios, si no se os entregan á vosotros.
5. Que vosotros teneis el derecho de guardarlos.
6. Que vosotros sois la nacion Americana.

IMPOSTURAS Y CALUMNIAS.

1. Que la Insurrección ha inficionado todos los corazones americanos.
2. Que las tropas del rey son más adictas á la Insurrección que á la justa causa.
3. Que estas mismas estan convencidas de los que llamáis, verdaderos motivos de la guerra.
4. Que se nos explican de un modo distinto de lo que sienten.
5. Que la Insurrección es la voz general de la Nación.
6. Que todos los patriotas son soldados vuestros.
7. Que hemos impelido á muchos ministros de Jesucristo á prostituir, en todas sus partes las funciones de su ministerio.
8. Que la América está levantada en masa.

9. Que nuestras tropas han atropellado todas las leyes divinas y humanas.
10. Que hemos entrado á sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente sin exceptuar sexo, edad, ni condicion.
11. Que hemos ejercitado iniquamente la ley del deguello en pueblos numerosísimos.
12. Que hemos hecho caballerizas de los templos.
13. Que hemos herrado á los que no han muerto.
14. Que hemos insultado á los moribundos con irrisiones, condenadas por venganza, sin oírlos.
15. Que se han cometido estupros en niñas de nueve años y mugeres de carácter y virtud conocida.
16. Que hemos matado á los sacerdotes.
17. Que hemos ultrajado á las personas de primera nobleza americana.
18. Que hemos manifestado en dichos y hechos haber declarado guerra al clero y nobleza.

MENTIRAS MANIFIESTAS.

1. Que los españoles europeos son incapaces de reemplazar sus pérdidas.
2. Que no hemos ganado un solo corazon en los lugares donde hemos entrado.
3. Que sin verdad os llamamos hereges, excomulgados, insurgentes, traydores.
4. Que sois la nacion mas fiel á Dios y al Rey.
5. Que no hemos podido haber á las manos á los insurgentes.
6. Que nosotros comenzamos la Revolucion.
7. Que el sistema de la Insurreccion jamas fué sanguinario.
8. Que abrimos la puerta á la crueldad.
9. Que las tropas del rey no defienden mas que la causa de los gachupines.

10. Que se ha perdido España.

De estos catálogos de monstruosidades, extractados fielmente de vuestro Manifiesto, mas dexando en él una buena parte, resulta, mi doctor, que como ya he dicho, todo él no es mas que un parto abominable de vuestro corrompido corazon: no lo digo sobre mi palabra; trato de demostrarlo, y aunque sea hasta el fastidio, es de suma importancia, ilustrar al pueblo que seducis. Ruego á todos los americanos mis amados compatriotas, tanto á los que estan por la buena causa; como á los engañados por vosotros, lean con espíritu imparcial vuestro papel, y el mio, y den la sentencia. Para proceder ordenadamente, partiré en números vuestro Manifiesto, comenzando por el titulo, que dice así:

NUMERO PRIMERO.

Manifiesto de la Nacion Americana á los Europeos, que habitan en este continente.

Dais á vuestro papel el titulo de Manifiesto de la nacion Americana, y conforme á él debiais satisfacer á todo el mundo de la propiedad con que usais de esa voz nacion, de la justicia con que habeis suscitado la Insurreccion, del derecho que tenets para vuestras monstruosas pretensiones, probandolo, dilucidandolo, y poniendolo tan claro, que lo entendiesen hasta los baqueros y gañanes que os acompañan: debiais, por consiguiente, despojar de todo derecho al Gobierno que resiste vuestras maldades, pero con razones y pruebas invencibles: y despues que hubieseis conseguido todo esto, que no sería poco, vendria muy bien, para prueba y realze de vuestra jactada moderacion y humanidad, entablar vuestras pretensiones y proponer vuestros planes; mas de todo esto, no hay en vuestro Manifiesto una miaja.

Decis, que es un Manifiesto de la nacion Americana, y al leer este desatino, me acordé con quanta ra-

9. Que nuestras tropas han atropellado todas las leyes divinas y humanas.
10. Que hemos entrado á sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente sin exceptuar sexo, edad, ni condicion.
11. Que hemos ejercitado iniquamente la ley del deguello en pueblos numerosísimos.
12. Que hemos hecho caballerizas de los templos.
13. Que hemos herrado á los que no han muerto.
14. Que hemos insultado á los moribundos con irrisiones, condenadas por venganza, sin oírlos.
15. Que se han cometido estupro en niñas de nueve años y mugeres de carácter y virtud conocida.
16. Que hemos matado á los sacerdotes.
17. Que hemos ultrajado á las personas de primera nobleza americana.
18. Que hemos manifestado en dichos y hechos haber declarado guerra al clero y nobleza.

MENTIRAS MANIFIESTAS.

1. Que los españoles europeos son incapaces de reemplazar sus pérdidas.
2. Que no hemos ganado un solo corazon en los lugares donde hemos entrado.
3. Que sin verdad os llamamos hereges, excomulgados, insurgentes, traydores.
4. Que sois la nacion mas fiel á Dios y al Rey.
5. Que no hemos podido haber á las manos á los insurgentes.
6. Que nosotros comenzamos la Revolucion.
7. Que el sistema de la Insurreccion jamás fué sanguinario.
8. Que abrimos la puerta á la crueldad.
9. Que las tropas del rey no defienden mas que la causa de los gachupines.

10. Que se ha perdido España.

De estos catálogos de monstruosidades, extractados fielmente de vuestro Manifiesto, mas dexando en él una buena parte, resulta, mi doctor, que como ya he dicho, todo él no es mas que un parto abominable de vuestro corrompido corazon: no lo digo sobre mi palabra; trato de demostrarlo, y aunque sea hasta el fastidio, es de suma importancia, ilustrar al pueblo que seducis. Ruego á todos los americanos mis amados compatriotas, tanto á los que estan por la buena causa; como á los engañados por vosotros, lean con espíritu imparcial vuestro papel, y el mio, y den la sentencia. Para proceder ordenadamente, partiré en números vuestro Manifiesto, comenzando por el titulo, que dice así:

NUMERO PRIMERO.

Manifiesto de la Nacion Americana á los Europeos, que habitan en este continente.

Dais á vuestro papel el titulo de Manifiesto de la nacion Americana, y conforme á él debiais satisfacer á todo el mundo de la propiedad con que usais de esa voz nacion, de la justicia con que habeis suscitado la Insurreccion, del derecho que tenets para vuestras monstruosas pretensiones, probandolo, dilucidandolo, y poniendolo tan claro, que lo entendiesen hasta los baqueros y gañanes que os acompañan: debiais, por consiguiente, despojar de todo derecho al Gobierno que resiste vuestras maldades, pero con razones y pruebas invencibles: y despues que hubieseis conseguido todo esto, que no sería poco, vendria muy bien, para prueba y realze de vuestra jactada moderacion y humanidad, entablar vuestras pretensiones y proponer vuestros planes; mas de todo esto, no hay en vuestro Manifiesto una miaja.

Decis, que es un Manifiesto de la nacion Americana, y al leer este desatino, me acordé con quanta ra-

zon vuestro colega *Velasco* en su oficio al excmo. señor Virrey, dice estas palabras: *La voz del héroe de los Dolores es la misma, por más que se ha pretendido desfigurar ó borrar este concepto.* Decís muy bien, mi doctor, vuestra voz es la misma de *Hidalgo*, é importa mucho que sostengais vuestra palabra, porque de ella resulta, que vuestros errores y pretensiones, vuestros hechos y doctrina, es todo de *Hidalgo*; solo os equivocáis en decir, que se ha pretendido desfigurar ó borrar este concepto; no, mi doctor, os engañais ciertamente: tened el consuelo de saber, que no hay europeo ni americano fiel, que no os tenga en el concepto de legítimos sucesores de *Hidalgo*, hijos de su espíritu, y asertores de su doctrina; y yo no abanzo poco con saber que vosotros lo queréis así. Es buena prueba de esta verdad el llamaros como el *Nacion Americana*, cuya mayor parte, decia aquel rebelde (mas moderado, que vosotros) le habia nombrado generalísimo; mas vosotros, como buenos discípulos, habeis abentajado á vuestro maestro, y no contentos con la mayor parte, os llamais, *toda la Nacion Americana*, con injuria enormísima de un pueblo tan ilustre: *loquela tula manifestum te facit*: vuestro estilo os da á conocer por *Hidalguenos*, pero ilustrados.

Sigue el número 1º con la introduccion del Manifiesto, que dice así

Hermanos, amigos y conciudadanos. La santa Religion que profesamos, la recta razon, la humanidad, el parentesco, la amistad y quantos vínculos respetables nos unen estrechamente, de todos los modos que pueden unirse los habitantes de un mismo suelo, que veneran á un mismo soberano, y viven baxo la proteccion de unas mismas leyes, exigen imperiosamente, que prestais atentos oídos á nuestras justas quejas y pretensiones.

Quando se defiende una mala causa, como le falta el

cimiento sólido de la verdad y la justicia, son ordinarias las contradicciones, inconsecuencias y otros vicios, en el progreso de los alegatos. Así puntualmente sucede, mi doctor, desde la introduccion á vuestro Manifiesto. Abrid los ojos, americanos engañados, leed con reflexion, y os convencereis de esta verdad. Desde el principio confiesa de plano vuestro doctor, que españoles europeos y americanos, somos hermanos, amigos, conciudadanos, que tenemos un mismo soberano, que nos rigen unas mismas leyes, que nos pretegen igualmente, y en suma, que estamos unidos, no como quiera, sino de todos los modos que pueden unirse los habitantes de un mismo suelo, que es quanto se puede ponderar; mas toda esta ingenua confesion de unas verdades que no ha podido negar ni desconocer, desaparecen en un momento en los números siguientes, en especial en el sexto, donde expresamente se dice, que los españoles europeos, ni son nuestros hermanos, ni nuestros parientes, ni amigos, y en suma, que estan tan desunidos de nosotros, como pueden estar los extrangeros; los advenedizos, es decir: de todos los modos que lo pueden estar los hombres mas desconocidos y extraños á otros hombres, y no se puede ponderar mas para formar una perfecta contradiccion, así como lo hacia Rousseau, que en el anverso de una hoja hacia los mayores elogios de Jesucristo y su evangelio oprimido del peso de la verdad; y en el reverso de la misma, vomitaba contra ambos objetos las mayores blasfemias.

NUMERO SEGUNDO.

La guerra, este azote cruel y devastador de los reynos mas florecientes, y manantial perpetuo de desdichas, no puede producirnos utilidad, sea el que fuere el partido vencedor, á quien, pasada la turbacion, no quedará otra cosa mas, que la maligna complacencia de su victoria; pero tendrá que llorar muchos años, pérdidas irreparables, comprehendiéndose acaso entre ellas, como es muy de te-

merse, el de que una potencia extranjera, de las muchas que anhelan á poseer esta preciosa porcion de la monarquía Española, provocada por nosotros mismos, y aprovechándose de nuestra misma desunion, nos imponga la ley, quando no podamos evitarlo, mientras que frenéticos con un ciego furor, nos acuchillamos unos á otros, sin querer oírnos, ni examinar nuestros reciprocos derechos, sin saber quales sean nuestras miras. Obstinados vosotros, por vuestra parte, en calumniarnos en vuestras providencias judiciales, y papeles públicos, fundados en una afectada equivocacion, y absoluto desentendimiento del fondo de vuestras intenciones.

Si vos, mi doctor, quando marchabais en qualidad de plenipotenciario de *Hidalgo*, ácia Aguas calientes, donde entrasteis con el estandarte revolucionario en las manos, transformado de cura de san Cosme, en conquistador de la América, si vuestro corifeo, y cada uno de aquellos que abrió la puerta á esta que llamais guerra, os hubierais detenido á meditar un poco, las verdades que ahora vais conociendo: si hubieseis, á mas, escuchado la voz de la Religion de la humanidad, y la justicia, ni hubierais tenido necesidad de escribir Manifiestos, ni estaria yo ahora en la dura precision de combatir desatinos; mas despues de introducida la Rebelion por vosotros, os engañais altamente, queriendo persuadirnos, que la resistencia á vuestra locura no nos puede producir utilidad alguna; mucha, y muy grande, mi doctor, conviene á saber: castigaros á vos, y haceros desaparecer con vuestros colegas, como á otros tantos monstruos ó fieras dañinas, que habeis talado el florido campo de la América, para que no le acabeis de arrasarse: poner en un nuevo orden, y aun mejor que el anterior, todo lo que habeis volcado, y trastornado de arriba á abaxo, y de á abaxo á arriba, á semejanza de una pira de cerdos que entró por descuido en un almacén: reparar, y conservar la santa Religion, que casi vais haciendo desaparecer de la tier-

ra que pisais, restablecer y reconciliar los templos que habeis despojado y violado, como malos cristianos y peores curas, y otras mil cosas más de suma importancia.

Es innegable, os lo concedo, que tendremos que llorar muchos años pérdidas y males irreparables, conviene á saber, la de vuestras almas desgraciadas, que si, con tiempo, no volveis á vuestro seso, las condenais sin duda, por que no llevais otro camino, y le correis á paso muy ligero; mas de ningun modo se comprehende en esas pérdidas la de esta preciosa porcion de la monarquía Española, á pesar de vuestros deseos, y eficaces diligencias, y veis aquí la razon, que en verdad podiais ya haber entendido despues que, á mas de la esperiencia en los choques, os lo he anunciado cien veces desde los púlpitos, en la larga carrera del ejército del centro y sus divisiones, y en el discurso en que os redarguí en Guanajuato el siete de diciembre de 1810. en que os anuncié, en compendio las semillas de las principales verdades, sobre la materia, mas escuchad.

Las naciones extranjeras, que tienen mas táctica, política y mundo, que vos, mi doctor, y todos los insurgentes, están tocando con las manos, y viendo con los ojos, lo que vosotros no quereis creer, por no cesar de vuestro delirio: y por tanto, están infinitamente distantes de emprender lo que vosotros habeis emprendido. Saben muy bien, que la España heróica, y triunfante, aunque muy á vuestro pesar, ha oscurecido todas las glorias de la Francia vencedora de toda la Europa: que la verdadera nacion Americana, ha resistido todo el furor de vuestra demencia, ella sola, no sé si con mas, ó á lo menos, con igual gloria que su madre, por que aquí comenzamos á triunfar desde el momento en que empezamos á combatir. Saben que la infantería Hispano-Americana, es tan valiente como la de la Peninsula, y pongo á vosotros por testigos: no ignoran que nuestra caballería es mejor, y mas desesperada que la de todo el mundo, (y aun no habeis visto la mejor) por que esos lanzeros y dragones, á quienes con tanta

razon temblais, son peores que los tártaros y parthos antiguos, y no hay quien contenga su furor.

Pues bien: Qual potencia quereis, mi tímido doctor, que venga á conquistarnos? Repasad de una en una todas las de la culta Europa, aunque no todas estan en esa aptitud: ¿no podrá la España decir á cada una, sea la que fuese, aquello que oisteis muchas veces, en la escuela? *Si vinco vincentem te, á fortiori vicam te.* Si yo, ó alemán, holandés, prusiano, ruso, venzo á la Francia, que te venció á ti, ¿no haré lo mismo contigo? Si yo sola, sin rey, sin generales, sin tropas, sin plazas, sin municiones, sin erario, sepulté en mi seno la principal fuerza de todo un Napoleon; despues de organiza-la, reengendrada, aguerrida, aliada estrechamente con mi poderoso amigo el Inglés, despues que mis tropas de América han aprendido y practicado tan bizarramente el arte de la guerra, que han dado pruebas de que son hijas mías, y que las anima un mismo espíritu, ¿te atreves tú á acometerme y despojarme de mis Américas? No creais, mi doctor, y dormid seguro de este peligro, que recobrando, como ha recobrado ya el Gobierno una gran superioridad sobre todos los enemigos del estado, en Europa y América tenga que temer la pérdida de esta preciosa porcion de la Monarquía: por tanto, os engañais afirmando, que pasada la turbacion, no le quedará otra cosa mas, que la maligna complacencia de la victoria; eso sucederia, sin duda, con vosotros, en un hipótesis, que nadie espera, hablo de los hombres de seso.

Así tambien os engañais afirmando, que frenéticos, con un ciego furor, nos acuchillamos, sin querer oirnos, ni examinar nuestros recíprocos derechos, ni saber quales sean vuestras miras. Los frenéticos soys vosotros, porque así como es un loco el que hallándose en una conversacion con gentes de juicio, se levanta de improviso, y sin otro derecho ni motivo que el de su frenesí, comienza á repartir cuchilladas, y á despojar de sus vestidos á los concurrentes, así ni mas ni menos lo soys vosotros, en la presente Insurreccion. Todo estaba

en paz, y orden; y de repente, vuestro perturbado cerebro, os representó gigantes, franceses, hereges, os hizo creer que los cueros de vino eran vestiglos: tomasteis la espada, quando aun no sabiais por donde se debía empuñar, y todo lo habeis desperdiciado; mas os he hecho demasiado favor: fingisteis todos esos pretextos, é hicisteis tantos locos, quantos son los ignorantes que habeis seducido.

No hay cláusula, mi doctor, en todo vuestro Manifiesto, que no esté puesta al revés, y fuera de su lugar: os quejais de que no se os quiere oír; es falso. En aquella ridícula embaxada, que en el momento de vuestro mayor poder, embiasteis á Chapultepec, quando acometisteis á México, aunque de lexos, el excmo. sr. Virrey leyó vuestros delirios, que fué un exceso de bondad: dexó ir libres vuestros embaxadores, teniendo derecho indubitable para hacerles ahorcar, sin proceso, porque trahían substanciadas sus causas en las manos: y como nada halló de justicia en vuestras delirantes pretensiones, os dió de palabra una respuesta tan propia de vuestra demencia, como de su alta representacion: ¿que mas quereis?

En el concepto, pues, de que no se os debe oír, ni teneis derecho para exígirlo, como vereis despues, sino quando, pidais misericordia, vosotros soys los que no habeis querido oír: escuchad: siendo, como soys unos vasallos rebelados, sin representacion, ladrones públicos, fractores de todas las leyes; á pesar de todo, el Gobierno mas humano y justo del mundo, os ha convidado en comun y en particular con el indulto, y olvido de todos vuestros crímenes: ha publicádolo en quantas partes ha entrado una division de sus tropas, lo ha concedido á los que lo han querido admitir, siendo muchos muy dignos del suplicio, y á algunos ha honrado, consecuente á sus promesas: algunos han sido repetidas veces indultados, á pesar de ser relapsos, como vos, mi doctor. El excmo. é illmo. señor obispo de Puebla, con un celo, y sabiduría propios de sus brillantes qualidades, de su dignidad y

ministerio, ha dirigido sus enviados y cartas, y ofrecido su mediacion para terminar vuestra discordia, mas vosotros de todo habeis abusado, contestandole tan grosera, como atrevidamente: ¿quien es, pues, quien no ha querido oír? Mas como temo, mi doctor, en una conducta tan desigual, que Dios quiere castigar vuestras iniquidades, substrayendo sus gracias, para que se pueda decir de vosotros lo mismo que de aquella multitud de reyes de la Palestina, á quienes con sus tropas sacrificó. Josué en las aguas de Merom, dandonos por causa en el capítulo once de su libro sagrado, esta misma razon, conviene á saber: « Habia sucedido, por una sentencia anticipada del Señor, que se endureciesen sus corazones, peleasen contra Israel, muriesen, y no fuesen dignos de clemencia alguna, sino que pereciesen, como Dios lo habia mandado á Moyses. » (16)

Añadís: *sin examinar nuestros reciprocos derechos*: no me direis, mi doctor, ¿que reciprocidad de derechos puede haber, entre un ladron que pretende robar una alhaja, y el propietario que la defiende? La misma, puntualmente, que hay entre vosotros, y el Gobierno: es preciso hablar así, si se ha de hablar con toda propiedad. Seguis diciendo: *sin saber quales sean vuestras miras*. Soys muy candido, mi doctor; no hay un hombre, que no sepa quales son esas miras, y que no se avergüenze, se aturda, é indigne de ellas; vuestras miras son, no dexar un europeo en la América, ya sea, si podeis, matándole en el campo de batalla; ya engañándole con capitulaciones, como lo hicisteis en Pachuca, y Tehuacan de las Granadas, y que sé yo en que otras partes: vuestras miras son, saquear furiosamente todas las ciudades, villas, pueblos, y ranchos, atropellar á los propietarios, y despues asentados sobre estos horribrosos es-

[16] *Domini enim sententia fuerat, ut indurarentur corda eorum, et pugnarent contra Israel, et caderent, et non mererentur ullam clementiam, ac perirent, sicut praeceperat Dominus Moysi. Jos. 11. et 29.*

combros, emprender entre vosotros mismos, una nueva lid, como aquella que pinta entre los feroces toros, nuestro sapientísimo, y pio compatriota Abad. (17)

Ut miscere solent, multa vi, cornua tauri,

Quis nemori imperitat? Quem bucula pulchra sequatur?

Esto es: disputar en este paramo ¿quien de vosotros ha de ser el rey? *Quis vir omnium mulierum?* como se dixo de cierto desenfrenado romano, si *Rayon* ó *Morelos*, si *Villagran*, ó perigo el de los palotes; y mientras estuvieseis en esta disputa, no el Ruso ni el Anglo-Americano, no el Aleman, Francés ú Holandés, sino la misma España, aportaria á nuestras playas, á dirimir esta cuestion dandoos vuestro merecido; y quando ella hubiese perdido su representacion política (*quod Deus a nobis avertat opinari*) entonces si venia bien lo que teméis ahora que lo haria con la mayor facilidad qualquier potencia estrangera, sacando despues, de nuestras minas, con vuestros brazos traydores, las riquezas que deposita en sus entrañas nuestra América. Y veis aqui como es tambien falsísimo que el Gobierno este obstinado en calumniaros, porque quando á un reo se le reprochan sus delitos ciertos, públicos é intergiversables, solo vos, mi doctor, que mirais todas las cosas al reves, podeis decir que se le calumnia; y asi esta clausula, como todas las de vuestro Manifiesto, está puesta al reves, y quedemos en esta justa y verdadera inteligencia para no cansarme en repetirlo.

NUMERO TERCERO.

Pero la gran lluvia de desgracias que nos amenaza, no puede menos, que descargar con mayor rigor sobre la parte europea, mas pequeña en número que la nuestra, deficiente por su naturaleza, é incapaz de reemplazar sus pérdidas; porque desengañémonos, este no es un fenómeno instantáneo ó un fuego fatuo de la duracion de un minuto,

(17) *Musa Americana.*

ni es un fermento que solo ha inficionado alguna porcion de la masa; toda la Nacion Americana está conmovida, penetrada de sus derechos é impregnada del fuego sagrado del patriotismo, que aunque solapado, causa su efecto por debaxo de la superficie exterior, y producirá algun dia una explosion espantosa.

Para responder á este haz de desatinos representado en terminos tan rimbombantes, me bastaba, mi doctor, preguntaros si sabeis por ventura, ¿quantos son más, quatro ó diez? Pero como tan expresamente manifestáis vuestra ignorancia, sabed, que *la parte europea*, no son los pocos respectivamente que habitan este suelo; son por lo menos, para vuestro mayor espanto, diez millones de almas que habitan la Peninsula ó el país de los héroes, los quales, á pesar vuestro, existen, gracias á Dios, y con mayores ventajas que antes.

Esta porcion, ya veis, que es tanto mas grande que la de los americanos traydores (porque los leales, no se deben mezclar en ese haz asqueroso) quanto va de diez á la mitad de uno, y me excedo muchísimo en el cálculo, porque de quatro millones de habitantes, que tendrá á lo mas, este continente, ni la quinta parte de uno, son insurgentes; mas con todo eso os engañáis, porque aunque hablemos solo de los europeos que existen hoy en la America, ¿en qué modo los quereis computar, ó en lo intensivo ó en lo extensivo? Si en lo intensivo, esto es, por su vigor, aunque no haya en toda la America mas que diez mil, como cada uno, respecto de vosotros, vale por ciento, y pongo á vosotros por testigos, se os aparece una multitud que no habiais descubierto por el bulto; aunque si los regulais por el susto, son muchos mas.

Pero si los quereis regular por lo extensivo, esto es, por su número, padecéis mayor engaño, porque (os lo digo con las sensaciones mas dulces de mi corazon) son muchos mas, porque los americanos leales, honrados, ver-

daderos españoles, en una palabra, los que os han sujetado, vencido, arrollado y confundido son muchísimos: sabed que hasta los nobles indios entran en este número. Más de trescientas leguas caminaron los valientes indios ópatas de mi país nativo, que es la remota y fidelísima provincia de Sonora, para castigar vuestra rebelion, y quando estaban batiendo á la gavilla de *Hermosillo*, al oír que los rebeldes les decian: vengan con nosotros los criollos y dexen á los gachupines; los fieles ópatas respondian con gracia: «nosotros gachupin, nosotros gachupin» dándose con las palmas en el pecho: luego os habeis engañado y engañais diciendo que *la parte europea* es mas pequeña en número que la vuestra, y por tanto es mucho menos defectible.

Mas en quanto á que sea incapaz de reemplazar sus pérdidas, vengamos á la cuenta, porque aborrezco mucho el hablar de monton como vos, y vereis quien es mas incapaz de este reemplazo. La primer batalla de todas que se os dió en Puerto de Carrozas, el seis de octubre de 1810, por los leales y valientes queretanos, no costó mas que un hombre, y aun ese no le matasteis vosotros, sino nuestro cañon por una contingencia. La de Cruces, donde fuistes sumamente humillados, que fué la segunda, quiero que nos costase cien hombres, y ya veis quanto me excedo. La tercera que fue en Aculco, soy testigo de vista, que nos quitó solo un dragon de san Luis. La quarta, de Guanajuato, vieron tambien mis ojos que sacrificó solo un valiente dragon de san Carlos. La quinta en Calderon, no costó mas que quarenta y nueve. En las de Celaya, Calera, Cardonal y Valle de Santiago, me consta que por junto solo perdimos un lanzero y un dragon de san Carlos, pero muertos con todos los sacramentos en sus camas. En las de Zitáquaro, Quátula, Lerma y Tenango, no llegan por todos á ochenta: hablo de funciones en que he sido testigo de vista, exceptuando las dos primeras, y de funciones las mas notables entre todas.

Todas estas partidas de nuestras pérdidas forman un total de doscientos treinta y quatro hombres: os doy

de la guerra? Porqué en vuestra presencia se explican de diverso modo de lo que sienten dentro de sus corazones ¿les suponéis desposeídos de amor propio y desprendidos de sus particulares intereses? Si es así os engañais muy torpemente. La dolorosa experiencia de lo que ha pasado en quince meses que llevamos de la mas sangrienta guerra, os está dando á conocer, que no tratáis con un vil rebaño de animales, sino con entes racionales y demasiado sensibles.

Mi doctor, estáis sumamente escaso de noticias y atrasadísimo en los conocimientos de lo que debiais saber de demasiado bien, que es la Insurreccion. ¿Quién, sino vos, que haceis el papel de un ignorante ó malicioso, haria la primer pregunta de este numero? Mas yo estoy precisado á responderos. Hay, pues, mi doctor, no un lugar, como decís, sino reynos y provincias enteras donde no ha prendido la negra tea que llamais nacional. Hay una extension de setecientas leguas, por lo menos, del Rosario al Nuevo Monterrey, y en las muchas provincias que comprehende, ni aun saben qué cosa es Insurreccion, de modo, que si les tratáis de eso, pensarán que habláis de la Resurreccion de la carne: hay en tales países, que he andado casi todo á palmos hasta la orilla septentrional del Gila, (y quiero que lo sepais para vuestro mayor espanto) unos cuerpos de caballeria, que componen algunos millares en el centro y fronteras de las provincias de Chihuahua ó nueva Vizcaya, de Sonora, antigua, y nueva California, tanto mas formidables, que la que os ha arrollado en nueva España, quanto que se componen de hombres que, como decia Saul de Goliath, son combatientes desde su adolescencia, y de caballos acostumbrados á burlar la velocidad de los ciervos en inmensas llanuras: unas tropas, por ultimo, cuya vista sola os causaria una disenteria, y tal vez os volveria á vuestro juicio: y con esto he respondido á vuestra pregunta primera.

Mas quanto á la segunda, os digo, que la buena fé, con que nos persuadimos, que nuestros soldados ame-

ricanos son mas adictos á nuestra causa que á la vuestra, no es una buena fé, sino una fisica evidencia y una demostracion repetida en los campos de batalla; ¿hay mas que preguntarlo á vosotros mismos? Respondedme: ¿de qué han servido los gritos con que los habeis llamado mil veces, antes de romper el fuego y despues de empeñada la funcion? Yo estoy por vér todavía un individuo de las fidelisimas tropas americanas que haga el oficio de texedor, como decia el valiente castellano Carvajal, pasando-se de nuestro campo al vuestro: no dudo que lo habrán hecho algunos engañados, mas yo jamas lo he visto: esto proviene de que están, no á la hora de esta, como decís en ruin castellano, sino desde el primer momento de la Insurreccion, convencidos de los verdaderos motivos de la guerra ó rebelion, conociendola en sus causas, medios y fines tan injustos, como abominables: y por eso aun antes de haber experimentalmente sabido, que tendrian mas vigor que vosotros, dieron pruebas evidentes de que el modo con que se explicaban y aun explican delante de nosotros, es una verdadera copia de los sentimientos puros de sus nobles corazones, bien penetrados del amor propio que merece este nombre y es la verdadera caridad, bien afectos á sus verdaderos intereses, que son los de la felicidad publica; porque los particulares suyos, los han abandonado, con la mayor generosidad, con lo mas tierno y amable que tienen los hombres en el mundo, como son sus hijos y mugeres por castigar vuestras maldades. Y no por eso creais que les ha faltado aquel noble incentivo de conservar sus propiedades, para desempeño de sus obligaciones; mas antes bien, uniendose al Gobierno han manifestado comprender perfectamente el modo eficaz de conservar las reliquias que les haya dexado vuestra rapacidad, librando su esperanza en la mano liberal de Dios, que se las multiplicará, y en la generosidad de la nacion, que no los perderá de vista, ni dexará en la indigencia á los valientes defensores de sus verdaderos intereses y derechos.

Y siendo todo esto, como es así, los engañados

H

de gracia que todas las demás, incluyendo los que traydora y cruelmente habeis degollado, en observancia de vuestros derechos natural, de gentes y de guerra, completen un numero de mil y quinientos ó dos mil hombres, que excede en mucho á la verdad, y veamos ahora los reemplazos.

Aunque yo no hiciese cuenta, mas que de los patriotas de Leon, Silao, Irapuato, Celaya, Queretaro, Exmiquilpan, Lagos, san Juan del Rio y otros muchos, ya exceden á la pérdida notablemente. Mas si añadís el aumento que dió el señor Calleja á la columna de Granaderos en Guanaxuato, el batallon que allí levantó con este nombre, la fuerza que añadió á los amargos Tamarindos, patriotas del Potosi, la que aumentó al regimiento de san Carlos, y otras creces que dió al ejército aquel ilustre general, si contais, despues de todo, los batallones de Asturias, Lovera, América y Castilla, con toda la demas tropa que contra vuestras esperanzas ha llegado y aun está para llegar de España, no sé si os asegure que tenemos triplicado numero del que habia al principio de la Rebelion. ¡Que errada os sale la cuenta, mi doctor! Vengamos ahora á vuestras pérdidas y reemplazos, é irá de mal en peor.

En la mayor preponderancia de vuestro poder, que fué en los campos de Calderon, tuvisteis por lo menos, cien mil hombres; mas solo en las batallas á que yo he asistido, habeis perdido, por un cómputo moderado, cincuenta mil hombres. ¿Y quién podrá reducir á numero los sacrificados en todas las demas batallas? ¡Con demasiado dolor digo, que vuestra traicion ha costado ya á la América mas de ciento cincuenta mil hombres, y por consiguiente excede vuestra pérdida á la mayor fuerza que habeis tenido, ni tendreis jamás en cincuenta mil! ¿Y en el dia en qué pie están los que llamais vuestros ejércitos? Reducidos á cuadrillas de los mismos ladrones pero de muy despreciable fuerza.

No es este, decís, un fuego instantáneo: es verdad, él ha durado mas de lo que creían los hombres de juicio; pero no creais que se prolongue, sino hasta que

perezcan los pocos dementes que están á vuestro mando. Mas en quanto á que este fermento haya (como decís muy propiamente) *inficionado toda la masa, y que toda la Nacion Americana esté conmovida á vuestro favor*, estais muy engañados, y debeis saber que la ilustre nacion Americana no consiste en Rayon, Verduco, Velasco, Cos, Correa Villagran y los caporales que les siguen y son el todo de la Insurreccion; consiste en la capital con su exemo. Virrey al frente, y un numero excesivo de ilustres y leales mexicanos, tanto de la primera nobleza, como del pueblo bajo y humilde, en las de las demas provincias y reynos, en los ilustres ayuntamientos, arzobispos, obispos, audiencias, cabildos eclesiásticos, universidades, cuerpos religiosos y clero secular, consiste en el ejército formado de cuerpos veteranos de caballería, infantería, artillería, milicianos, patriotas, urbanos, y un innumerable pueblo, que todo junto no es de vuestro partido como lo sabeis y habeis experimentado muy á vuestra costa, y por consiguiente, mentis descaradamente y calumniáis á toda una Nacion.

La porcion, pues, que está penetrada de los imaginarios derechos que alegais, é imprégnada del que llamais fuego sagrado de patriotismo, no siendo otro que el del latrocinio y rebelion, es la despreciable masa de insurgentes, que no solapada, como asegurais, sino descubiertamente, hace sus impotentes esfuerzos, y no puede adelantar un palmo sin perder cincuenta mil. Esa explosion espantosa con que enfáticamente amenazais, no es mas, mi doctor, que un espantajo de niños é ignorantes.

NUMERO QUARTO.

¿Por ventura creéis que hay algun lugar donde no haya prendido la tea nacional? ¿Os persuadís de buena fé, que vuestros soldados criollos, son mas adictos á vuestra causa que á la nuestra? ¿Pensais acaso, que no están á la hora de esta convencidos acerca de los verdaderos motivos

de gracia que todas las demás, incluyendo los que traydora y cruelmente habeis degollado, en observancia de vuestros derechos natural, de gentes y de guerra, completen un numero de mil y quinientos ó dos mil hombres, que excede en mucho á la verdad, y veamos ahora los reemplazos.

Aunque yo no hiciese cuenta, mas que de los patriotas de Leon, Silao, Irapuato, Celaya, Queretaro, Exmiquilpan, Lagos, san Juan del Rio y otros muchos, ya exceden á la pérdida notablemente. Mas si añadís el aumento que dió el señor Calleja á la columna de Granaderos en Guanajuato, el batallon que allí levantó con este nombre, la fuerza que añadió á los amargos Tamarindos, patriotas del Potosi, la que aumentó al regimiento de san Carlos, y otras creces que dió al ejército aquel ilustre general, si contais, despues de todo, los batallones de Asturias, Lovera, América y Castilla, con toda la demas tropa que contra vuestras esperanzas ha llegado y aun está para llegar de España, no sé si os asegure que tenemos triplicado numero del que habia al principio de la Rebelion. ¡Que errada os sale la cuenta, mi doctor! Vengamos ahora á vuestras pérdidas y reemplazos, é irá de mal en peor.

En la mayor preponderancia de vuestro poder, que fué en los campos de Calderon, tuvisteis por lo menos, cien mil hombres; mas solo en las batallas á que yo he asistido, habeis perdido, por un cómputo moderado, cincuenta mil hombres. ¿Y quién podrá reducir á numero los sacrificados en todas las demas batallas? ¡Con demasiado dolor digo, que vuestra traicion ha costado ya á la América mas de ciento cincuenta mil hombres, y por consiguiente excede vuestra pérdida á la mayor fuerza que habeis tenido, ni tendreis jamás en cincuenta mil! ¿Y en el dia en qué pie están los que llamais vuestros ejércitos? Reducidos á cuadrillas de los mismos ladrones pero de muy despreciable fuerza.

No es este, decís, un fuego instantáneo: es verdad, él ha durado mas de lo que creían los hombres de juicio; pero no creais que se prolongue, sino hasta que

perezcan los pocos dementes que están á vuestro mando. Mas en quanto á que este fermento haya (como decís muy propiamente) *inficionado toda la masa, y que toda la Nacion Americana esté conmovida á vuestro favor*, estais muy engañados, y debeis saber que la ilustre nacion Americana no consiste en Rayon, Verduco, Velasco, Cos, Correa Villagran y los caporales que les siguen y son el todo de la Insurreccion; consiste en la capital con su exemo. Virrey al frente, y un numero excesivo de ilustres y leales mexicanos, tanto de la primera nobleza, como del pueblo bajo y humilde, en las de las demas provincias y reynos, en los ilustres ayuntamientos, arzobispos, obispos, audiencias, cabildos eclesiásticos, universidades, cuerpos religiosos y clero secular, consiste en el ejército formado de cuerpos veteranos de caballería, infantería, artillería, milicianos, patriotas, urbanos, y un innumerable pueblo, que todo junto no es de vuestro partido como lo sabeis y habeis experimentado muy á vuestra costa, y por consiguiente, mentis descaradamente y calumniáis á toda una Nacion.

La porcion, pues, que está penetrada de los imaginarios derechos que alegais, é impregnada del que llamais fuego sagrado de patriotismo, no siendo otro que el del latrocinio y rebelion, es la despreciable masa de insurgentes, que no solapada, como asegurais, sino descubiertamente, hace sus impotentes esfuerzos, y no puede adelantar un palmo sin perder cincuenta mil. Esa explosion espantosa con que enfáticamente amenazais, no es mas, mi doctor, que un espantajo de niños é ignorantes.

NUMERO QUARTO.

¿Por ventura creéis que hay algun lugar donde no haya prendido la tea nacional? ¿Os persuadís de buena fé, que vuestros soldados criollos, son mas adictos á vuestra causa que á la nuestra? ¿Pensais acaso, que no están á la hora de esta convencidos acerca de los verdaderos motivos

de la guerra? Porqué en vuestra presencia se explican de diverso modo de lo que sienten dentro de sus corazones ¿les suponéis desposeídos de amor propio y desprendidos de sus particulares intereses? Si es así os engañais muy torpemente. La dolorosa experiencia de lo que ha pasado en quince meses que llevamos de la mas sangrienta guerra, os está dando á conocer, que no tratáis con un vil rebaño de animales, sino con entes racionales y demasiado sensibles.

Mi doctor, estais sumamente escaso de noticias y atrasadísimo en los conocimientos de lo que debiais saber de masiado bien, que es la Insurreccion. ¿Quién, sino vos, que haceis el papel de un ignorante ó malicioso, haria la primer pregunta de este numero? Mas yo estoy precisado á responderos. Hay, pues, mi doctor, no un lugar, como decís, sino reynos y provincias enteras donde no ha prendido la negra tea que llamais nacional. Hay una extension de setecientas leguas, por lo menos, del Rosario al Nuevo Monterrey, y en las muchas provincias que comprehende, ni aun saben qué cosa es Insurreccion, de modo, que si les tratáis de eso, pensarán que habláis de la Resurreccion de la carne: hay en tales países, que he andado casi todo á palmos hasta la orilla septentrional del Gila, (y quiero que lo sepais para vuestro mayor espanto) unos cuerpos de caballería, que componen algunos millares en el centro y fronteras de las provincias de Chihuahua ó nueva Vizcaya, de Sonora, antigua, y nueva California, tanto mas formidables, que la que os ha arrollado en nueva España, quanto que se componen de hombres que, como decia Saul de Goliat, son combatientes desde su adolescencia, y de caballos acostumbrados á burlar la velocidad de los ciervos en inmensas llanuras: unas tropas, por ultimo, cuya vista sola os causaria una disenteria, y tal vez os volveria á vuestro juicio: y con esto he respondido á vuestra pregunta primera.

Mas quanto á la segunda, os digo, que la buena fé, con que nos persuadimos, que nuestros soldados ame-

ricanos son mas adictos á nuestra causa que á la vuestra, no es una buena fé, sino una física evidencia y una demostracion repetida en los campos de batalla, ¿hay mas que preguntarlo á vosotros mismos? Respondedme: ¿de qué han servido los gritos con que los habeis llamado mil veces, antes de romper el fuego y despues de empeñada la funcion? Yo estoy por vér todavía un individuo de las fidelisimas tropas americanas que haga el oficio de texedor, como decia el valiente castellano Carvajal, pasando-se de nuestro campo al vuestro: no dudo que lo habrán hecho algunos engañados, mas yo jamas lo he visto: esto proviene de que están, no á la hora de esta, como decís en ruin castellano, sino desde el primer momento de la Insurreccion, convencidos de los verdaderos motivos de la guerra ó rebelion, conociendola en sus causas, medios y fines tan injustos, como abominables: y por eso aun antes de haber experimentalmente sabido, que tendrian mas vigor que vosotros, dieron pruebas evidentes de que el modo con que se explicaban y aun explican delante de nosotros, es una verdadera copia de los sentimientos puros de sus nobles corazones, bien penetrados del amor propio que merece este nombre y es la verdadera caridad, bien afectos á sus verdaderos intereses, que son los de la felicidad publica; porque los particulares suyos, los han abandonado, con la mayor generosidad, con lo mas tierno y amable que tienen los hombres en el mundo, como son sus hijos y mugeres por castigar vuestras maldades. Y no por eso creais que les ha faltado aquel noble incentivo de conservar sus propiedades, para desempeño de sus obligaciones; mas antes bien, uniendose al Gobierno han manifestado comprender perfectamente el modo eficaz de conservar las reliquias que les haya dexado vuestra rapacidad, librando su esperanza en la mano liberal de Dios, que se las multiplicará, y en la generosidad de la nacion, que no los perderá de vista, ni dexará en la indigencia á los valientes defensores de sus verdaderos intereses y derechos.

Y siendo todo esto, como es así, los engañados

H

torpemente sois vosotros: mas aunque las ultimas lineas de numero, como otras muchas de vuestro Manifiesto, son unos bocadillos, que habeis roido de las gazetas españolas, aplicando muy mal lo que con toda propiedad han dicho ellas á los pérfidos franceses, es preciso responderos, que la dolorosa experiencia de lo que ha pasado en diez y ocho meses, nos ha desengañado de que nuestras tropas americanas y la porcion mas ilustre y numerosa de este vasto continente, no son un vil rebaño de animales, sino entes racionales y demasiado sensibles á las voces de la razon, de la justicia, de la Religion, de la Patria y demás objetos, que habeis atropellado: y he aqui, mi doctor, puntualísimamente, la principal y verdadera causa porque, ni han sido, ni espereis jamas, que sean insurgentes.

Dixe lo que ha pasado en diez y ocho meses, no en quince, como ves decís muy equivocadamente, en prueba de que no sois ni aun siquiera buen insurgente, sino inútil para todo, como escribia *Liciaga á Rayon*, segun lei en una carta original, pues ignorais la fecha del nacimiento de vuestra desgracia, que á la de vuestro Manifiesto de diez y seis de marzo llevaba ya diez y ocho meses; mas este anticronismo me ayuda á descifrar un secreto que yo reservaba para mejor lugar, y me haceis revelar estemporáneamente, y es, que como desde que os envió el mamotreto *el maligno jurista que le vomitó en México*, se pasaron tres meses para que le recibieseis, examinaseis, y entendieseis, adoptándole por hijo de vuestro entendimiento y voluntad, no supisteis ni aun reflexar en la fecha en que le copiabais, y salió como la confesion de aquel salvaje, que tomó de memoria un exámen impreso, y despues de haberle relatado todo al confesor, concluyó su obra diciendo: con las licencias necesarias, en la oficina de Hogal: y por poco no encajais tambien para sacarnos de dudas, el nombre y apellido del infeliz que os dá la leccion, como habeis expuesto los de otros muchos necios, que fian de vosotros, cuya correspondencia original hemos leído muy despacio en mas de dos puntos.

NUMERO QUINTO.

Los repetidos movimientos acaecidos en los lugares, sin que se haya escapado la capital del Reyno, os hacen ver los sentimientos de que se halla actuada la Nacion; y sus extraordinarios esfuerzos por sacudir el yugo de plomo, que tiene sobre su cerviz. ¿Es posible, que no conozcáis que esta es la voz general de la Nacion; y no de algunos pocos zánganos, como nos llamais? ¿Habeis ganado un solo corazon, en los lugares donde habeis entrado? ¿No veis en el semblante de todos, su disposicion y los deseos unánimes de que triunfe su patria? ¿Y son mas que otros tantos soldados á nuestro favor todos los patriotas que levantais de guarnicion en los pueblos? Esta providencia débil ¿es otra cosa que armar la Nacion, para vuestra ruina, quando llegue el caso de la universal explosion?

Dexadme descansar un rato, mi doctor: que aunque ni mi genio, ni mi constitucion, ni ménos mi carácter, me inclinan á las burlas; quiero reirme un poco, para desenfadarme de tanta necesidad. Desde muy niño que lei la primera vez, al amenísimo Cervantes, creí que por mas que se fatigasen los ingenios, jamás habian de empatar una produccion tan original y tan bella en todas sus partes, que á mas de probar el fecundo genio criador de su artífice, se puede decir de ella, como atestigua la esperiencia: "decies repetita placèbit,;" mas desde que comenzó la Insurreccion, y daré cien testigos de esta verdad, en medio de los amarguísimos suspiros, que me hacia, me hace, y me hará exálar vuestro delirio; al ver la inmensa copia de pasages originales de él, y la proprísima y abundante materia, que presentaba en los personajes, en las causas, en los medios, en los sucesos &c. &c., he creído, y creo, que se podia escribir (si fuese materia de burlas) vuestra historia, con tanta sal y sazón, que quedase eternamente olvidado el Quixote, amén de sus adicionadores, y dedicados á dar en los mas olvidados es-

tantes, abundantísimo pasto á la polilla. Si: hasta los ingleses han ponderado y dicho con asombro; que vuestra Insurrección, es una cosa original: tan monstruosa es que no se le halla ejemplo.

Es verdad, mi doctor: los repetidos movimientos acaecidos en los lugares, sin exceptuarse la misma capital, os hacen ver á vosotros los sentimientos de que se halla actuada la verdadera Nación americana: porque decidme, ¿qué intriga? ¿qué maquinación? ¿qué complot? ¿qué enredo habeis podido tramar en las tinieblas, que no le hayan descubierto los fidelísimos americanos en esos mismos lugares, en Querétaro; y en la misma capital, empeñándose en esto, hasta los hombres de la mas humilde extracción, pero nobilísimos en sus sentimientos verdaderamente patrióticos y católicos? ¡Ah! ¡Si no les hubieseis engañado al principio, haciéndoles creer que era orden del Gobierno la prision de los europeos, yo os aseguro, que no hubierais podido agavillar quatro docenas, que no fuesen de los antiguos ladrones públicos, aunque hubieseis dado mas gritos que la gallina á los pequeños ánades, que empolló, y no reconocen su reclamo, quando al salir del cascaron, les vé con espanto arrojarse á las aguas! Yo soy testigo, mi doctor, de que en los primeros dias de la Insurrección, quantos corrían á vuestras infames vanderas, iban totalmente persuadidos á que los llamaban, la voz de FERNANDO, y la doctrina de Pio! Y hasta hoy no reconocéis los extraordinarios esfuerzos que ha hecho y hace esta fidelísima Nación, por sacudir el yugo, no de plomo sino de garfios, y de hierro de vuestra Insurrección? Esta si es la voz general de la Nación, mas no la de unos pocos zánganos, como con toda propiedad, llamamos á los insurgentes, cuya informacion de vida y costumbres, no dá otra idea, desde el generalísimo inclusive, hasta el último salvaje de los que os siguen engañados: por tanto, os hago vuestra misma pregunta.

Después que entráis, por desgracia ó por capitulación Napoleónica, en algun lugar: después que os quitáis la máscara con que os desconocen muchos simples, y apareceis en vuestro natural semblante: después que manifestais

vuestra ignorancia, vuestros concubinatos, desórdenes y maldades, habeis ganado un solo corazón en los lugares donde habeis entrado? ¡Grite Guanajuato, clame Guadalupe, hablen Valladolid, Pachuca, Quautla, Sultepec; y dirán la rabia; la vergüenza, el dolor que les ha cansado veros en sus recintos, y ser testigos de vuestra conducta tan bárbara como criminal! ¡Diga Citáguaro, en cuyo recinto no han vuelto á admitiros los escarmentados indios! No veis, pues, desde el momento mismo en que os conocen, en el semblante de todos, su disposicion, y los deseos de que triunfe su Patria?

Y después de esta dolorosa experiencia de lo que sois, y de lo que se puede esperar de vosotros, son mas que otros tantos soldados á favor de la justa causa los vecinos que dexais en los pueblos? Quantos exemplares os podría yo alegar! Es otra cosa esta providencia débil, por lo que manifiesta vuestra flaqueza, en todos sentidos, que armar la porcion de la Nación, que estaba engañada, para vuestra ruina, quando con el universal desengaño, llegue el caso que no tarda, de la verdadera universal explosion! para entender como yo entiendo, vuestras cláusulas, en este su genuino sentido, rogades que os hagan las postulas, la exposicion y desenlace de ellas, mas entredado que la Argenis de Barclayo á Trapató, á Zelaya, al puñado de guapos de Tlahuilpa, á Esmiquilpam, y á todos los nobles, valientes y fidelísimos patriotas, que llamais soldados vuestros, y hemos dexado para vuestro azote, en esos mismos, y otros lugares, y ellos os responderán, con los muchos balazos y cuchalladas con que os han hecho huir cien ocasiones.

NUMERO SEXTO.

¿No advertís, que vuestros procedimientos han irritado á todos los americanos de todas clases, y engendrado ácia vosotros un odio que se aumenta de dia en dia? Es posible, que la pasión os haya cegado hasta tal punto, que esteis persuadidos á que os han de preferir siempre en su

estimación, respecto de sus hermanos, parientes y amigos, postergándolos y sacrificándolos á vuestro capricho por complaceros á vosotros, gente advenediza y desconocida para ellos? Así que, deponiendo por un momento, el capricho y preocupación, ya que no por amor á la verdad, y á la justicia, á lo menos por vuestra conveniencia, escuchad nuestras quejas y solicitudes.

Yo bien sabia, mi doctor, quando tomé la pluma para combatir vuestro Manifiesto, que solo con variarle algunas pocas palabras, que le diesen un verdadero sentido, estabais respondido: porque observándose en todo él invariablemente, (bien que con un estilo sostenido, capcioso y faláz) un empeño de cargar sobre nuestro gobierno, y fidelísima Nación, quantos crímenes habeis cometido vosotros, con esa ligera mudanza, os venia tan ajustado, como vuestro propio vestido; mas esto no basta para desengañar á los simples, y hay á mas que añadir muchas cosas, que no os honran demasiado.

Nos preguntais, pues, en este número, con una especie de admiración: *¿No advertís, que vuestros procedimientos han irritado á todos los americanos de todas clases, y engendrado ácia vosotros un odio que se aumenta de dia en dia?* Es posible, mi doctor, que no lo advertís? El desgraciado y cien veces arrepentido Rayon, que parece ser el que tiene mas seso, alguna crianza y conducta entre vosotros, ¿no lo habrá advertido? Si el general, si el hombre que tiene el primer voto y representación, mostró tanta aflicción, congoja, amargura y arrepentimiento, en presencia del bachiller Palafox, enviado por el excmo. é illmo. señor obispo de Puebla, en Citáquaro, si le rogó con lágrimas, aunque en secreto, pidiese á Dios por él, si manifiesto, que solo el miedo de que le asesinaséis, si descubriais sus verdaderos sentimientos y arrepentimiento amargo, le tenia entre vosotros, ¿quáles serán, mi doctor, las angustias que devorarán vuestro criminoso corazón, y los de Verdusco, Velasco, Correa y otros que por último sois sacerdotes?

¿En qué caos de confusión no os sumergirá con espanto, á qué término de despecho no os llevará con rabia, el reclamo de vuestra conciencia, en cada uno de aquellos momentos, en que á pesar vuestro os haga entrar en alguna pasagera y amarga reflexión?

Os confieso la verdad: ¡Se erizan todos mis cabellos, quando os contemplo en esta lastimosa situación! ¡La América bañada en sangre, talada en sus campos, destituida de ministros, sin Sacramentos en muchas partes, saqueada en sus tesoros é intereses de toda especie, se me representa elevando sus quejas hasta el tribunal de Dios contra vosotros! ¡Entonces os compadezco y multiplico (hacedme favor de creer esta verdad) multiplico los ruegos, que hago á nuestro Salvador, quando le tengo en mis indignas manos, para que os haga volver en vuestro acuerdo! ¡Mas si os reis, que todo es posible, de estas terribles verdades, aumentáis mi asombro, por que os veo en el término; y situación á que llegan los hombres obstinados, cuya suerte está ya decidida! Porque si no sentís algun aguijon de estos, no es por otra razon, que aquella que hace calmar los dolores de un gangrenado: falta el sentimiento, no como indicio de salud; mas como aviso de que está próxima la muerte, pero sin esperanza de remedio.

¡O mi doctor desgraciado! ¡Quántas veces la ponderación de este vuestro estado lastimoso, y el en que habeis puesto á nuestro bello país, junto con el extravío por donde habeis descarriado las simples ovejas de los indios, me ha puesto en impulsos de aventurar mi despreciable vida, presentándome á vuestra vista, para rogaros que pongais término á tanta desgracia! ¡Mas si no habeis estimado las mediaciones piadosas, los respetables oficios de un venerable obispo, yo seria un presuntuoso, imaginando mas eficaces mis débiles esfuerzos, y perdiendo con la vida, aquella menguada utilidad, que puede resultar á la causa pública, con mi conservación!

Sí, mi doctor: ¡todos los americanos de todas clases, exceptuando solo los obstinados insurrectos, están irritadíssimos por vuestra conducta barbara y criminal, que les ha engendrado un odio ácia

vosotros, que creéis por momentos, mas con quanta razon! ¿qué han de sentir las honradas viudas de tanto inocente europeo y americano, al verse rodeadas de tiernos niños, en quienes ven otros tantos retratos de sus fieles esposos, clamando por un pan, desnudos é indigentes? Qué sensible será á las almas piadosas á quienes habeis privado de oír Misa y confesarse, ayuntando los ministros fieles, y mas si se les acerca el terrible momento de la muerte, sin tener, ni poder adquirir el sólido y necesario consuelo de un ministro justo, que les abra el paso á una feliz eternidad; á quien puedan decir con satisfaccion, las imprecaciones que han producido contra vuestra conducta para serenar sus conciencias, que en aquella hora, abultan el mas leve defecto; viendo en su lugar á un sacerdote apóstata, excomulgado á un confesor armado de pistolas y sable, y que en lugar del hábito clerical, se presenta con el uniforme de la rebeldia. ¡Ah! ¡pensadlo bien, mi doctor, y conoceréis á quien se debe hacer esa pregunta y esos cargos!

¿Es posible, continuo yo, quitándoos de la boca las voces de que abusais, es posible, que la pasion, sí, la pasion os haya cegado hasta tal punto, que esteis persuadidos á que estas viudas, estos hermanos, hijos, amigos, os han de preferir siempre en su estimacion á sus esposos, hermanos, parientes á quienes habeis reducido á una vida de luto y á los términos mas lastimosos? ¿Podeis creer, que no les hierve la sangre en el corazon, sin admitir alivio, hasta humillar este hervor, con los sorbos de vuestra sangre criminosa? ¿Lo haran así, postergando estas amadas prendas, y sacrificando el recuerdo tan amable como triste y doloroso de ellas, á vuestro capricho, por complaceros á vosotros, pues no se halla otra razon en todo el campo ó breñal de la Insurreccion?

¿Mas á quien llamais gente advenediza y desconocida para vosotros, usando de un language que convendria, quando mucho, á los indios? ¿Es mi doctor, á los europeos? ¿A aquellos puntualmente que han venido de los hogares de vuestros abuelos y as-

endientes? ¿Es, por vida vuestra, á aquellos mismos á quienes, al principio llamasteis con el dulce nombre de hermanos, amigos, conciudadanos, con-católicos, vasallos de un mismo soberano, parientes y quanto puede, con verdad, decir un hermano uterino al otro? ¿Es, por suerte á aquellos mismísimos á quienes despues, en el número 22, habeis de perorar hasta persuadirles que son americanos, imbuidos en nuestros usos, arraygados profundísimamente en nuestro pais, olvidados hasta de sus mismos padres, que es la última prueba del amor que recíprocamente nos ha causado la mútua compañía y union, resueltos hasta á no volver á su patria, donde sin duda alguna, serian mas felices? ¿Pues vive Dios, doctor vacilante, inconsecuente y voltario, que si son los mismos, ó estais loco, o creis hablar con un vil rebaño de animales! Pues ya la fuerza de la verdad os hace razonar como hombres; y á la fascinacion de la pasion os hace delirar como demente.

Despues de haber desatinado tanto, nos llamais la atencion en unos términos, que dirijo yo á vosotros, para que, deponiendo por un momento el capricho y preocupacion, ya que no por amor á la verdad; á lo menos por vuestra propia conveniencia y conservacion, escuchéis la voz de la razon y verdad; mas como con esta salva os preparais para relataros vuestras quejas y solicitudes, que yo llamo insultos y necesidades, partiremos á exâminarlas por daros placer.

NUMERO SETIMO.

Sin querer daros por entendidos de quales sean estas, nos habeis llamado hereges, excomulgados, insurgentes, traydores al Rey y á la Patria: habeis agotado los epítetos mas denigrativos, y las mas atroces calumnias, para difamar á la faz del orbe, á la Nacion mas fiel á Dios y á su Rey, con solo el objeto de alucinar á los ignorantes y hacerles creer que no tenemos justicia

vosotros, que creéis por momentos, mas con quanta razon! ¿qué han de sentir las honradas viudas de tanto inocente europeo y americano, al verse rodeadas de tiernos niños, en quienes ven otros tantos retratos de sus fieles esposos, clamando por un pan, desnudos é indigentes? Qué sensible será á las almas piadosas á quienes habeis privado de oír Misa y confesarse, ayuntando los ministros fieles, y mas si se les acerca el terrible momento de la muerte, sin tener, ni poder adquirir el sólido y necesario consuelo de un ministro justo, que les abra el paso á una feliz eternidad; á quien puedan decir con satisfaccion, las imprecaciones que han producido contra vuestra conducta para serenar sus conciencias, que en aquella hora, abultan el mas leve defecto; viendo en su lugar á un sacerdote apóstata, excomulgado á un confesor armado de pistolas y sable, y que en lugar del hábito clerical, se presenta con el uniforme de la rebeldia. ¡Ah! ¡pensadlo bien, mi doctor, y conoceréis á quien se debe hacer esa pregunta y esos cargos!

¿Es posible, continuo yo, quitándoos de la boca las voces de que abusais, es posible, que la pasion, sí, la pasion os haya cegado hasta tal punto, que esteis persuadidos á que estas viudas, estos hermanos, hijos, amigos, os han de preferir siempre en su estimacion á sus esposos, hermanos, parientes á quienes habeis reducido á una vida de luto y á los términos mas lastimosos? ¿Podeis creer, que no les hierve la sangre en el corazon, sin admitir alivio, hasta humillar este hervor, con los sorbos de vuestra sangre criminosa? ¿Lo haran así, postergando estas amadas prendas, y sacrificando el recuerdo tan amable como triste y doloroso de ellas, á vuestro capricho, por complaceros á vosotros, pues no se halla otra razon en todo el campo ó breñal de la Insurreccion?

¿Mas á quien llamais gente advenediza y desconocida para vosotros, usando de un language que convendria, quando mucho, á los indios? ¿Es mi doctor, á los europeos? ¿A aquellos puntualmente que han venido de los hogares de vuestros abuelos y as-

cendientes? ¿Es, por vida vuestra, á aquellos mismos á quienes, al principio llamasteis con el dulce nombre de hermanos, amigos, conciudadanos, con-católicos, vasallos de un mismo soberano, parientes y quanto puede, con verdad, decir un hermano uterino al otro? ¿Es, por suerte á aquellos mismísimos á quienes despues, en el número 22, habeis de perorar hasta persuadirles que son americanos, imbuidos en nuestros usos, arraygados profundísimamente en nuestro pais, olvidados hasta de sus mismos padres, que es la última prueba del amor que recíprocamente nos ha causado la mútua compañía y union, resueltos hasta á no volver á su patria, donde sin duda alguna, serian mas felices? ¿Pues vive Dios, doctor vacilante, inconsecuente y voltario, que si son los mismos, ó estais loco, o creis hablar con un vil rebaño de animales! Pues ya la fuerza de la verdad os hace razonar como hombres; y á la fascinacion de la pasion os hace delirar como demente.

Despues de haber desatinado tanto, nos llamais la atencion en unos términos, que dirijo yo á vosotros, para que, deponiendo por un momento el capricho y preocupacion, ya que no por amor á la verdad; á lo menos por vuestra propia conveniencia y conservacion, escuchéis la voz de la razon y verdad; mas como con esta salva os preparais para relataros vuestras quejas y solicitudes, que yo llamo insultos y necesidades, pasemos á examinarlas por daros placer.

NUMERO SETIMO.

Sin querer daros por entendidos de quales sean estas, nos habeis llamado hereges, excomulgados, insurgentes, traydores al Rey y á la Patria: habeis agotado los epítetos mas denigrativos, y las mas atroces calumnias, para difamar á la faz del orbe, á la Nacion mas fiel á Dios y á su Rey, con solo el objeto de alucinar á los ignorantes y hacerles creer que no tenemos justicia

en nuestra causa, ni se deben oír nuestras pretensiones.

Subid, pues, mi doctor, á la tribuna de las arengas, exponed, con una exácta enumeracion la série de vuestras quejas, ponderad la justicia de vuestras pretensiones, y escuchad de paso este maligno versillo, que un ingenio travieso consagró á la memoria de cierto novel orador, que siendo sacristan de una iglesia, y habiendo faltado el predicador destinado á una gran funcion, se determinó á desempeñar su falta, y no es cosa de burlas que os pudiera citar hasta el corte del púlpito.

Subió al púlpito Lalán,
Suple faltas de un doctor,
Quiso meterse á orador;
Y se quedó sacristan.

Esto mismo me temo que os vá á suceder; mas para no rumentar el número de vuestras quejas, es muy justo proceder ahora con vosotros, con arreglo á la sentencia del elocuentísimo Marco Tulio Cicerón. *Nemo potest (decía este célebre abogado y orador romano) nemo potest, de ea re quam non novit, non turpissime dicere.* y perdonareis la cita, porque estoy muy lejos de todas las librerías, aunque me parece que es en el orator, ó *de arte oratoria*. "Sea lo que fuere, dice que no puede menos de hablar torpísimamente el hombre que trata sobre cosas de que no está instruido". Para responder, pues, con acierto á vuestras quejas y solicitudes, escuchémoslas.

Veinte números completos empleais en la enumeracion de vuestras quejas; mas tan lejos de la verdad y justicia, que apenas se hallará en todos ellos una palabra que no sea mentira, y todo se reduce á un catálogo de injurias, calumnias, falsos testimonios, mentiras manifiestas, suposiciones falsas, y en una pala-

bra, el principal empeño es cargar sobre el Gobierno y el ejército real los mismos delitos, puntualísimamente que habeis cometido vosotros: vamos á la prueba.

Dexemos á un lado aquello de que os acusamos, sin querer darnos por entendidos de quales sean vuestras quejas y solicitudes, porque ya os dixé, que no hay un hombre que lo ignore, y no lo entienda. Os quejais de que os hemos llamado hereges, excomulgados, insurgentes, traydores al Rey y á la Pátria: y puntualmente es menester deciros, que es verdad, mas esas son unas verdades de que vosotros mismos os preciais, jactándoos sin vergüenza ni temor de Dios, de lo que debiais avergonzaros y arrepentiros: y á mas, son unas verdades, que cuesta poco, y conduce mucho, el ponerlas en claro: ¿abanzo demasiado? Veamos si me excedo.

Os llamamos hereges: para no cansarme aquí en explicaros que cosa es heregía, pues un doctor no lo puede ignorar, tomad en las manos, nada mas, que la declaracion breve de la cartilla, que manifiesta las heregias, que comprehende el Manifiesto publicado por el apóstata traydor, *Miguel Hidalgo y Costilla*, y hallareis en él, por lo menos, siete heregias manifiestas, y otras muchas proposiciones heréticas; *sed sic est*, que vosotros sosteneis muchas de dichas heregias y proposiciones, tales como la de que la plebe puede dar autoridad espiritual y temporal lícitamente: que del mismo modo, pueden algunas gentes, dar facultad para armarse contra el Rey y la Pátria, contra el Gobierno jurado y establecido legítimamente, y que esto es recobrar sus derechos: que los curas pueden absolver del juramento de fidelidad, con el pretexto de recobrar derechos imaginarios: que á pesar de vuestros atentados públicos, escandalosos y sanguinarios, procedeis bien, &c. &c.: luego con razon se os ha llamado hereges.

Mas, ¿para qué me he cansado en individuar? ¿No afirmáis vosotros mismos en vuestros papeles, que

la voz de *Hidalgo* es todavía la misma? ¿No sosteneis con esto todas sus ideas, errores, empresas y los que tenía él por fundamentos? Si, porque vuestra proposición es una proposición indefinida, que equivale á otra universal, y así lo comprende todo, en la voz de *Hidalgo*; luego sois tan hereges como él, y á confesion de reo, relevacion de prueba. Así lo dice al excmo. sr. Virrey en su oficio de 18 de marzo de 1812, desde Sultepec, vuestro colega *Velasco*, y vosotros habeis añadido en la práctica otros muchos nuevos errores. ¿Quien os hizo á vos, mi doctor, vicario general Castrense, sino esa misma doctrina? Mas hay que añadir, que ahora habeis ilustrado aquellos extravios, pues defendeis la autoridad privada y personal de qualquiera para dar y tomar la jurisdiccion espiritual, aun repugnándolo: ¡yo he leído la carta original de *Liciaga á Rayon*, en que se le queja amargamente de este vuestro proceder, y despues de recordarle, que habia dicho acertadamente, que para nada serviais, os acusa de haberos hecho vos mismo á vos mismo, vicario general; mas no reprueba esta eleccion, por la falta de autoridad, sino porque lo hicisteis dice, con agravio de otros mas dignos del empleo! ¿Como podrá ser esto verdad, mi doctor, quando vos teneis el mérito de haberos hecho el atlante de la Insurreccion agonizante?

Y por consiguiente, si os llamamos excomulgados ¿es esto otra cosa, que una legitima consecuencia de lo primero? Bastaba el ser hereges, para ser excomulgados; pero á mas de que lo estais, muchos *nominatum* y del modo mas solemne, que acostumbra la santa Iglesia, puestos en tablillas, dados á conocer por edictos públicos de autoridades espirituales legítimas, tales como el excmo. é illmo. sr. obispo de Puebla, y el illmo. y venerable cabildo de México, volved á tomar la cartilla en la mano, y leed todo el texto último, página 27, y contareis por lo menos siete excomuniones que os comprehenden todavía, lo mismo que á *Hidalgo*, de los pies á la cabeza por una identidad de razones, que no

podéis negar; y antes defendeis, como queda probado.

Os decimos insurgentes: vosotros mismos os llamais así, y en este mismo Manifiesto al número 24, con estas palabras: *el sistema de la Insurreccion jamás fué sanguinario*: ¿De quién habláis en esas palabras, sino de vosotros, y de vuestro sistema? ¿Y habia necesidad mas que de sacar la etimología de este nombre, para que lo entendieseis? No es menester que busqueis la etimología de san Isidoro, tomad el calepino de Salas ú otro, y vereis, que *insurgo* significa levantarse, é *insurgentes*, lo mismo que *levantados*, y eso habeis hecho vosotros, alzaros contra toda legitima potestad y derecho.

Vuestro amigo *Velasco* afirma en su citado papel, que Citáquaro está hoy mas insurgente, que antes; mas tambien estará breve mas escarmentado. *Traydores al Rey y á la Patria*. Responded vosotros mismos á esta que llamais calumnia, ó volved á tomar el calepino para que lo entendais, siquiera por su obvio significado. ¿Qué dice toda la suprema Junta en un instrumento auténtico, que original os cogimos en Quautla de Amilpas, firmado por *Rayon*, *Verdusco*, *Liciaga* y el secretario *Yarza*, en Citáquaro á 4 de setiembre de 1811.? Escuchadlo, que son palabras vuestras: *no hacemos la guerra contra el Rey; y hablemos claro, aunque hicieramos haríamos muy bien, pues creemos no estar obligados al juramento de obedecerlo::: lejos de nosotros tales preocupaciones. Nuestros planes, en efecto, son de independencia; pero creemos que no nos ha de dañar el nombre de FERNANDO, que en suma viene á ser un ente de razon. ¿Qué cosa tan peregrina, mi doctor! Hacemos, y no hacemos: queremos Rey, y tambien independencia. ¡Vaya en hora mala toda la gavilla de locos de san Hypólito, que jamás han dicho, ni dirán disparates tan lindos como la suprema Junta. Mas hay necesidad de otra prueba de que sois traidores al Rey y á la patria, que ver la situacion en que la habeis puesto, y el modo con que os habeis manejado con la real hacienda?*

Y ved ya como no estan agotados los epítetos

mas denigrativos, y las mas atroces calumnias quando os tratamos con unas expresiones, cuya propiedad y justicia está demostrada con pruebas irresistibles: y como es una cosa de risa decir vosotros, que esto lo hemos hecho para difamar á la faz del Orbé, á la Nacion más fiel á Dios y á su Rey; pues con estas verdades no se alucinan, sino que se alumbran y desengañan los simples, é ignorantes, y se les hace ver que no teneis justicia en vuestra causa, ni derecho para que se escuchen las que llamais quejas: y son insultos, traiciones y maldades sin exemplar en su todo.

NUMERO OCTAVO.

Vuestra conducta y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina ni humana: habis entrado á sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, y sedientos de sangre humana, la habeis derramado á raudales, sin perdonar sexo, edad, ni condicion, cebando vuestra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habeis podido haber á las manos á los que llamais insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones, saqueando furiosamente quantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados: talando las mas abundantes sementeras.

Vuestro estilo, mi doctor, me trae frecuentemente á la memoria cosas que yo tenia muy olvidadas: he aquí, que al leer este número, se me pone á la vista aquel célebre embustero Nostrádamo, cuyo maligno, pero abundante flujo de mentir, quedó recomendado á la posteridad tan enlazado con su nombre, como manifiesta este dístico, que aunque no es del satírico Marcial, puede competir con los mas picantes de aquel célebre poeta: yo os lo consagro.

Nostra-damus, cum falsa damus, nam fallere nostrum est.

Et cum falsa damus, nil nisi Nostra-damus.

Vuelvo atras treinta años de mi edad, para descolgar mi ronca lira que otro tanto tiempo há dexé colgada del robusto tronco del desengaño, solo por divertir un rato á vos, y al grupo de doctores que compusisteis el Manifiesto Americano, en que brilla tanto la teología, como el derecho, vertiendo esos versillos.

Quando, mintiendo, tratamos
A todo el mundo engañar,
Nadie se puede quejar,
Por que de lo nuestro, damos,

Comienza en este número aquel flujo increíble de mentiras, calumnias y testimonios, con que pretendéis infamar á vista de todo el mundo la justificada conducta del Gobierno, y de nuestro ejército: es de la mayor importancia desmentiros tan completamente, como lo exige y merece la verdad, y vuestra desvergonzada impudencia. ¡Quando la posteridad lea este aborto de vuestro maligno corazon, y al mismo tiempo se convenza de su falsedad, trasmirá hasta los últimos siglos, pero enlazada con vuestras costumbres, la exécracion de vuestro nombre!

En vuestras mismas producciones está autentificada vuestra conducta bárbara y criminal, y un fuerte preservativo de otras convulsiones semejantes á esta, con que habeis paralizado nuestra pátria. Este número puntualmente es una ligera descripción de ella no interrumpida, en el espacio de veinte y cuatro meses; leyendo lo que decís contra nosotros, se instruirá qualquiera, pero solo en una parte, de vuestra historia escandalosa.

Quien leyere este número, sin estar informado de la verdad, creará que hemos hecho aquí unos degüellos como el de aquella noche, en que murieron ochenta mil romanos en la Anatolia, ó Asia menor: que hemos abrasado unas cortes como la que entregó á las lla-

mas Alexandro incitado por la Tays, y que entramos en ciudades mayores que la de los Oxidracas, sin perdonar, como escribe Quinto Curcio Rufo, de los macedonios enfurecidos, ni á las mugeres, ni á los ancianos, ni aun á los niños de pecho: *non feminis, non senibus, non infantibus parcitur.* ¡Oh Dios! ¡Qué torrente de mentiras ha corrido del pico de vuestra pluma, mi doctor! ¡Y esto á vista de toda la América, testigo de vuestras calumnias!

Yo lo soy del modo con que se ha hecho la guerra desde el principio de vuestra Rebellion, y como he dicho cien veces, he asistido á las funciones mas terribles, y protexto que he quedado tan asombrado, como edificado de la moderacion, paciencia, humanidad y justicia del Gobierno, y de los géfes, en lances en que no bastaba para este porte, una virtud ordinaria: tan lejos está de ser verdad, siquiera una de las cláusulas de estos veinte números.

Decis, que nuestra conducta, y la de nuestras tropas, no ha respetado ley alguna, divina ni humana. Esta tempestad incluye quanto se puede decir de malo, y aunque como mal retórico, la pusisteis al principio, haciendo despues la enumeracion, á cuyo fin venia mejor, para dar el colmo á nuestra injusticia, la rabia no os dexó ver lo que escribiais. ¿Pero por qué no individuais, mi doctor, siquiera media docena de esos pueblos inocentes entregados al deguello? Por que no pudisteis hallar uno solo para indicarlo, sin peligro de que sus habitantes condenasen vuestra mentira. Yo lo haré por vos, y escuchad: entró el ejército triunfante en Dolores, en san Miguel el grande, en Guanaxuato. En el primero nació la Insurreccion, en el segundo le crecieron notablemente las alas, y exerció sus voraces uñas: en el tercero se sumergió en un abismo de maldades, é hizo al salir una brutal carnicería en los desgraciados europeos prisioneros, con arreglo á vuestros derechos de gentes y de guerra, que tanto proclamais: ¿Qual de estos puntos merece el nombre de inocente? ¿Qual no es-

taba sujeto, con arreglo á las antiguas leyes observadas en los siglos anteriores, á un exterminio total y á ser arados y sembrados de sal? Nadie se resienta de la verdad: yo no hablo de todos los habitantes, ni de todos los cuerpos de esos lugares; sé que no hay punto donde no haya inocentes; mas sabiendo todo el mundo, que pueblo y no pueblo baxo, solamente formaba la gavilla de san Miguel, de Dolores y Guanaxuato, ¿os parece fácil que un ejército triunfante embriagado con el dulce y fuerte vino de las victorias, ofendido barbaramente hasta el extremo, sostenido por la razon y la justicia, sin tener que temer de sus impotentes enemigos, al entrar en semejantes lugares, al ver destrozados sus hermanos, dilapidados y saqueados sus caudales, os parece fácil contenerle para que no tocase á deguello?

Sin embargo, no se tocó en Dolores, no resonó en san Miguel; y aunque se hizo en Guanaxuato, al primer movimiento de una justa cólera, irritada con tanta razon, no pasó de cinco minutos por la humanidad del general. Si, pues, en estos puntos donde nació y progresó la Insurreccion, ha salido falsa vuestra acusacion: ¿podrá creerse verdadera en otros? En una palabra: yo he visto entrar, y he entrado con el ejército y sus divisiones triunfantes en Aculco, Guanaxuato, Guadalajara, Irapuato, san Felipe, Dolores, el Cardenal, valle de Santiago, Salamanca, Citaquaro, Quantla, Lerma, Tenango, Sultepec, y qué se yo que otros puntos; y en ninguno he oido tocar á deguello; y si se hizo en Guanaxuato, esa sola vez, fué con tanta frialdad, que yendo yo aquella vez en el centro, no le oí, ni creo que le escuchó mas que una parte de la vanguardia. Y si con los mas criminosos se ha portado con tanta humanidad el ejército: ¿cómo decis que ha cebado su saña en los inermes y desvalidos, ya que no ha podido haber á las manos á los que llama insurgentes; con tanta propiedad? ¿Os parecen todavia po-

cos los que ha habido á las manos en los campos de batalla? No teneis bastantes pelos en la cabeza para computarlos. Sobre esos sí, en el acto del combate ha resonado repetidas veces el toque de deguello, á fin de matar manos, supuesto que para vuestras tropas, debe ser esa la señal de correr.

Quemando casas, haciendas y posesiones: asignad una siquiera por su nombre, quemada sin justicia y cesó el pleyto. Yo no he visto en veinte y quatro meses incendiar mas casas, haciendas, y posesiones; que Citaquaro, y sus pueblillos inmediatos: ¿con quanta razon? es demasiado público para que yo me detenga en otra cosa que deciros las diligencias que se practicaron para evitar este merecido castigo. Citaquaro debía sufrir este rigor por haberse consumado allí la Rebelion, usurpando el nombre de FERNANDO VII. creando una junta facinorosa, y mostrando su obstinada rebeldia mas de una vez: los pueblos inmediatos eran cómplices de estos crímenes; sin embargo, quando se destinó un regimiento á incendiarlos, se mandaron avisos con algunos de sus mismos habitantes, para que si querian evitar el incendio, baxasen á sus pueblos, donde serian perdonados: soy testigo de que en uno de los mas despreciables, despues de una malísima noche y peores caminos, estuvimos con toda la tropa parados dos horas, esperando que baxasen los obstinados indios á sus casas, ofreciéndoles el perdon, llamándoles á voces; lo hicieron unos pocos, cuyas chozas quedaron ilesas, como las capillas de todos los pueblos y casas inmediatas á ellas; mas la alucinacion que les han causado vuestras mentiras y testimonios, les hicieron tan obstinados, que pagaron justamente las maldades cometidas con otras divisiones.

Saqueando furiosamente quantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados. Vamos á cuentas, mi doctor: para desmentir vuestra calumnia me bastaba responder lo que sabe todo el mundo, esto es, que es mentira; mas para restituir estas maldades á sus legítimos acreedores, escuchad, y responded: ¿Quién saqueó el quantioso cau-

dal de don José Landeta, en san Miguel el grande? Los insurgentes. ¿Quién dilapidó los de los benéficos Fuentes, Berrio, Lambarris, y en suma, de todos los ricos europeos de aquella villa? Los insurgentes. ¿Quién pilló las riquezas, tiendas y almacenes de los europeos, y no europeos en Guanaxuato, Celaya, Chamacuero, Guadalajara, Silao, Lagos, Potosí, y en suma de toda la Nueva España? Los insurgentes. ¿Quién abrasó bárbaramente las casas de Corral en Irapuato, las de la venta en Quagimalpa, la hacienda de Guadalupe junto á Tenango? ¿Quién destrozó las puertas, rompió los armazones, y cielos de las tiendas, destrozó los embigados, hizo astillas las ventanas, soltó las espitas y canillas de las pipas de vino, y dexó unos vestigios semejantes á los que dexa una manada de cerdos, en todos los lugares donde han entrado? Los bárbaros insurgentes. ¿Mas qué he emprendido yo? Un desatino, porque una resma de papel no basta para describir por mayor, los destrozos, talas, saqueos, robos, brutalidades y picardias que habeis hecho; mas para individuar algo, y no hablar de monton, como vos, á mas no poder, he indicado una ú otra de vuestras hazañas.

¿Mas qué decis de vasos sagrados? No son los insurgentes los que bebieron pulque en los cálices en Lagos, y arrojaron al suelo los sagrados corporales? Indicad siquiera un hecho tan sacrilego como este, cometido por el mas desalmado de nuestros soldados, porque las generalatas nada prueban: asi es puntualmente aquello de talar sementeras, que ha sido vuestra práctica desde el principio de la Insurreccion.

NUMERO NONO.

Quando os lisonjeais de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelmente la ley iniqua del deguello, quintando y diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo. ha-

cos los que ha habido á las manos en los campos de batalla? No teneis bastantes pelos en la cabeza para computarlos. Sobre esos sí, en el acto del combate ha resonado repetidas veces el toque de deguello, á fin de matar manos, supuesto que para vuestras tropas, debe ser esa la señal de correr.

Quemando casas, haciendas y posesiones: asignad una siquiera por su nombre, quemada sin justicia y cesó el pleyto. Yo no he visto en veinte y quatro meses incendiar mas casas, haciendas, y posesiones; que Citaquaro, y sus pueblillos inmediatos: ¿con quanta razon? es demasiado público para que yo me detenga en otra cosa que deciros las diligencias que se practicaron para evitar este merecido castigo. Citaquaro debía sufrir este rigor por haberse consumado allí la Rebelion, usurpando el nombre de FERNANDO VII. creando una junta facinorosa, y mostrando su obstinada rebeldia mas de una vez: los pueblos inmediatos eran cómplices de estos crímenes; sin embargo, quando se destinó un regimiento á incendiarlos, se mandaron avisos con algunos de sus mismos habitantes, para que si querian evitar el incendio, baxasen á sus pueblos, donde serian perdonados: soy testigo de que en uno de los mas despreciables, despues de una malísima noche y peores caminos, estuvimos con toda la tropa parados dos horas, esperando que baxasen los obstinados indios á sus casas, ofreciéndoles el perdon, llamándoles á voces; lo hicieron unos pocos, cuyas chozas quedaron ilésas, como las capillas de todos los pueblos y casas inmediatas á ellas; mas la alucinacion que les han causado vuestras mentiras y testimonios, les hicieron tan obstinados, que pagaron justamente las maldades cometidas con otras divisiones.

Saqueando furiosamente quantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados. Vamos á cuentas, mi doctor: para desmentir vuestra calumnia me bastaba responder lo que sabe todo el mundo, esto es, que es mentira; mas para restituir estas maldades á sus legítimos acreedores, escuchad, y responded: ¿Quién saqueó el quantioso cau-

dal de don José Landeta, en san Miguel el grande? Los insurgentes. ¿Quién dilapidó los de los benéficos Fuentes, Berrio, Lambarris, y en suma, de todos los ricos europeos de aquella villa? Los insurgentes. ¿Quién pilló las riquezas, tiendas y almacenes de los europeos, y no europeos en Guanajuato, Celaya, Chamacuero, Guadalajara, Silao, Lagos, Potosí, y en suma de toda la Nueva España? Los insurgentes. ¿Quién abrasó bárbaramente las casas de Corral en Irapuato, las de la venta en Quagimalpa, la hacienda de Guadalupe junto á Tenango? ¿Quién destrozó las puertas, rompió los armazones, y cielos de las tiendas, destrozó los embigados, hizo astillas las ventanas, soltó las espitas y canillas de las pipas de vino, y dexó unos vestigios semejantes á los que dexa una manada de cerdos, en todos los lugares donde han entrado? Los bárbaros insurgentes. ¿Mas qué he emprendido yo? Un desatino, porque una resma de papel no basta para describir por mayor, los destrozos, talas, saqueos, robos, brutalidades y picardias que habeis hecho; mas para individuar algo, y no hablar de monton, como vos, á mas no poder, he indicado una ú otra de vuestras hazañas.

¿Mas qué decis de vasos sagrados? No son los insurgentes los que bebieron pulque en los cálices en Lagos, y arrojaron al suelo los sagrados corporales? Indicad siquiera un hecho tan sacrilego como este, cometido por el mas desalmado de nuestros soldados, porque las generalatas nada prueban: asi es puntualmente aquello de talar sementeras, que ha sido vuestra práctica desde el principio de la Insurreccion.

NUMERO NONO.

Quando os lisonjeais de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelmente la ley iniqua del deguello, quintando y diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo. ha-

beis profanado el piadoso respeto debido á los cadáveres colgándolos en los campos, para parto de los brutos, y lo que es mas, el religioso miramiento á los templos, convirtiéndolos en cavallerizas.

Tres especies de delitos horrendos en que os habeis cebado sin cesar, cargais en este número sobre el Gobierno y el ejército, quintos y diezmos de pueblos inocentes, y numerosísimos, impiedades con los cadáveres, y profanaciones de templos: mas constante por necesidad en vuestro estilo, y bello modo de acusar como buen jurista, nada individualis, satisfecho con decirlo todo, sin probar nada. Yo pudiera responderos, negando el falso testimonio y aguardar la prueba; mas porque no llegará de aquí al juicio final, decidme: permitido y no concedido, que el ejército con el inconcuso derecho que tiene para castigar pueblos traydores y rebeldes, hubiese quintado ó diezñado alguno, de que apenas me dareis exemplar, ¿no sería mayor severidad castigar ciento que diez? Pues esa es la resulta en un número de hombres que se suponen culpados, supuesto que el juez procede al castigo.

Mas decidme; por vida vuestra: ¿qué será un deguello, no por quinto, ni diezmo, sino por un total hecho repetidas veces en Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Sultepec, Teguacan de las Granadas, y otras partes? ¿Ejecutado por unos ladrones públicos, rebeldes, sin derecho, ni aun aparente, y con unas circunstancias, que deshonorarían hasta á los cáfres y hotentotes? ¡Comiendo tajadas de zandía, me han dicho estaba el humanísimo *Bravo*, mientras se degollaban unos quantos europeos! ¡Cenando y bebiendo espléndidamente estaba el piadosísimo *Hidalgo*, mientras formaba en su impia fantasía la lista de proscripción que daba á sus verdugos sobre mesa, con ordenes para las barrancas! Quando, pues, se haya hecho algun diezmo en algun pueblo, para castigar reos, que no habrá sido de otra suerte, nada hay

contra el derecho natural y positivo; antes estos, y tambien Dios, manda que se quite la vida á los malhechores, en cien pasages de la Escritura, que ó no habeis leído, ó habeis olvidado, ó disimulais maliciosamente.

Seguis acusándonos de haber colgado los cadáveres en los campos. Si esto es reprehensible y digno de ponerse por acusacion, ya no escaparán de vuestra rabia ni los hombres mas santos. Si algun pobre ignorante de los que habeis alucinado, hubiese producido este desatino, yo lo pasaría sin exclamaciones; pero que un doctor se escandalice de una ejecucion de justicia, tan usada en los tribunales católicos, tan apoyada en la Escritura santa, tan vista y revista en nuestro mismo pais, es la última prueba, ó de su ignorancia, ó de su malicia. En el supuesto, pues, muy fundado de que colgó esos cadáveres quien podia, y debia mandarlo para la pública vindicta de tanto público delito, para escarmiento del *doctor Cos*, y de sus compañeros, sabed, mi doctor, para remedio de vuestro escándalo, que esta es una práctica que aprendimos, de los piísimos Macabeos, (18) de la santa Judith, (19) del real profeta David, (20) del justo y valiente general Josué, (21) y del mansuetísimo Moysés, (22) por un orden expreso del Señor: id, pues, ahora á acusar de delinuentes contra

(18) Præcepit autem Judas... caput Nicánoris, et manum eum humero abscissam, Jerosolimam perferri. Lingua metiam impii Nicánoris præcisam jussit particulatim avitus dari: manum autem de mentis contra templum suspendi. Machab. 15. 30. 33.

(19) Suspendite caput hoc super muros nostra. Judit. 14. 1.

(20) 2. Reg. 4. 12. 21. 9.

(21) Regem quoque ejus suspendit in patibulo. Josu. 8. 29. item cap. 10. 26. ait. Percussitque Josue, et interfecit eos, atque suspendit super quinque stípites. Estos eran los cadáveres de cinco reyes.

(22) Iratus Dominus ait ad Moysen: tolle cunctos principes populi, et suspende eos contra solem, in patibulis. Numer. 25. 3. 4.

el piadoso respeto debido á los cadáveres al mismo Dios, y á tantos de sus mayores amigos: mas entretanto que sigo contextándoos, decidme: ¿en qué libro de la santa Escritura, en qué jurista de los mas desalmados entre los católicos habeis vosotros hallado canonizada la sacrilega práctica de colgar en los campos, para pasto de los brutos, desnudos de toda autoridad, no á los ladrones y traydores públicos, como nuestro Gobierno; sino á los sacerdotes venerables de Jesucristo, despues de haberles arrastrado de una soga?

¿Y no lo hicisteis así con el bachiller Flores en la villa de san Juan de los Lagos, dexandole pendiente de un arbol, y totalmente desnudo? Este es un hecho de que casi soy testigo; pasé junto al arbol, y estando en el dicho san Juan, se cogió y arcabuceó á uno de los agresores, que acompañó en este sacrilegio al excomulgado asesino que lo hizo, llamado *Diente mocho*, y fué colgado en el mismo arbol. ¿Y no habeis hecho lo mismo otras mil veces con otros fieles vasallos, cuya individuacion omito, porque sería necesario escribir un tomo? Pero hay esta diferencia, que los delitos estan canonizados para vosotros; y las virtudes son vicios en el Gobierno; pero este trastorno de ideas existe solo en vuestra cabeza. Vamos adelante.

Y lo que es mas (seguis acriminando) y lo que es mas, el religioso miramiento á los templos, convirtiéndolos en caballerizas. Esta calumnia, que no probais siquiera con un hecho, resulta con mas verdad sobre vuestra cabeza, porque, aunque no sé que hayais hecho caballeriza alguna iglesia; sí me consta que habeis profanado muchas, que las habeis inutilizado, que las habeis violado sacrilegamente, sacando los reos imaginarios del mismo pie del sagrario, como hicisteis, con el infeliz Miramon, en Sultepec, y con otros muchos en cien partes: que habeis profanado los púlpitos, predicando blasfemias delante del santísimo Sacramento, derramando los santos óleos, y abandonando sus ampollas descubiertas, en un

pueblillo junto á Sultepec, y tambien en el curato de Tequisquiapam, de que daré testigos.

NUMERO DECIMO.

Habeis marcado con ignominiosas señales á los infelices que habeis dexado vivos: habeis insultado con irrisiones y befas á los moribundos condenados á muerte, por vuestra cruel venganza, sin siquiera oírlos, en manera alguna: habeis desenfrenado vuestra lascivia con estupro inmaturos executados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con raptos de toda clase, de mugeres de carácter, y conocida virtud: habeis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alojándoos en la casa de Dios, con mas número de mancebas, que de soldados.

Donde se hizo este herradero, mi doctor? En vuestra cabeza, llena de malicia, para hacer odiosos á los europeos. Con esta mentira acalorasteis al principio á los buenos y sencillos americanos, y no sería mucho, que creyesen esto unas gentes tan sencillas, que han podido creer, por vuestras edificantes pláticas doctrinales, que hay hombres con rabo en el mundo. ¡Gracias á Dios, que no hay oncas en nuestra América, (22) que si las hubiese, ni un millon de misioneros zelosos, desimpresionarian á estas gentes, que imaginarian, que las oncas eran hombres. Mas, ¿que os escandalizais de que se hubiesen señalado corporalmente algunos bandidos, para perdonarles la vida, y poderles conocer por relapsos en otra funcion? ¿Tambien será irreligiosa, inhumana, y nueva esta práctica? Para vos, mi doctor, todo lo que no sea

(22) La onca es una fiera del Asia, singularmente de las islas de la Sonda, Sumátra, Java, y Borneo, pero tan semejante al hombre, que solo le falta el alma racional: quando por su vejez, se les acorta la vista, ponen la mano como el hombre sobre la caja, para recoger la vista, y descubrir los objetos con mas distinción.

brujulear el naype, será cosa desusada. Pues sabed que con los siervos fieles, y amantes de su señor, la mandaba Dios observar en el Exodo, con que ya tenéis otra ley divina que corregir. (23)

En que punto, mi doctor, se ha representado la otra impia comedia que anunciáis, de insultar con irrisiones, y befas á los moribundos condenados á muerte, y no como quiera, sino sin quererles oír, en manera alguna? Yo os lo diré: en los iniquos de aquellos que habeis ordenado vosotros: hay muchos testigos vivos, que, por disposicion de Dios, escaparon en casi todos ellos, de vuestra carnicería, y esos refieren los dicharachos, las obscenidades, insultos, burlas, y otras cosas que no son para mi pluma, con que los insultaba la canalla, y á veces todo el pueblo! Mas que mucho, si lo hicieron asi tambien con muchos sacerdotes, como vereis despues! Por lo demas, ni en el ejército ni en sus divisiones, ni en los tribunales, jamás se ha variado la seria, y piadosa práctica establecida con los reos condenados á muerte, cumpliéndoles hasta los autojos, sin excluir de esto, á vuestro patriarca *Hidalgo*, á quien se le ministraron soletas, leche, y que se yo que otras golosinas que pidió, para prueba de su ilustración, confusion, y disposicion santa y edificante para morir. (24) Mas todo lo que sigue de taptos adulterios, estupro inmaturos, no es mas de que escribiendo vuestro Manifiesto, os acordasteis de las especies de luxuria, y quisisteis ver si las teniais todas presentes, y os interrumpió la serie de ellas, aquel estupendo delito del aloxamiento de manebas en los templos, que todo junto es tanta verdad como el alcoran de Mahoma, que decia vuestro *Hidalgo* era la mejor y la única Reli-

[23] *Quod si dixerit servus: diligo Dominum meum, et uxorem ad liberos, non egredias liber.* *perforatque aurem ejus subula: et erit ei servus in saeculum.* Exod. 21. 5. 6.

(24) Así lo lei en una Carta escrita desde Chihuahua, donde hasta los soldados extrañaron el modo de morir de *Hidalgo*.

gion, que habia en el mundo, y doy por testigo al R. P. Jubilado Fr. Manuel Estrada, que me ha dicho lo oyó de su boca.

NUMERO UNDECIMO.

Habeis puesto vuestras manos sacrilegas en nuestros sacerdotes criollos, matándolos, poniéndolos en cuerda, en union de gente plebeya, confundiéndolos con la misma, en las cárceles públicas, haciéndolos sufrir una muerte continua, en horribles bartolinas, y calabozos, asegurándolos con esposas, y grillos, sentenciándolos á muerte, y destierro, en consejo diabólico, que llamáis de guerra, y executando muchas veces estos atentados, aun sin intervencion de vuestros gefes seculares, y por el solo capricho de algun europeo que quiera manifestar su odio personal, despreciando fueros, é inmunidades, con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aquí, á venerar el altar.

La mentira, mi doctor, en tanto puede parecer hermosa, en quanto se parezca á la verdad; mas quando, á mas de faltarle la verosimilitud, se presenta del todo desnuda, y descarada, no hay aspecto mas horrible, y abominable, ni objeto mas digno de todos los ascos, y gestos, que la mentira. He aqui, puntualísimamente, el retrato de las impudentísimas falsedades, que de vuestro Manifiesto, voy ahora á combatir. Siga, pues, la maldita procesion de vuestros testimonios: que yo la ahuyentaré con el asperges de la hermosísima verdad.

Sabiais vosotros, mi doctor, que el pueblo americano, habia llegado, en la veneracion al sacerdocio, hasta el estremo de la supersticion: y como vuestro principal objeto era hacer odiosos á los europeos, creyendo, que por este medio, lograriais degollarlos á todos, y salir con vuestro desatinado proyecto, habeis cargado la tinta en pintarles como á los hombres mas impíos, y enemigos de la Religion; mas no hallando mérito para conseguirlo, ni

am con una sola verdad, os habeis afianzado hasta el extremo, de la mentira y calumnia, describiéndoles, para inflamar al pueblo americano, no solo como á injustos homicidas de los sacerdotes, sino acumulandoles, que han declarado la guerra al clero y á la nobleza: y este es todo vuestro empeño en este número, y el siguiente.

Quanto decís, pues, en el primero, es solo una incompleta pintura de vuestra práctica con los sacerdotes fieles á la Patria, á la Religion, y al Rey; pero faltan las oscurísimas sombras de muchas impiedades, que habeis añadido á los sacrilegos asesinatos. Si: vosotros soys los que comenzasteis á despreciar los fueros, ó inmunidad, desde el mismo día diez y seis de setiembre de mil ochocientos diez, con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta entónces, á venerar el Altar; y aunque al principio, aparentabais con palabras, venerar á los sacerdotes; los comenzasteis á atropellar con las obras, desde el mismo día del nacimiento de la Insurrección.

¡Si, vosotros empezasteis á poner vuestras sacrilegas manos en los ministros de Dios, hiriéndolos, aprisionándolos, matándolos, confundiendo con la plebe en las cárceles públicas, haciéndoles sufrir una muerte continuada en presidios, y destierros, y executando muchas veces estos atentados, por solo el capricho de algun indio, negro, ó mulato, que haya querido manifestar su odio personal. Todo es así puntualmente, como lo decís de nosotros: mas vamos á la prueba.

Hasta el diez y seis de marzo fecha de vuestro Manifiesto, no me probareis, que nuestro Gobierno, ni el ejército, ó sus divisiones, quitasen la vida á algun eclesiástico de los muchos que lo merecian. No hablo de algun accidente, que puede haber sucedido en el campo de batalla, ó en el ardor del combate, donde el eclesiástico desalmado, que se pone en línea á tirar fusilazos, cede de su derecho, y dá accion á los defensores para que le maten, aunque no fuese mas que por el derecho natural de defender cada uno su propia vida; mas vosotros comenzasteis estos sacrilegios, desde el mismo día en

que brotó la Insurrección en Dolores: y quando el Gobierno sacrificó á la justicia al primer sacerdote, que fué vuestro corifeo *Hidalgo*, ya vosotros habiais atropellado á innumerables, y quitado la vida, por lo ménos, á ocho sacerdotes, y eclesiásticos: no lo digo sobre mi palabra, como vos; voy á convenceros con hechos individuados, que sabe todo el mundo.

¿Que hizo el clérigo *Balleza* en Dolores, el diez y seis de setiembre dicho, con la persona del padre sacristan de dicho pueblo? ¿No le conduxo arrastrando, y medio vestido, á la cárcel, entre los demas reos? ¿Que hicieron los sacrilegos insurgentes en Acámbaro, quando aprisionaron al padre Ondarza? ¿No le dieron cuchilladas en la misma sagrada Corona, y le llevaron preso á Valladolid? ¿Como se portó el sacrilego *Hidalgo* en Guadalaxara con un religioso lego carmelita, y un sacerdote franciscano descalzo? ¿No les aprisionó, y en una noche les hizo asesinar en una barranca, muriendo aquel sacerdote al golpe de la lanza del asesino *Marroquin*? ¿Que hicieron los sacrilegos insurgentes con el cura de san Sebastian de san Luis Potosí, don José Mateo Brascas, el R. P. Fr. Manuel Diez y un religioso lego llamado Mata? ¿No les llevaron arrastrando, en medio de los furiosos gritos de la plebe desenfrenada? ¿No hicieron en ellos una representacion de la Pasion de Jesucristo, hiriéndoles y pisandoles dentro de la misma cárcel pública? ¿Como se portaron en Mezquitic con su cura, el padre Lozano? ¿No le maltrataron, y no habiéndole podido matar, desahogaron su rabia con un niño huérfano del dicho cura á quien mataron á puñaladas en el mismo presbiterio de la iglesia, sin tener compasion de su tierna edad de nueve años? ¿No atropellaron tambien la persona del cura de santa María del Rio Caamiña? ¿No mataron, huyendo de san Luis Potosí al padre Gutierrez, cuya cabeza llevaron hasta Guanaxuato? ¿No asesinaron entre Matuhuala y el Venado al R. P. franciscano Fr. Agustín Monrroy? (*)

(*) La muerte del P. Monrroy fué en santa María del Rio.

¿Qué hicieron los sacrílegos Guanajuatenses en granaditas con el R. P. franciscano Fr. Juan Baquerin, y con el P. don Martín Septien? ¿No les dieron puñaladas en la misma corona, quitando al uno de ellos de la mano el santo Cristo, de una pedrada? ¿Como obraron estos sacrílegos insurgentes en Salvatierra con el R. P. Fr. Domingo, carmelita sacerdote anciano y venerable? ¿No le mataron á lanzadas, á cuya sazón estaba yo en Zelaya? ¿Que hicieron en santa Ana Chautempan con su venerable cura Estavillo, anciano de ochenta años? ¿No le hicieron baxar de la torre, donde se habia refugiado, y allí mismo le cosieron á puñaladas? ¿Como se portaron las tropas del humanísimo Rayon en Citaquaro, á vista de la criminal Junta? ¿No hicieron quartos á un religioso mercenario, por haber sepultado la cabeza de un europeo? ¿No degollaron tambien en san Juan de los Lagos al P. Flores, sacándole enfermo de la cama, despues de haberles dado el dinero que quisieron, dexándole desnudo? ¿No le dexaron colgado de un árbol, en el campo?

¿Que hicieron los malvados en el ataque de Querétaro del dia treinta de octubre de mil ochocientos diez? ¿No insultaron con palabradas á todo el venerable colegio de misioneros Apostólicos de la Santa Cruz, metiendo en su recinto, con las hondas, por las ventanas de las celdas, y en la huerta, mas de cien costales de piedras, é hiriendo con ellas al R. P. vicario Fr. Lorenzo Pardo, y á los padres predicadores Fr. Juan Gonzalez, y Fr. Manuel Lopez Sandoval? ¿No mataron con el deseo, y las diligencias mas eficaces á toda aquella santa comunidad, pagando con esta horrible ingratitud, los sudores y fatigas, con que á pie, y descalzos han buscado sus almas, por los montes, sin mas interés, que su salud eterna?

¿Mas adonde voy yo? ¿Que papel me bastaria, para esta enumeracion, solo respecto de los sacerdotes, y eclesiásticos heridos y muertos, antes que el gobierno sacrificase uno de los que lo merecian? ¿Pues quien reducirá á número los atropellados, prisioneros, y destinados, por *Hidalgo, Rayon, Morelos*, y otros malditos ene-

migos de Dios, á los presidios de Citaquaro, Huertamo, y otros? Esto sería interminable; mas esto, mi doctor, es hablar, probando con hechos indibiduos, é indubitables; y no producir á bulto, como vos, mentiras, y calumnias, sin asignar un hecho, por que no le hay: ¿Quien, pues, ha atropellado el sacerdocio y los templos? ¿A quien le viene ajustado todo el número once y algo mas, de vuestro Manifiesto? ¿Pesadlo bien, por que de todo habeis de dar cuenta!

NUMERO DUODECIMO.

Con iguales desprecios habeis ultrajado las personas de primera nobleza americana, manifestando en vuestros dichos, y hechos, que habeis declarado la guerra al Clero, y á la nobleza: os llamais atrevidamente, Señores de horca, y cuchillo, dueños de vidas, y haciendas, y jueces de vivos, y muertos: y para acreditarlo, no perdonais asesinatos, robos, incendios, y libertades, de toda especie, hasta atreveros á inquietar las cenizas de los difuntos, exumar los cadáveres de los que han fallecido de muerte natural, para juzgarlos, y lograr la vil satisfacion de colgarlos en los caminos públicos.

Purpura justa purpuram judicanda, mi doctor. Para ver pues qual color resalta mas, hagamos un breve paralelo entre vuestra conducta, y la del Gobierno, y sus tropas, y conoceremos, quien ha ultrajado las primeras personas de la nobleza americana, y europea, y manifestado con dichos, hechos, y una conducta constante, haber declarado la guerra al clero, y á la nobleza. Me complace mucho este cotejo, por que ayudará mucho al desengaño de los ignorantes, y á la justificacion de nuestra conducta: pongamos, pues una púrpura enfrente de la otra, para ver qual tiene color mas vivo.

Vosotros, mi doctor, en primer lugar, habeis ultrajado la persona del excmo. señor Virrey, con calu-

nias, testimonios, oficios atrevidos, groserías, y cartas fingidas, pero insulsísimamente, que es lo mismo que decir, habeis ofendido, y atropellado altamente la magestad, á quien representa, y en cuyo lugar está, que eso quiere decir Virrey, si acaso no lo habeis entendido. Vosotros habeis atropellado á los illmos. señores obispos preladados venerables de Guadalajara, Mechoacán, Leon, y Puebla, persiguiéndoles, haciéndoles peregrinar trabajosísimamente tratando de aprisionarles sacrílegamente, y tratando á algunos groserísimamente en vuestros escritos. Vosotros habeis calumniado al muy ilustre real y apostólico tribunal de la santa Inquisicion, acusándole de partidario, despreciando sus respetables edictos. Vosotros habeis despreciado á los respetables tribunales eclesiásticos en los números cincuenta y tres, y cincuenta y quatro, de este Manifiesto. Vuestro *Hidalgo* convició á toda la ilustre universidad de México, como consta del edicto de la santa Inquisicion en que se le cita á dar razon de su fe. Vosotros habeis atropellado á los curas y religiosos aprisionándoles, privándoles de oficio, y matándoles publicamente.

Vosotros habeis injuriado al tribunal del consulado, por sus buenos oficios hechos en favor de la causa pública, diciendo *Velasco* en su ya citado atrevido oficio, que sus individuos debian ser ahorcados á repique de campanas, por que no son insurgentes como él. Vosotros habeis ofendido á los señores intendentes, y jueces, matándoles, aprisionándoles, saqueándoles, y deponiéndoles. Todo esto lo habeis hecho con indiferencia entre españoles europeos, y americanos. Del mismo modo os habeis portado con algunas señoras españolas matando algunas á puñaladas, como vimos en Granaditas, atropellando, y saqueando á otras, hasta dexarlas solo con la ropa vestida, como hizo vuestro *Hidalgo* en Zelaya, en particular con doña María Elguera conocida por doña Carlota, cuya casa y tienda saqueó aquel cabeçilla á su vista, y otras innumerables. Vosotros tuvisteis la humanísima piedad de fusilar en Sultepec al desgraciado Montoro vecino honrado de aquel real, pero poniendo la víctima al frente de

su casa y á los ojos de su afligida esposa, para dar una prueba de vuestra compasion, hiriendo dos cuerpos con una cruel sentencia, y su execucion, arrojándole despues al balcon el cráneo ensangrentado con que, uniendo esta práctica pública, con la del número anterior, ¿quien, decidme, ha ultrajado las personas de primera nobleza americana, y europea, manifestando, con dichos y hechos, haber declarado la guerra al clero, y á la nobleza.

Por que hasta hoy, el Gobierno, nada de esto ha hecho con persona alguna constituida en dignidad eclesiástica, ó civil, y si ha ajusticiado á algunos eclesiásticos, ha usado del derecho, y facultades que le dan las leyes, y circunstancias; quando vosotros habeis hecho todo aquello, sin la mas leve sombra de autoridad, ni poder legal, llegando vuestra rabia, y grosería hasta á quitar el *don* á aquellos, sin cuya sangre, no le teniais vosotros mismos. Aun ántes de dar el grito en Dolores, la lista de proscripción, que acompañaba vuestro plan de maldades cogido en Querétaro, y perdido en el camino de Huichapa, quando aprisionasteis á un señor oidor, al R. P. Lr. de mi colegio, Fr. José Ximeno, y al Dr. Gil cura de Santiago de aquella ciudad, contenia los nombres de los nobles de ella, pero escritos como el de un verdugo: fulano, citano &c. ¿Pero que mucho, si habeis quitado el título de obispo al ilustrísimo señor Abad, y el de virrey al excmo. señor Venegas?

Estos son los insulsos consuelos, y desahogos de vuestra rabia, y los indicios de vuestra delicada educación. Esto si es llamaros prácticamente *señores de horca y cuchillo* (verdad inegable si los tomáis como genitivos de posesion) dueños de vidas, y haciendas, y aun jueces de vivos, y muertos, pues no solo juzgais temerariamente á los europeos que viven, sino á todos los monarcas españoles que han dominado, á todos los legítimos virreyes que han gobernado, y á todos los españoles que han vivido en este pais, por el espacio de doscientos noventa y un años: y para acreditar todo esto, no perdonais asesinatos y robos, incendios, y libertades de to-

da especie. No habiendo pues ajusticiado el Gobierno, con arreglo al derecho, mas personas nobles americanas, que las que ha cogido en el campo de batalla, ó procesado legitimamente, entre las quales, no hay condes, marqueses, caballeros cruzados, ni jueces legitimos, sino infelices indios, negros, mulatos, baqueros, y españoles traidores, ponedlos al frente de vuestras víctimas, y ved zá quien le viene, como anillo al dedo, el número doce de vuestro Manifiesto? cuyas últimas líneas, contienen un testimonio, aun mas libremente dicho, por que hasta hoy, no se ha oido, que por nuestra parte, se hayan inquietado las cenizas de algún difunto ni exumado cadáveres para colgarlos; aunque no seria extraño, que se hubiese hecho todo esto con algunos insurgentes que fuesen asertores, y defensores de los errores de *Hidalgo*, muriendo en su obstinacion, y pertinacia; pero siempre seria obrando conforme á derecho, porque ya sabeis, ó debéis saber, para ponerlos á escribir, lo que disponen las leyes á cerca de tales reos, ó para formarles la causa, ó para exumar, y entregar al fuego, sus abominables cenizas.

NUMERO DECIMO TERCIO.

Habéis cometido la cobarde torpeza de poner en venta la vida de los hombres, cohechando asesinos secretos, y ofreciendo crecidas sumas de dinero, por medio de bandos públicos circulados en todo el reyno, para el que matase á determinadas personas. ¡Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprobada por todo derecho, que ha roto el velo del pudor, y se hará increíble á la posteridad! ¡Atentado horrible, sin exemplar en los anales de nuestra historia, tan contrario al espíritu de la moral cristiana, como subversivo del buen orden, y opuesto á la magestad, decoro, y circunspeccion de nuestras sabias leyes, como escandaloso á las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra.

Como el Sol, por ser una copiosa fuente de luces, á proporcion de lo que se eleva en su fogosa carrera, disminuye las sombras; el fanal con que habeis querido iluminar á los infelices americanos, que habeis seducido, al paso que sube, las aumenta: mas no hay que admirarse, porque, como todo vuestro Manifiesto, es un borron, ó un espesísimo grupo de maldades, no puede producir los efectos del cuerpo solar, que es luminoso. ¡Levantais el grito hasta los Cielos, reclamais todos los derechos, citais á la posteridad, para ponderar el asombro con que oirá las que suponeis felonías del Gobierno, y no hallais un exemplar en nuestra historia, para abominar como original, la proscripcion pública de los facinerosos, que no pueden haberse á las manos: esto decis que es contrario al espíritu de la moral cristiana, subversivo del buen orden, opuesto á la magestad, decoro, y circunspeccion de nuestras sabias leyes, y escandaloso á las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra!

¡O, mi atrasadísimo doctor! ¿En qué facultad lo soys? Porque de qualesquiera pareceis extranjero: Si en la teología, habeis estudiado muy poco. Si en la jurisprudencia, yo os dedico estos antiquísimos versillos, de que ahora me acordé por incidencia, y por que realmente, me parecen muy del caso, quando qualquiera conocerá, leyendo vuestro Manifiesto, ó quanta es vuestra ignorancia de las leyes; ó quanta es la malicia con que quereis inflamar á los ignorantes que al oír que un doctor de fama, dice tan rotundamente, y con tanto espaviento, que la conducta del Gobierno es contraria á las leyes divinas, humanas, de gentes, de guerra, y nacionales, para no dexar cosa intacta, no podrán menos de creerlo fundados en su axioma: quando el padre lo dice estudiado lo tiene.

*In Institútis, comparo vos Brutis, ob conug
el ob sul In Diggestis, nihil potestis, etc. etc. etc.
en los ob In Codicè, scitis modicè,*

M

da especie. No habiendo pues ajusticiado el Gobierno, con arreglo al derecho, mas personas nobles americanas, que las que ha cogido en el campo de batalla, ó procesado legitimamente, entre las quales, no hay condes, marqueses, caballeros cruzados, ni jueces legitimos, sino infelices indios, negros, mulatos, baqueros, y españoles traidores, ponedlos al frente de vuestras víctimas, y ved zá quien le viene, como anillo al dedo, el número doce de vuestro Manifiesto? cuyas últimas líneas, contienen un testimonio, aun mas libremente dicho, por que hasta hoy, no se ha oido, que por nuestra parte, se hayan inquietado las cenizas de algún difunto ni exumado cadáveres para colgarlos; aunque no seria extraño, que se hubiese hecho todo esto con algunos insurgentes que fuesen asertores, y defensores de los errores de *Hidalgo*, muriendo en su obstinacion, y pertinacia; pero siempre seria obrando conforme á derecho, porque ya sabeis, ó debéis saber, para ponerlos á escribir, lo que disponen las leyes á cerca de tales reos, ó para formarles la causa, ó para exumar, y entregar al fuego, sus abominables cenizas.

NUMERO DECIMO TERCIO.

Habéis cometido la cobarde torpeza de poner en venta la vida de los hombres, cohechando asesinos secretos, y ofreciendo crecidas sumas de dinero, por medio de bandos públicos circulados en todo el reyno, para el que matase á determinadas personas. ¡Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprobada por todo derecho, que ha roto el velo del pudor, y se hará increíble á la posteridad! ¡Atentado horrible, sin exemplar en los anales de nuestra historia, tan contrario al espíritu de la moral cristiana, como subversivo del buen orden, y opuesto á la magestad, decoro, y circunspeccion de nuestras sabias leyes, como escandaloso á las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra.

Como el Sol, por ser una copiosa fuente de luces, á proporcion de lo que se eleva en su fogosa carrera, disminuye las sombras; el fanal con que habeis querido iluminar á los infelices americanos, que habeis seducido, al paso que sube, las aumenta: mas no hay que admirarse, porque, como todo vuestro Manifiesto, es un borron, ó un espesísimo grupo de maldades, no puede producir los efectos del cuerpo solar, que es luminoso. ¡Levantais el grito hasta los Cielos, reclamis todos los derechos, citais á la posteridad, para ponderar el asombro con que oirá las que suponeis felonías del Gobierno, y no hallais un exemplar en nuestra historia, para abominar como original, la proscripcion pública de los facinerosos, que no pueden haberse á las manos: esto decis que es contrario al espíritu de la moral cristiana, subversivo del buen orden, opuesto á la magestad, decoro, y circunspeccion de nuestras sabias leyes, y escandaloso á las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra!

¡O, mi atrasadísimo doctor! ¿En qué facultad lo soys? Porque de qualesquiera pareceis extranjero: Si en la teología, habeis estudiado muy poco. Si en la jurisprudencia, yo os dedico estos antiquísimos versillos, de que ahora me acordé por incidencia, y por que realmente, me parecen muy del caso, quando qualquiera conocerá, leyendo vuestro Manifiesto, ó quanta es vuestra ignorancia de las leyes; ó quanta es la malicia con que quereis inflamar á los ignorantes que al oír que un doctor de fama, dice tan rotundamente, y con tanto espaviento, que la conducta del Gobierno es contraria á las leyes divinas, humanas, de gentes, de guerra, y nacionales, para no dexar cosa intacta, no podrán menos de creerlo fundados en su axioma: quando el padre lo dice estudiado lo tiene.

*In Institútis, comparo vos Brutis, ob conug
el ob sul In Diggestis, nihil potestis, etc. etc. etc.
In Codicè, scitis modicè,*

M

*In Novellis, comparàmini Assellis;
 ¡Et tamen, creamini Doctòres!
 ¡O Tempora! ¡O Mores!*

Dexadme tomar un sorbo de Aganipe, para poderlo decir de modo que lo entiendan los caporales.

En la instituta, atrasados,
 Soys del digesto, ignorantes,
 Del código, principiantes,
 Y en las novelas negados,
 ¡Por qué pasos tan errados
 Van vuestras frentes ceñidas
 De borlas no merecidas!
 Luego exclamo, con razon:
 ¡O tiempos de confusion!
 ¡O costumbres corrompidas!

¡Mi doctor! El honor de los fieles, y sábios americanos, que habeis manchado, en el concepto de los hombres de poco talento, de los cuales, algunos viendo contagiados de la peste insurgente á algunos hombres hábiles, sospecharon, con temeridad que todos los demás, por lo ménos, vacilaban; á pesar de que una conducta inalterable, les debia indemnizar de una injuria tan enorme: la degradante opinion en que les ví á poner, respecto de otros semejantes, vuestro miserable papel, me ha inflamado, y con razon. En el concepto de los sábios de las naciones europeas, tenian un lugar muy distinguido los talentos americanos. La expatriacion, que ahora quarenta y tantos años esparció una porcion de ellos, como otras tantas luces brillantísimas, por la iluminada Italia, y otras partes mas remotas, habia firmado este concepto. Nuestros mismos hermanos, los españoles europeos, hombres imparciales, y justos admiradores del ingenio de los americanos, confesaban, y confiesan, que al paso que les alumbraba muy anticipadamente la luz de la razon, tambien llegan antes al punto mas elevado del pa-

lacio de Minerva, sin decaer, como erróneamente escribieron algunos, de su altura, agoviados del peso de los años: Si, sus delicados talentos les han hecho tocar, con la mitad de los auxilios, el punto mas sublime de las artes, y ciencias. Acosta, Feyjoó, y otros son los panegiristas mas exéntos de sospecha.

¿Mas quantos quilates perderá este concepto, con vuestras bellas producciones? Vuestro papel, ó habrá pasado, ó pasará los mares, y en él verán los sábios de la Europa una prueba de todo lo contrario. Los mismos monseures, cuya causa sosteneis, se reirán á carcajadas, celebrando vuestra teología, jurisprudencia, y diplomacia: y los pocos considerados, deducirán por consecuencia, que si tal es la muestra del paño mas delicado, toda la pieza será gerga. Que si, como decís, toda la América está impregnada de las ideas de Insurreccion, se habrán alambicado los ingenios mas escogidos, para alegar sus derechos, y escribir su Manifiesto, que debe ser el admirable parto de tantos montes de sabiduría. ¿Con qué ansia le solicitarán? ¿Con qué curiosidad, le tomarán para admirarle? ¿Mas que confusion será la suya, quando con el *Porqué de Morelos*, y el *Manifiesto de Cos*, se hallen con este parto de los montes en las manos; transfigurado en un raton! *¡Parturiunt montes; nascetur ridiculus mur!*

¡El Mundo en espectacion,
 Por todos los horizontes,
 Para ver parir los montes!
 ¡Vió dar á luz!..... un raton.

¿Envolverán, pues, á todos los sábios americanos en el despreciable concepto, que les hará formar vuestro Manifiesto, y otros papeles infinitamente mas insulsos, que habeis esparcido entre los necios? ¡gracias á Dios, que los sábios verdaderos de todo el mundo, y los buenos españoles, harán justicia, conociendo, que así como en la Península, al ímpetu de la Revolucion, muchos hombres grandes;

se hicieron demasiado pequeños, hasta perderse de vista, conducidos por la mala brújula de una política mundana: así en la Revolución de América, muchos hombres pequeños quisieron hacerse grandes, entretanto que los gigantes gimen debaxo de las aguas: si: *gigantes gemunt sub aquis*; mas vamos adelante, que aun nos queda mucho que viajar, por esta cambronería.

Puntualmente, mi doctor, es todo al revés de lo que afirmáis, salvo aquello que decís del escándalo de las naciones mas ignorantes, porque en efecto teneis razon, pues solo las naciones mas ignorantes se pueden escandalizar, como vos de la práctica de las leyes tan justas como usadís. Desde los mas remotos siglos del mundo, está en práctica la proscripción de los hombre perversos, quando lo pide así el bien público y comun. Esto enseña el derecho civil, esto el canónico, esto los teólogos, esto nuestras leyes, esto exige el buen orden, quando no se pueden castigar semejantes reos, ni contener sus desórdenes de otro modo: esto practican todas las naciones, esto hizo Saúl con Goliath, ofreciendo al que le matase, grandes premios, y aún á su misma hija por esposa.

Para incurrir en esta pena de proscripción, que tratan los teólogos y juristas baxo la palabra, *Banniti*, seu *proscripti*, basta el ser verdaderos asesinos, como lo tiene dispuesto el derecho canónico, declarando que incurren en la pena que llama *perduellionis*, seu *diffidationis perpetue*: para que sean tenidos por enemigos públicos; v. g. como vosotros: de modo que pueda matarlos qualquier persona privada. (25.) Y si son clérigos, pierden el privilegio del canon, y están despojados de todo privilegio clerical, y sin otra degradacion, por que están *ipso jure* degradados, pueden ser heridos y muertos, sin incurrir en excomunion, ni otra pena, como lo enseñan muchos autores, (26.) y se

(25.) Quia idem est bannire, et diffidare, quod statuere, et precipere, ut impunè possint eccidi, ut notat. c. de accusat. l. Reos.

(26.) Ut sunt Sylvester. verb. Assasin. quest. 3. et 4. Angel. verb. Assasin. n. 3. Juli. Clar. §. final. quest. 36. n. 3. Squi-

obliga del derecho; (27.) bien que el conocimiento del asesinato clerical, segun los mismos, toca al juez eclesiastico. (28.)

Y veis aquí, mi doctor, quan fuera de lugar están todas aquellas declamaciones, asombros y espantajos con que condenais la proscripción, hecha por el Gobierno contra vuestros cabecillas, y mas si reflexais, que mientras por una parte ofrece el premio á quien les entregue muertos ó vivos; por otra les convida con el perdón, por medio del indulto: esto si, no dispone el derecho; pero lo practica la generosidad española, que vosotros conviciáis. Mas lo peor es, mi doctor, que ahora se vá siguiendo el *ora pro nobis*, que corresponde á cada verso de vuestro Manifiesto: quiero decir, que voy á restituir esta alhaja á su legitimo dueño, escuchad.

Vosotros si, habeis cometido la cobarde torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, y proseguid desde aquí, todo el número trece, porque es mi voluntad, que no le falté ni una palabra, ni un gesto, ni una admiracion de las que allí haceis tan fuera de camino, hasta ponerle todo enterito, porque este es su propio sitio, y en ninguno otro encaja bien, sin violencia. Volved, pues, un poco la torba vista, ácia los aciagos momentos del nacimiento de vuestra Insurreccion, y decidme: ¿no os acordais, que entónces (porque ahora no sé á como se aforan) se pagaban las personas de los europeos, á cien pesos y tambien á doscientos, y trescientos? ¿y para qué? Responda el fuerte de Granaditas, hablen las barrancas de Guadalupe, griten los montes de Valladolid, clamen los arroyos de Sultepec, y ellos dirán los piadosos fines con que haciais estas compras. Quisiera, mi doctor, teneros mas cerca

lant. de privileg. clericor. c. 6. n. 12. con otros, que cita Ferrar. verb. Assasin. n. 26.

(27.) Cap. pro human. 1. de homic. in 6.

(28.) Mas si las circunstancias obligan al gobierno á tomar otras providencias, es necesario juzgar que procede con justicia, y respetarlas.

para preguntaros, como Cicerón á Quinto Tuberon, en la defensa de Ligorio (no sé si me equivoco, por que no pregunto mas que á la memoria) quando, como yo ahora, sobre vos, arrojaba el sobre aquel jóven, sus propias acusaciones, por un idéntico delito: *¡Nimis urgeo! Commoveri videtur adolescens: itaque prius de vestro delicto confiteamini necesse est, quam Ligarii ullam culpam reprehendatis* (29.) Quiero, con licencia vuestra, que lo entiendan vuestros baqueros: ¡aprieto demasiado! Parece que el jóven doctor se incomoda. Mas es necesario, que primero confeséis vuestro delito, ántes que reprehendáis alguna culpa del Gobierno, porque no la tiene. Esto decia Tulio á un mal acusador, y esto mismo repito yo, con mas razon, á un injusto doctor.

NUMERO DECIMO QUARTO.

Habéis tenido la temeridad de arrogaros la Suprema potestad, y baxo el augusto nombre del Rey, mandar orgullosa y despóticamente sobre un pueblo libre, que no reconoce otro soberano que FERNANDO VII., cuya persona pretende representar cada uno de vosotros, con atropellamientos, que jamás ha executado ni el mismo Rey, ni los permitiría, aun quando este asunto se opusiera á su soberanía, el qual (conociéndolo vosotros, por un testimonio secreto de vuestras conciencias) que concierne directa y únicamente, á los particulares individuos, los tratáis con mas severidad que si fuera relativo al mismo Rey.

¡Hipócrita Mongibelo,
Nieve ostentas; fuego escondes!
¡Qué harán los humanos pechos,
Si saben fingir los montes!

(29.) M. Tul. Cícero. Pro Quint. Ligar.

He aquí, mi doctor, un vivo retrato de vuestro corazón: el que atienda á la superficie de vuestras palabras, no descubrirá, como lerdo, y muy lerdo, mas que la blanca nieve; mas el que penetre un poco adentro de vuestras intenciones malignas, se abrasará con el fuego de vuestros perversos intentos. ¡Me imagino, que al modo que los niños á la gallina ciega, os pusisteis á jugar á hacer supremas juntas, y al momento os pareció que todos erais excelencias! Autorizados de esta manera, habláis al Gobierno con un tono imperial, aparentando fidelidad en vuestro partido, magestad en vuestra junta, ó niñería, y usurpacion en el Gobierno; mas en vano, mi doctor, se arroja la red á vista de los que tienen alas, dice el espíritu divino. (29.)

Sabed, pues, que quando comenzó vuestra traición, estaba la América gobernada por una legítima potestad, pacífica, llena de felicidad, y hecha el objeto de la envidia de todo el resto del globo, de donde huía la paz á buscar un asilo entre nosotros. Sabed, que despues ha proseguido baxo el mismo pie de gobierno, que ha tenido siempre un virrey, y una audiencia, que son unos tribunales representativos de la persona Real: y de este modo conoceréis que el Gobierno jamás ha tenido la temeridad de arrogarse, como decís, la Suprema potestad, y mucho menos mandar orgullosa y despóticamente; (que eso es cosa de turcos) sino sabia, justa y benignamente sobre un pueblo que reconoció á FERNANDO VII., en cuyo nombre gobierna, que lo ha jurado muchas veces, sobre un pueblo que ha reconocido al consejo de Regencia, y finalmente á las Córtes extraordinarias, esta ha sido, y es su conducta sobre los fieles americanos, que son los que forman la Nación; mas si habláis de los traydores, que sois vosotros, no hay mas diferencia, que el exceso de humanidad con que os ha tratado y trata, constándole, que no reconocéis á FERNANDO VII., despues de haberle jurado obediencia; que astuta y fingidamente aparentáis que le obedecéis, para vuestros fines perversos; pero temeraria y presuntuosamente preten-

(29.) Frustra autem jactur rete, ante oculos pennatorum.

deis cada uno de vosotros, representar su augusta persona, arrogándoos criminalmente, la Suprema potestad, mandando con orgullo y despotismo sobre la infeliz porcion, que habeis seducido, y pretendiendo lo mismo con unos esfuerzos irresistibles, sobre los demás, que resisten á vuestra maldad, con atropellamientos que jamás ha executado el mismo Rey, ni los permitiría.

Y aunque conocemos, no como decís, por testimonios secretos de nuestra conciencia; sino por pruebas evidentes, que desde el principio cometiais estas tropelías, directa, pero no únicamente, contra los particulares individuos europeos, nos consta con la evidencia misma, que entonces, y ahora concernia y concierne vuestra Rebelion al Rey, á sus intereses, á su sagrada persona, á los europeos y á los americanos, conviene á saber, porque vosotros mismos lo habeis dicho, y escrito así, y nosotros mismísimos lo hemos leído, escrito de vuestra mano, y firmado de vuestro puño, que es quanto se podia desear, en materia de pruebas, y quanto no podeis negar.

NUMERO DECIMO QUINTO.

Habeis pretendido reasumir en vuestras privadas personas, los sagrados derechos de Religión, Rey y Patria, aturdiendo á los necios con estas voces, profanadas por vuestros labios, acostumbrados á la mentira, calumnia y perfidia.

Como al que ha mirado al sol de hito en hito, le queda su imagen tan vivamente impresa en la retina, que no mira otra cosa en mucho rato, así os ha sucedido á vos, mi doctor. Habeis mirado, desde su nacimiento, de hito en hito, el abominable objeto de la Insurreccion, como el único blanco de vuestras meditaciones y deseos, y se os ha quedado tan fuertemente impresa en la imaginacion, que no acertais á descubrir otra cosa: y he aquí el motivo porque al escribir vuestro Manifiesto, queriendo conviciar, y acu-

zar al Gobierno, sin saber lo que haciais, fuisteis plantando y estampando vivísima, y naturalísimamente en el papel, todos los horrores de la Insurreccion, imaginando que retratabais al Gobierno. ¿Cómo ha sido, mi doctor, que habiendo comenzado á formar una anfora, despues de tantas vueltas de la rueda de vuestra fantasia, ha resultado un vacío?

.....amphora cepit

Institu, corrente rota, ¿cur urceus exit?

¿Y será posible contener, no sé si la risa, ó la indignacion, al ver, por término de vuestro trabajo, que todo resulte sobre vuestra cabeza?

¿Spectatum admissi, risum tenetis Amici?

¿Quién es, mi doctor, el que ha pretendido reasumir en sus privadas personas, los sagrados derechos de Religión, Rey y Patria? ¿Quién pretende aturdir, y en efecto ha aturrido, á los ignorantes y necios, con estas voces? ¿Quién las profana con unos labios acostumbrados á la mentira, calumnia y perfidia? El Gobierno legítimo tenia todo esto, y lo tiene desde la conquista, por una sucesion no interrumpida. El tenia, ha tenido, y tiene los derechos reales: él ha protegido á los que plantaron y propagaron la santa Religión, que os enseñaron vuestros abuelos, sosteniéndola con su poder. El ha fomentado, ilustrado, ennoblecido, felicitado, y defendido la patria. ¿Cómo, pues será verdad que ha reasumido lo que nunca dexó, ni perdió, sino porque no sabeis hacer eleccion, ni aun de las palabras, ó no entendeis lo que escribís?

Estas, puntualmente, han sido y son vuestras injustas pretensiones. Vosotros sois las personas privadas y privadas de juicio, privadas de razon y justicia, privadas de todo derecho y representacion, y con todo pretendéis la investidura de la Magestad, que os caeria tan bien como la capa á un raton. Con que, en suma, todo el número quince es una pura calumnia y mentira, y veis aquí á mas de las pruebas, la última razon. Ya sabeis, que como enseñan los filósofos, aunque de la repetición de los actos se forma el hábito, puede, con todo, un solo acto ser tan in-

tenso que venga el solo á formarle: fué tan intenso el acto primero que hicisteis de faltar á la verdad, á la fidelidad jurada, y á la justicia, que os engendró un hábito tan fuerte, que vuestros lábios quedaron acostumbrados á la mentira, calumnia y perfidia, y por eso profanais á cada paso las voces de Religion, Rey, y Patria.

NUMERO DECIMO SEXTO.

Os habeis envilecido á los ojos del mundo sensato, con haber querido confundir esta causa, que es puramente de estado, con la de Religion.

No soy yo el primero, mi doctor en haber observado, que los malos pintores, que aprendieron á delinear los rostros con el exemplar de su propia cara á la vista, en un espejo, no aciertan despues á dar pincelada, que no se dirija á multiplicar sus retratos: tan inclinada es la naturaleza á engendrar en cada especie su semejante, que parece haee servir á este fin, hasta los esfuerzos del arte. Yo guiso esta verdad de diversos modos, á fin de recordarla sin tanto fastidio, á mis lectores, para que no la pierdan de vista y al leer vuestro Manifiesto, vean en cada linea vuestro retrato, pero formado á mas no poder, muy al natural.

Es así, que os habeis envilecido á los ojos del mundo sensato, con haber querido confundir esta causa (que llanais puramente de Estado) con la de Religion. ¡Oh, quanta *in uno facinore, sunt crimina!* ¡Oh, quantas maldades bullen en un solo delito! Aquí hay, mi doctor, verdades envueltas con mentiras: vamos poco á poco, y tened paciencia, mientras pongo cada cosa en su lugar, porque vos con vuestra maldita costumbre de intrigar, todo lo embrollais y poneis patas arriba, lo que estaba al derecho.

Vosotros, mi doctor, bien desengañados de que el Pueblo americano, es tan amante de su Religion, como el que más, sabiendo tambien, que no pensaba en rebelarse,

ni le habia ocurrido tal delirio, resueltos á efectuar vuestro crimen, no hallasteis medio mas eficaz, que bautizar vuestra traicion infame con el nombre de guerra de Religion. ¡Dios nos libre de males embozados con la máscara del bien! No os asustéis, por que vá apareciendo ya el bulto de la verdad, tened paciencia, y escuchadme, *et omnia reddam tibi*: todo lo que nos acumulais, es vuestro, y es justicia dar á cada uno lo que es suyo.

Esperábais, temblando, que el Gobierno habia de resistir vuestra maldad, ¿pues qué remedio? Con tal, dixisteis, muy conformes con la política de Maquiabelo, con tal que sea eficaz para alarmar toda la América, no repararemos en que sea falso, ó verdadero, justo, ó injusto: he aquí el plan: los europeos van á entregar el reyno á los franceses, esto es, á los hombres mas impios, é irreligiosos: nos van á entregar á los ateístas, á los hereges: ¡ved, americanos, qué mal es, el que imperiosamente os llama, á morir con las armas en las manos! A mas de que os quieren vender por esclavos, marcándoos ignominiosamente, vais á perder la santa Religion. Nosotros, anadiáis, hemos jurado obediencia á FERNANDO VII., y á fé de buenos cristianos y leales vasallos, debemos conservar la Religion, y estos dominios. Arranquémoslos de la mano de los europeos, y salvaremos uno y otro.

¡Agregasteis un gran material á este fuego, como buenos hipócritas, sabiendo quan entrañada está en los corazones Americanos la devocion de Maria santísima de Guadalupe, y cometisteis el horrendo sacrilegio de hacer la guerra en su nombre, escogiéndola por generala y protestriz de traydores, ladrones, asesinos y bárbaros! ¡Oh qué abismo de delitos, mi doctor! Deteneos un poco á rumiár esta amarga verdad, que sabeis muy bien que lo es, y quizá volvereis á vuestro juicio.

Esta guerra, pues, que en vuestros intentos era contra la Religion y contra el Estado, os atrebeis tan descaradamente á decir, que siendo puramente contra lo segundo, la hemos querido confundir con lo primero. ¿A quién retratais, pues, con esta pincelada? La Religion fué

uno de los falsos pretextos de que os valisteis, para juntar gente, y ellos son realmente, los que os formaron ejércitos, o gavillas de simples. A mi me consta, que estaba el pueblo tan persuadido de estos testimonios, que no dudo haya premiado Dios la buena fé de muchos ignorantes que, sin ocurrirles razon de dudar si seria verdad lo que les decian los mismos sacerdotes revolucionarios, murieron al principio, por que realmente se juzgaban víctimas de la Religion y la lealtad. Así, pues os habeis envilecido á los ojos del mundo sensato, confundiendo estas causas, porque los americanos sabios, ilustrados y leales, penetraron luego vuestro proyecto y diabólica política, con las despreciables necedades con que os escudabais y formaron de vosotros el concepto mas vil, concibiendo un santo odio contra vuestros esfuerzos.

Entendámonos, pues, confundisteis desde el primer paso, la causa de vuestra ambicion y rebeldía con la de Religion, para darle un buen aspecto; pero realmente con vuestra idea combatiais, unos (no os asustéis, que es verdad) directa, abiertamente y de intento, la Religion y el Estado. Otros combatian el Estado, y sin saber lo que hacian, tambien la Religion, no directamente, pero sí indirectamente quedo pendiente sobre este numero, para completar mi respuesta en el siguiente porque estan estrechamente unidos.

NUMERO DECIMO SEPTIMO.

Y para tan detestable fin, habeis impelido á muchos ministros de Jesucristo, á prostituir en todas sus partes, las funciones de su ministerio sagrado.

He aquí, mi doctor, una de vuestras generalatas, otro de vuestras mas horrendos crímenes, y la mas sensible de vuestras heridas. No extrañéis, que me empeñe un poco en responder á estas quatro líneas de vuestro Manifiesto, porque

mas de la exasa comun, me hiere medio á medio. Os revelaré un secreto. Estaba yo muy empeñado, en la fundacion de mi mision de Panes de la Purísima Concepcion de Arnedo, quando dió el estallido la infernal bomba *Hidalguera*, y como yo sabia muy bien que aquel monstruo, no estaba muy satisfecho de mi conducta ácia su persona, por haberle dexado registrados en el indice que tenia en su misma libreria, los libros prohibidos que estaba leyendo con un recado de que le iba á delatar luego, como en efecto lo hize, para que no formase juicios temerarios á cerea del delator; esperaba yo por horas alguna embaxada de bandidos, que me llevase á buen recado: una epidemia que Dios envió á mis indios, me impidió en desempeño de mi ministerio, ponerme en salvo, como lo hizo á mis instancias, mi amado compañero, caminando en un dia veinte y cinco leguas; quando veis aquí, que en lugar de verdugos, que me llevasen atado, como yo esperaba; recibo un convite de la villa de san Miguel el grande, en que se me ofrecia, no mas, que la mitad del ejército americano.

Absit! Absit! Dixe yo luego mas asustado que Sancho! Sin embargo, tambien se despachó un comisionado, con estrecho encargo de no dexarme salir de mi mision, singularmente ácia Querétaro: mas Dios que tenia dispuesto que yo acompañase, no medio ejército de traydores; sino un ejército de leales españoles; dispuso que pasase por mi casa una divisioncilla del ilustre general Calleja, y yo preferí ciento cincuenta lanzeros, y una compania de dragones de san Carlos, á medio ejército americano, dexando abandonada, con profundo dolor, mi amadísima grey, para tiempo mas oportuno, como lo hacia un san Atanasio, quando le buscaban los verdugos; mas con un ánimo firme de combatir la Insurreccion hasta su exterminio. Este numero, pues, mi doctor, me ataba vigorosamente, por tan bella culpa: ved si debo responder con empeño.

Quando, pues, los ministros fieles á la Religion, á la Patria y al Estado, hemos levantado el estandarte de la verdad, clamando contra la Rebelion, nos reprocháis, que prostituímos las funciones de nuestro sagrado ministerio;

peró no como quiera; sino en todas sus partes; mas esta es una mentira que voy á calificar en todas sus partes. Esto decís, que lo hacemos, impelidos por los europeos, para el que llamáis tan detestable fin, que es confundir la causa de Estado con la de Religion. Conque en una palabra, ni en el pulpito, ni en el altar, ni en el confesonario, ni en el oficio divino, ni en los Sacramentos, ni siquiera echando una bendición, ni en cosa alguna, nos escapamos de prostituir el sagrado ministerio! qué desgracia! Yo puedo aseguraros, por mi parte, con el juramento mas solemne, que no me sacó de mi retiro europeo alguno, porque ni aun entre la valiente tropa con quien partí de mi misión, iba siquiera uno. * Yo puedo volver á aseguraros que tampoco me impelió alguno de ellos, á clamar contra vosotros, y quando lo hubiesen hecho, no pedian mas que una cosa que yo tengo por muy de mi obligacion, de justicia y de necesidad, en tales circunstancias: y no dudo que esto mismo dirán con verdad todos los demás ministros fieles que han consagrado su ministerio en esta vez.

¡Ah, mi doctor! Si volvéseis los ojos de la razon, desnudos de toda fascinacion, á exâminar y contemplar vuestra conducta, como conoceriais, que la que haceis de nosotros, es vuestra pintura y la de todos los desgraciados eclesiásticos insurgentes! Este es el otro, de vuestros horrendos crímenes, haber prostituido todas las funciones de vuestro sagrado ministerio, á la infidencia, al asesinato, al robo, al cisma, á los errores y á la seduccion! Pero la mas sensible de vuestras heridas, es la que os damos los ministros fieles de Jesu-cristo, desengañando á los pueblos, y haciendo que os conozcan. Tengo la sólida complacencia de haberlo hecho así, en innumerables puntos de una línea de dos mil leguas, que en veinte y cuatro meses, me ha hecho caminar vuestra maldad, solo por tener la satisfaccion de clamar como las trompetas del Evangelio, y atronar vuestras orejas, y propongo firmemente, no callar mientras me duren los alientos.

* Era el esquadron de valientes lanzeros de don Pedro Zarzosa, oficiales y soldados de Bocas, é inmediaciones del Potosí.

Vamos á unir este número, con el anterior. Abrid las orejas, mi doctor, y ábranlas tambien los infelices engañados por vos, para recibir el dulce y saludable influxo de la verdad. Esta causa, es causa de Estado, y causa de Religion. Vosotros, para conseguir vuestro intento, pretextasteis falsamente, que los europeos combatian la Religion. Vosotros, desde el principio, la combatiais directamente y tambien al Estado. Vuestros secuaces, sin saber lo que hacian, combatian, desde entónces directamente el Estado y tambien la Religion, y aun la combaten, no directamente ó *ni se*, pero si *indirectè et in causa*, como dicen los teólogos. Estas son quatro verdades, que voy á dilucidar brevemente, para vuestra confusion y desengaño de mis amados compatriotas: escuchad.

PROPOSICION, O VERDAD PRIMERA.

Esta causa es causa de Estado y de Religion. La primera parte de esta verdad, es conforme á la doctrina del preliminar de mi respuesta. Vosotros proclamasteis, y pretendéis la independencía: luego combatís al Estado: esto prueba tambien invenciblemente la carta de vuestra junta, ya citada, dirigida á *Morelos*. Quanto á la segunda parte, es igualmente verdadera. Uno de los amigos de *Hidalgo*, reveló, que el intento de aquel cabecilla, era establecer en esta América el Gobierno del Congreso americano, y doy por testigo al R. P. Fr. Simón de Mora, misionero del colegio de san Fernando, á quien lo refirió el expresado amigo de *Hidalgo*, cuyo nombre suprímoo por que, despues de indultado, dió cuenta á Dios á manos de los insurgentes; ese tal gobierno es contrario á la Religion católica, como sabe todo el mundo: luego esta es causa de Religion. A mas: el gefe de la Insurreccion, era un herege declarado así por el santo tribunal: era un herejárca, como lo manifiestan sus errores, que podeis ver por menor, en la cartilla y su comentario, dirigida á los párrocos: él combatía muchas verdades y dógmas en particular, y en el todo de su proyecto, batia, hasta los fundamentos de la Iglesia: sus

peró no como quiera; sino en todas sus partes; mas esta es una mentira que voy á calificar en todas sus partes. Esto decís, que lo hacemos, impelidos por los europeos, para el que llamáis tan detestable fin, que es confundir la causa de Estado con la de Religion. Conque en una palabra, ni en el pulpito, ni en el altar, ni en el confesonario, ni en el oficio divino, ni en los Sacramentos, ni siquiera echando una bendición, ni en cosa alguna, nos escapamos de prostituir el sagrado ministerio! qué desgracia! Yo puedo aseguraros, por mi parte, con el juramento mas solemne, que no me sacó de mi retiro europeo alguno, porque ni aun entre la valiente tropa con quien partí de mi mision, iba siquiera uno. * Yo puedo volver á aseguraros que tampoco me impelió alguno de ellos, á clamar contra vosotros, y quando lo hubiesen hecho, no pedian mas que una cosa que yo tengo por muy de mi obligacion, de justicia y de necesidad, en tales circunstancias: y no dudo que esto mismo dirán con verdad todos los demás ministros fieles que han consagrado su ministerio en esta vez.

¡Ah, mi doctor! Si volvéseis los ojos de la razon, desnudos de toda fascinacion, á exâminar y contemplar vuestra conducta, como conoceriais, que la que haceis de nosotros, es vuestra pintura y la de todos los desgraciados eclesiásticos insurgentes! Este es el otro, de vuestros horrendos crímenes, haber prostituido todas las funciones de vuestro sagrado ministerio, á la infidencia, al asesinato, al robo, al cisma, á los errores y á la seduccion! Pero la mas sensible de vuestras heridas, es la que os damos los ministros fieles de Jesu-cristo, desengañando á los pueblos, y haciendo que os conozcan. Tengo la sólida complacencia de haberlo hecho así, en innumerables puntos de una línea de dos mil leguas, que en veinte y cuatro meses, me ha hecho caminar vuestra maldad, solo por tener la satisfaccion de clamar como las trompetas del Evangelio, y atronar vuestras orejas, y propongo firmemente, no callar mientras me duren los alientos.

* Era el esquadron de valientes lanzeros de don Pedro Zarzosa, oficiales y soldados de Bocas, é inmediaciones del Potosí.

Vamos á unir este número, con el anterior. Abrid las orejas, mi doctor, y ábranlas tambien los infelices engañados por vos, para recibir el dulce y saludable influxo de la verdad. Esta causa, es causa de Estado, y causa de Religion. Vosotros, para conseguir vuestro intento, pretextasteis falsamente, que los europeos combatian la Religion. Vosotros, desde el principio, la combatiais directamente y tambien al Estado. Vuestros secuaces, sin saber lo que hacian, combatian, desde entónces directamente el Estado y tambien la Religion, y aun la combaten, no directamente ó *ni se*, pero si *indirectè et in causa*, como dicen los teólogos. Estas son quatro verdades, que voy á dilucidar brevemente, para vuestra confusion y desengaño de mis amados compatriotas: escuchad.

PROPOSICION, O VERDAD PRIMERA.

Esta causa es causa de Estado y de Religion. La primera parte de esta verdad, es conforme á la doctrina del preliminar de mi respuesta. Vosotros proclamasteis, y pretendis la independencia: luego combatís al Estado: esto prueba tambien invenciblemente la carta de vuestra junta, ya citada, dirigida á *Morelos*. Quanto á la segunda parte, es igualmente verdadera. Uno de los amigos de *Hidalgo*, reveló, que el intento de aquel cabecilla, era establecer en esta América el Gobierno del Congreso americano, y doy por testigo al R. P. Fr. Simon de Mora, misionero del colegio de san Fernando, á quien lo refirió el expresado amigo de *Hidalgo*, cuyo nombre suprímolo por que, despues de indultado, dió cuenta á Dios á manos de los insurgentes; ese tal gobierno es contrario á la Religion católica, como sabe todo el mundo: luego esta es causa de Religion. A mas: el gefe de la Insurreccion, era un herege declarado así por el santo tribunal: era un herejárca, como lo manifiestan sus errores, que podeis ver por menor, en la cartilla y su comentario, dirigida á los párrocos: él combatía muchas verdades y dógmas en particular, y en el todo de su proyecto, batia, hasta los fundamentos de la Iglesia: sus

tropas le sostenian: luego esta es causa de Estado, y tambien de Religion.

SEGUNDA VERDAD.

Vosotros, para conseguir vuestro intento, pretextasteis falsamente, que los europeos combatian la Religion. ¿No lo proclamasteis así en vuestros papeles incendiarios? ¿No lo repetis todavia? Y consiguiente á esto, el fanático Morelos, ¿no dice en su atrevida respuesta al excmo. é illmo. señor obispo de Puebla estas palabras? *Por lo que á mí toca, me será mas fácil ocurrir por dispensa, despues de la guerra, que sobrevivir á la Gollotina, y conservar la Religion, con mas pureza, entre mis paisanos, que entre los franceses, é iguales extranjeros.* (30.) ¿Mas con qué hechos, é instrumentos habeis convencido esta impiedad de los europeos? Hasta hoy esperamos una sola prueba; teniendo infinitas en contra: luego fué y es un pretexto falso.

TERCERA VERDAD.

Vosotros desde el principio, la combatiais directamente, y tambien al Estado. Hablo de los cabecillas, singularmente del corifeo de todos, *Hidalgo*, y los que proclaman aun, que su voz es hoy la misma. Esta verdad, á mas de lo dicho, consta de las pruebas de la primera, que no es necesario repetir.

QUARTA VERDAD.

Vuestros secuaces, sin saber lo que hacian, combatian de-de entónces directamente, el Estado y tambien la Religion, y aun la combaten, no directamente ó *in se*, pero

(30.) Manifi. del E. é I. S. obispo de Puebla, pag. 102.

si *indirectè, et in causa*, como dicen los teólogos. La primera parte consta, porque de intento se han esforzado para abolir el Gobierno y ponerlo en vuestras manos, y diciendo: mueran los gachupines, y viva la América, decian por consiguiente: muera España, FERNANDO VII, sus tribunales y consejos, por que los de la Península son europeos, como el Rey. La segunda parte, es igualmente cierta, porque siendo una consecuencia de la independenciam, en el modo que la pretendéis, la pérdida de la Religion, siendo los medios conformes á las instrucciones de Napoleón á sus emisarios de América, dirigidos á arruinar la Iglesia y el catolicismo, sosteniendo vuestros secuaces con sus brazos vuestra Rebelion, es claro, que quando llegaseis á conseguir vuestro intento, destruian ellos la Religion, ya por que la inmoralidad, vicios, ignorancia, errores, cisma y doctrinas de los gefes, incluso los doctores, como vos, no prometen otra cosa, ya por que cayendo en manos de una potencia extranjería, ó quedaria sin ninguna religion, ó plantaria la suya contraria al catolicismo.

¿Abanzo mucho, mi doctor? Vamos á la prueba.

En este caso, todos los sacerdotes y ministros fieles, perecerian á vuestras manos, porque no permitiendoles su zelo enmudecer, clamarian contra vuestra conducta, como lo hacemos ahora, despreciando la vida, y vosotros conforme á vuestra política Maquiabélica, creeriais, que el bien del Estado era preferible á la vida de unos pocos ministros fieles, que vosotros reprobais. Otros, quando ménos, serian expatriados. Los illmos. señores obispos, como europeos en mucha parte, correrian la misma suerte, y los que no lo son, en caso de quedar con vida y libertad, no ordenarian por falta de sugetos dignos. Quedarian, pues en la América los ministros diplomáticos, plenipotenciarios, generales, brigadieres, coroneles, que es decir, para que nos entendamos, los sacerdotes sacrílegos excomulgados, sanguinarios, inmorales, ignorantes, lascivos, abarros, ambiciosos, en una palabra, los que sosteneis la Insurreccion.

Y diciendo san Pablo, que los que repelen la bue-

na conciencia, naufragaron á cerca de la fé, (31.) teniéndola vosotros tan mala y encallada, como manifiestan vuestras obras, palabras y costumbres, os acabaríais de declarar, conforme a la sentencia de Salomon: ¡el impio quando llega (como vosotros) al profundo de los pecados, hace menosprecio de todo! (32.) ¡Echad la sonda, al mar de temeridades y maldades, que habeis cometido, y no le hallareis fondo!

Los misioneros, cuyos colegios son como unas columnas, que sostienen la Religion, la propagan y conservan, bien sabeis el destino que les preparaba vuestro *Hidalgo*, cuyos testamentarios, cuya voz, cuyos sucesores sois vosotros, y en cuyo plan estaba proscrito, en una línea, todo el colegio de Querétaro. Y por último, tienen el pecado original de ser la mayor parte europeos; y los que no, por lo menos, son enemigos jurados de la Insurreccion, con pruebas de hecho. Con que, ved ¡si abanzo demasiado, ó me quedo aun, muy á la retaguardia!

NUMERO DECIMO OCTAVO.

¿Cómo podeis combinar estos iniquos procedimientos, con los severos preceptos de nuestra Religion, y con la inviolable integridad de nuestras leyes?

Dicen los escolásticos, como bien sabeis, que el modo de argüir contra el que niega los principios, es un garrote bien rollizo: *contra principia negantem, fustibus est arguendum*. Mas de una vez, al dar un abance contra vuestro Manifiesto, me sale al encuentro esta reflexión: *Cos* y sus colegas, niegan los principios mas evidentes en esta causa, por consiguiente, en vano trabajais en desengañarlos; sería mejor dexar esta causa al palo, al fusil, á la espada y al ca-

(31.) 1. ad Timot. 1. 19.

(32.) Proverb. 18. 2.

non. En efecto, hasta ahora no se ha hallado otro modo de reducirlos; mas esta razon no debe quitarme la pluma de la mano, porque como yo sé y me consta, que casi todos los pobres ignorantes que os siguen, lo hacen por error, y que singularmente los ha confirmado en él, este vuestro papel diabólico, cuya malicia y mentiras, no son capaces de conocer en mucha parte; me basta desengañar á uno, para dar por bien empleado mi trabajo, que no es pequeño, principalmente, quando para combatirlos, no tengo mas armería que mi pobre cabeza; mas como ahora estoy predicando el Evangelio, tengo librada toda mi confianza en la promesa de David: el Señor dará palabras á los que evangelizan, pero palabras de mucha virtud, y eficacia: tomadles el pulso y lo conoceréis.

Despues del largo viage que habeis hecho por las dilatadissimas regiones de la mentira y calumnia, os ponéis á respirar un poco en este número, haciendonos como por conclusion esta pregunta: ¿cómo podeis combinar estos iniquos procedimientos, con los severos preceptos de nuestra Religion, y con la inviolable integridad de nuestras leyes? Voy á responderos.

Puestos en claro, como lo veis ya, y como están para qualquier rústico, nuestros procedimientos y los vuestros; si los nuestros están como consta del proceso hasta aquí, nivelados con todos los derechos y con las leyes de Dios, y de la monarquía; y por el contrario consta que los vuestros atropellan todo eso, ¿cómo podeis combinarlos con esa enorme? ¿cómo podeis decir, sino con una mentira descarada, que defendeis la Religion, y conservais la América para FERNANDO VII, quando destruis esta, combatis aquella, y no es para vosotros FERNANDO mas que un ente de razon? Espero, que metódica, clara, legal é individualmente, y no con tempestades, que yo sé conjurar muy bien, me hagais ver la conformidad de la Insurreccion, con las leyes, divina, natural, eclesiástica y civil, y os prometo cortar los picos de mi pluma, y echar un candado á mis labios; y de lo contrario, protexto aguzarlo todo mas, auaque me cueste una pulmonia.

NUMERO DECIMO NONO.

¿Y á quien sino á la espada podremos ocurrir por la justicia? Quando vosotros, siendo partes, ¿sois al mismo tiempo jueces nuestros, acusadores y testigos, en un asunto en que se disputa, si sois vosotros los que debeis mandar en estos dominios, á nombre del Rey; ó nosotros que constituimos la verdadera Nacion americana?

Acuérdome felizmente ahora, mi doctor, que despues de haber apretado el elocuentísimo y sábio padre Señeri á los ateistas, con indisolubles argumentos en aquella su inmortal obra intitulada: el *incrédulo sin excusa*, preparándose, para estrecharlos aun mas, dice así: « Las fieras, quanto son mas estolidas para caer en los lazos, tanto son mas valientes para querer romperlos, despues que han caido en ellos. Mas qué otra cosa hacen con estos esfuerzos, sino apretar los mas? » Puntualmente estamos en el mismo caso, mi doctor, y espero, que léjos de escaparos con vuestros siguientes esfuerzos, vais á quedar sin movimiento.

Es materia abundante la que promueve este número, singularmente en sus dos primeras líneas, en que no sé como pudo caber tanta malicia: conviene dilucidarlas con fundamento y claridad. Preguntais: ¿á quien sino á la espada podreis recurrir por la justicia? Y esto supone muchas cosas, conviene á saber.

Que habeis emprendido una guerra.

Que ella es justa.

Que la habeis declarado conforme á derecho y uso acostumbrado.

Que habeis agotado todos los recursos y medios usados para evitarla.

Que habiéndoseos frustrado todos, no os queda por último, mas apelacion que la espada, para haceros justicia. ¡He aquí la substancia maligna de dos líneas escasas!

¡O mi doctor! ¡Que modo tan perverso es el vuestro, de engañar á los ignorantes, y cargar sobre el Gobierno vuestras culpas! Ruego, segunda vez á todos los hombres de bien, que pesen delicadamente vuestro manifiesto y mi respuesta, en particular sobre este número, sin dexarse seducir de generalatás y palabradas.

Todo quanto aparatán é incluyen enfáticamente solo estas dos líneas, es una enorme maldad, mentira, calumnia, y falsa suposicion. Vamos á la prueba, que fundaré, no en mi privada y despreciable autoridad personal como vos en la vuestra; sino en las doctrinas de los sábios, en las costumbres de las naciones cultas, en las leyes dadas por el mismo Dios, sobre la guerra: en una palabra, os haré ver, que en esta materia, se debe observar, *quod semper, quod ab omnibus, quod ubique*: lo que siempre se ha observado entre naciones cultas, lo que por todas, y lo que en todas partes; y es puntualmente lo que vosotros habeis atropellado desde el principio, hasta el momento presente: atencion.

Sabed en primer lugar, que no es lo mismo guerra, que rebelion. Lo primero es, un conflicto de una multitud de hombres contra otra, pero extraña. Lo segundo es, un conflicto de una multitud contra otra, pero de la misma república, comunidad, ó llamadle si quereis nacion, porque aquí se habla del todo. La guerra puede ser justa ó injusta. Será justa, quando se tomen públicamente las armas con solo el fin de defender la república, ó vengar sus injurias, como enseña el derecho. (33.) Será injusta, quando se tomen públicamente las armas, ó solo por el apetito de hacer daño, ó por la crueldad de la venganza, ó por la fiereza de

(33.) Ex cap. Dominus noster. 2. caus. 23. q. 2. ubi ex verb. san August. sic dicitur: justa autem bella definiri solent, quæ ulciscuntur injurias, si qua gens, vel civitas, quæ bello petenda est, vel vindicari neglexerit, quod à suis improbé factum est, vel reddere quod per injuriam ablatum est.

rebelarse, por la ambicion de dominar, ú otro motivo semejante, como se enseña allí mismo. (34.)

Esta guerra justa puede ser ofensiva, ó defensiva. La defensiva es aquella con que se repele con la fuerza la fuerza inferida por medio de la injuria, y esta es lícita y justa, hasta á los particulares. (35.) La ofensiva es aquella con que se hace fuerza, por causa de vengar la injuria: y para que sea justa se requieren tres condiciones, la primera es la legitima autoridad del príncipe, la segunda la justicia de la causa, y la tercera, la recta intencion. (36.)

Sabed en segundo lugar, que aun supuesta la existencia real de estas tres condiciones, para que sea justa la guerra ofensiva; ántes de romperla, se debe proponer y hacer patente la causa á la parte contraria: y si esta ofrece, ó dá una satisfaccion conveniente, debe aceptársele, y no hay ya derecho para hacerle la guerra, sino en caso de que se negase á esta satisfaccion: porque la guerra solo debe emprenderse, como el último de todos los recursos, para vengar las injurias, ó recobrar los derechos.

Sabed lo tercero, que aunque en opinion de algunos autores, baste una verdadera probabilidad de la justicia de la guerra, para hacerla; con todo, si la probabilidad de la justicia es igualmente dudosa por ambas partes, y la contraria está en actual posesion, no es lícito hacerle la guerra, porque, conforme al sabidísimo axioma: *melior est conditio possidentis*, axioma, que en esta materia, no han negado ni los moralistas mas laxos, ni los mas rígidos.

Conforme, pues á esta doctrina que hallareis en

(34.) Ex cap. Quid culpatur, 4. caus. 23. q. 1. ubi ex verbis August. sic dicitur: nocendi cupiditas, ulcisciscendi crudelitas impacatus, atque implacabilis animus, feritas rebellandi, libido dominandi, et si quæ similia his sunt, quæ in bellis jure culpantur.

(35.) Ut habetur in l. 3. de justit. et jure.

(36.) Ex comm. cum sancto Thom. 2. 2. q. 49. art. 1. in corpore, ubi sic habet: ad hoc quod aliquod bellum sit justum tria requiruntur &c.

ten autores, que es tan arreglada á la razon, al derecho de gentes, á la ley de Dios, á las costumbres de las naciones cultas y aun de las bárbaras, debeis saber, que qualquier monarca, congreso, república (ó como querais llamar á aquella potestad suprema, que como primera condicion se requiere para declarar una guerra) que quiera declararla, debe ante todas cosas certificarse de la justicia y grave causa que le favorecen para hacerla, y esto pidiendo el consejo y dilucidacion detenida y ponderosa de los juristas y teólogos, sino quiere obrar á ciegas. Mas aun no le basta este paso indispensable, porque despues que los consejeros juristas y teólogos, hayan entendido la justicia, la hayan examinado y conocido por tal, delante de Dios, todavia es obligacion del rey, ó potestad suprema, proponerla á su contrario: y si este ofrece una competente satisfaccion, no puede declararle la guerra.

Esto es tan conforme á razon, que solo un hombre que tenga la cabeza totalmente bacia, no lo conocerá. Por eso mandó Dios á los israelitas en el Deuteronomio, que antes de romper la guerra, propusiesen la paz: "si alguna vez (les dice) te aproximares á expugnar una Ciudad, primero le ofrecerás la paz. Si la recibiese y te abriese las puertas todo el pueblo que hay en ella, se salvará y te servirá como tributario; mas si no quisiese admitir pactos, y comenzare contra tí las hostilidades, la combatirás (37)." Mas ilustrémoslo todo, con un ejemplo el mas autorizado que puede proponerse, y es sobre una guerra suscitada entre porciones de una misma nacion, y nacion fiel á Dios, y vereis parte por parte observada en la práctica esta doctrina.

Quando los Israelitas tuvieron necesidad de castigar la estupenda lascivia de los benjamitas, que era una tribu del mismo pueblo de Dios, por un exceso de incontinencia, que no es necesario referir, primero, dice el sagrado texto, que con arreglo al mandato dicho arriba, del Señor, se juntaron todos los israelitas, pero con tal conformidad,

(37.) Deuteronom. 20. 10. 11. 12.

que parecían un solo hombre, *congregati, quasi vir unus.* (38.) Id observando la práctica exáctamente arreglada á la doctrina que he espendido: „todos los rincones de los pueblos, y todas las tribus de Israel (dice) se congregaron en la iglesia del pueblo de Dios, quatrocientos mil infantes guerreros. (39.)” Luego se informaron del hecho que debían castigar. (40.) Despues de hacer presente el delito, se pidió el consejo para la resolución: „estais presentes (dixeron) todos los hijos de Israel, decretad lo que debeis hacer (41).” En vista de esto, todo el pueblo decretó la guerra (42). Finalmente, á pesar de un parecer tan uniforme y general, que no era ménos, que la voz de quatrocientos mil hombres, no fueron á destruir á los benjamitas; no, no, mi doctor. Enviaron primero embaxadores, escuchad el texto sagrado, que yo no hablo de monoton como vos: „se juntó todo Israel en la ciudad, como si fuesen solo un hombre, con un mismo pensamiento, y un solo consejo: (43.)” Esta sí que era la voz de la nación, congregada en masa.

¿Y qué hicieron, viendo que habia justísima razon para pelear? ¿Comenzaron á degollar? Nada menos: „enviaron (dice) embaxadores á toda la tribu de Benjamin, que les dixesen: ¿porqué se ha hallado entre vosotros una maldad tan enorme? „Entregad á los hombres de Gabaá, que cometieron este delito, para que mueran, y apartemos el mal de Israel (44).” Mas luego que los de Benjamin, no quisieron dar una satisfaccion tan debida, (45.) rompieron la guerra: y aunque en las dos primeras batallas, perdieron quarenta mil hombres (46.) consultaron al Señor, si debían seguir peleando, y su Magestad les respondió, id, que ma-

(38.) Judic. 20. 1.

(39.) Ibid. v. 2.

(40.) Ibid. v. 3. 4. 5. 6.

(41.) Ibid. v. 7.

(42.) Ibid. v. 8.

(43.) Ibid. v. 11.

(44.) Ibid. v. 12. 13.

(45.) Ibid. v. 13.

(46.) Ibid. v. 21. 25.

ñana los pondré en vuestras manos (47). Y en efecto, murieron veinte y cinco mil benjamitas, quedando vivos solos seiscientos hombres de aquella tribu, porque los israelitas, dice el texto, que al volver, pasaron á cuchillo todo el resto de la ciudad, sin perdonar á las bestias, y despues el fuego aplicado por los mismos, reduxo á cenizas todas las ciudades y lugarejos de Benjamin! (48). Donde se os da lugar y motivo para reflexar muchas cosas del caso, ya los estragos que hace la lascivia, que tanta licencia ha tomado con vuestra Insurreccion, y ya el modo de castigar, no por diezmos ni quintos, como ponderais vosotros, un delito que era de pocos, sino por un total: la lascivia mató en esta vez casi setenta mil hombres, y arruinó una tribu poco menos que totalmente.

Estas son, mi doctor, las doctrinas tomadas de los libros canónicos, que combaten vigorosamente vuestro Manifiesto. Que la guerra, pues, debe publicarse y declararse ántes que se rompa, no solo es del derecho, donde con palabras tomadas de san Isidoro, se dice *justum est bellum, quod ex edicto geritur.* (49). Justa es la guerra que se hace por edicto: no solo es conforme al sentir de los sabios del paganismo, como por egemplo Ciceron, que en sus libros de la republica niega que sea justa la guerra si no se anuncia, sino se publica, (50). no solo es conforme á las leyes dictadas por el mismo Dios, para el gobierno de su pueblo escogido, sino que es la práctica observada hasta hoy por las naciones cultas, como lo habreis leído mil veces en historias, mercurios y gazetas.

Vamos pues, mi doctor, y tened paciencia, que soy algo tenaz, y porfiado en aclarar las cosas, quando conviene, como ahora: vamos digo á contraer esta doctrina que para vuestra confusion, instruccion de los que habeis enga-

(47) Ibid. 26. 28.

(48) Ibid. v. v. 46. 48.

(49) Ex cap. Justum est 1. caus. 23. q. 2.

(50) M. Jul. Cicer. In libr. de Republ. negat. justum esse bellum, nisi denuntiatur, nisi indictum.

ñado, y confutación de solas dos líneas de vuestro Manifiesto, he tenido que expender: tan lleno está todo él, de maldicia, y veremos, con cuánta razón habeis hecho esta astuta y atrevida pregunta: *¿Y á quién sino á la espada podremos ocurrir por la justicia?* Y quien será el que la debe hacer con toda razón, si vosotros ó el Gobierno. Reclamo el juicio de mis lectores prudentes é imparciales, y si lo sois vosotros, *ut prudentibus loquor: vos ipsi iudicate quod dico.* (51).

En primer lugar, suponeis, *que habeis declarado y emprendido una guerra.* Mas ni la habeis declarado como diré despues, ni es guerra, como haré ver ahora: luego todo es mentira. Porque siendo la guerra un conflicto de una multitud de hombres contra otra multitud, pero extraña; Vosotros no obráis contra una multitud extraña, sino qualificada con todas las circunstancias que vosotros mismos confesais y ponderais repetidas veces en los números 1. 22. 26. 28. 38. 39. 41. 43. 56. 58. 59. 63. de vuestro Manifiesto: en una palabra, ¡comenzasteis un disidio en que pelean consortes contra consortes, padres contra hijos, hermanos contra hermanos, parientes contra parientes, ciudadanos contra ciudadanos, católicos contra católicos y españoles contra españoles! Queda pues, probado y manifiesto, que esta ni es, ni se debe llamar guerra, sino por un abuso intolerable de voces, ó una suma ignorancia, y que su legitimo nombre es el de *Rebellion*, porque tal es, dicen los autores, un conflicto de una multitud contra otra, pero de la misma república ó comunidad, ó llamada nacion. ¿Mas qué monta, direis, que se llame guerra, ó rebellion, mientras que sentimos de ella los efectos de la guerra mas cruel? Monta mucho, mi doctor, y nada menos que echar por tierra todas las que llamais justas pretensiones, quejas, y derechos.

En segundo lugar, supone vuestra pregunta, *que habeis declarado una guerra justa:* y esta es otra pública mentira, porque siendo la guerra justa, aquella en que se toman las armas públicamente, con solo el fin de defender la república, ó vengar sus injurias, nada de esto qualifica á vuestra *Rebellion:* pacífica estaba toda la América en la vis-

(51) 1. ad corinth. 10. 15.

pera de vuestra traicion, nadie la amenazaba, sino vosotros, era el centro de la felicidad, y no tenia injurias que vengar por vuestras manos.

En tercer lugar suponeis, *que la habeis declarado conforme á derecho, y al uso público y establecido de las naciones cultas:* veamos si es verdad. Quando una nacion trata de declarar guerra á otra, primero ventila la causa, sujetándola al exámen de sus consejeros, y subsistiendo esta como justa, la propone á su contrario, pide una satisfaccion, y si nada consigue, ántes de romper la guerra, la publica, mandando retirar su embaxador de la corte enemiga, hacer á la vela las naos contrarias que hay en sus puertos, salir á los de aquella nacion, con sus intereses, si no se abienen á hacer un juramento de fidelidad, y entónces comienzan las hostilidades; y no ántes. Por eso salen, mi doctor, los manifiestos que habeis leído muchas veces de las córtes, para satisfacer á toda la Europa y al mundo, de que se rompe la guerra justamente.

Mas vosotros ¿qué hicisteis de todo esto, ántes del dia diez y seis de setiembre de mil ochocientos diez? Pongo por testigo á toda la América, y singularmente al pueblo de Dolores, y villa de san Miguel el grande, donde no faltan hombres de bien que dirán la verdad. Sin haber dicho una palabra al Gobierno, fuisteis minando toda la América, queriais dar un golpe uniforme, universal, é instantáneo; no pudisteis, porque Dios no quiso permitirlo, y una mañana, juntando unos pocos tumultuarios, acometisteis en Dolores, á los pocos europeos indefensos, que dormian muy desimaginados de esto en sus casas: les heristeis, aprisionasteis, y saqueasteis. Pasó el mismo dia vuestra tempestad á san Miguel, alarmasteis toda la villa, hicisteis allí lo mismo que en Dolores, pero con espantosas dilapidaciones, porque saqueasteis furiosa y locamente á los europeos, les aprisionasteis y como tocabais á robar, congregasteis muy luego una numerosa gavilla de ladrones, conque ya tuvisteis atrevimiento para declarar vuestros intentos; ¡mas con qué astucia, embozo, misterio y calumnias!

Allí, despues de aprisionados los europeos, les de-

clarasteis la guerra: ¡que bella cosa! ¡qué conducta tan original! ¡En verdad que en nada conviene con los usos comunes! ¡que guerra tan justa! ¡y qué guerra tan declarada con todas las condiciones que la caracterizan de tal! ¡qué consejos tan sabios y respetables reunisteis antes! ¡quan delicadamente se disputó vuestra justicia! ¡cómo discurren los juristas y teólogos! ¡cómo se dexaba tocar el bulto de la razón! ¡qué peso tan enorme! En verdad que sí, porque todo era oro, plata, y alhajas: ¡que embaxadas tan autorizadas, corteses, y legítimas hicisteis al Gobierno! ¡qué discursos tan sólidos para hacerle conocer, y confesar vuestra justicia! ¡con qué nervio alegasteis! ¡vaya que es un pobre el gabinete y parlamento británico, junto al vuestro! ¡con qué escrupulosidad, mandasteis luego luego, poner en salvo los intereses y personas de vuestros enemigos! ¡en verdad que no dexasteis perecer, ni aun el hierro y la pólvora del rey, ni aun las memorias de los pobres comerciantes, que marchaban, á su parecer, seguros á tierra adentro! ¡todo, todo lo asegurasteis! ¡y ya se vé! despues de todo esto, ¡á quien sino á la espada habeis de ocurrir por la justicia!

¡Oh mi doctor! ¡Si en suposición de que no os hayais de convertir, cayese sobre vuestro corazón una solzgora de la hiel que se me altera y derrama, de la sangre que me hierve en el corazón, quando pondero toda esta abominable farsa, no habria necesidad de pólvora, cañones, espadas ni soldados, para sujetaros, porque os atosigaría ese veneno, cuya fuente está profundamente impresa en mi corazón, así como el juicio conque lo resolvisteis, y la sentencia con que despreciando el bellissimo gobierno, y la hermosísima dominacion española, sentenciasteis en favor del dominio de los haqueros, jugadores, hereges y tunantes, con mas delirio que París, sentenció con menor injuria, de las irritadas Pallas y János, en favor de la desvergonzada Venus, poniendo en sus impúdicas manos la manzana de oro de la discordia! Sí;

..... ¡*Manet alta mente repostum Judicium Parisis, spretoque injuria formo!* ¡Ha, mi doctor! ¡dexaos de

escribir manifiestos, ni ilustradores! ¡No es para vos ni para vuestra causa era provincial! ¡No es lo mismo escribir bien, que exponer á un albur veinte y cinco doblones, como lo soliais hacer! ¡No tereis pies para danzar bien en este sarao, como acostumbrabais en los festines, y un doctor tan Adónis como vos, no tiene todo el seso y solidez que necesitan materias de tanto peso, á quienes habeis, como tan pulido, tomado el pulso, solo con el guante!

Lo quarto: esta que haceis no puede llamarse guerra defensiva, por que como la guerra justa defensiva, es aquella con que se repele con la fuerza, la fuerza inferida por medio de la injuria, ni el Gobierno os ha injuriado, y mucho menos por medio de fuerza, ni tampoco ha sido él quien comenzó esta discordia, como con la mayor impudencia y mentira, afirmáis en el número veinte y tres. Resta solo, pues, que sea una guerra ofensiva; mas siendo tal aquella con que se hace fuerza, por causa de vengar la injuria, aunque yo quisiese, como suelo daros de barato que lo sea (sin facultades para haceros esta gracia, por que no está en mi mano mudar las esencias de las cosas) convendría con vos en una solemnisísima mentira, y veis aquí la razón.

Para que sea lícito hacer esta guerra ofensiva, se requieren indispensablemente, tres condiciones no tomadas de mi cabeza, sino de la autoridad ilustre de un santo Tomás, seguido de los sabios, como ya os insinué. La primera de estas condiciones es, la legítima autoridad del príncipe que la declare, y he aquí, que al primer tapon salen las zurrapas. ¿Qual era, mi doctor, ese monarca que rompió la guerra el diez y seis de setiembre de mil ochocientos diez? ¡Hidalgo! ¡Allende! Para esto es indispensablemente necesario, que sea ó un emperador, ó un rey, ó un príncipe soberano, ó una república, ó un congreso independiente reconocido por tal. ¿Qual de estas infulas quereis encasquetarle á un cura escandaloso y excomulgado, ó á un revelado capitán de milicias? Qualquiera le viene muy ancho, y no es para su cabeza.

Direis, que actualmente, no os falta esta brillante qualidad, que como deciais en los momentos de

vuestra mayor altanería, en la imperial villa de Citáquaro, erigisteis una suprema Junta, en quien reside la soberanía. Mas, mi doctor, el derecho que tanto proclamais, dice, si quereis acordaros: *quod ab initio fuit nullum, tractu temporis non subsistit*. Que lo que fué nulo en su principio, no subsiste por el transcurso del tiempo. Pero quando este pudiera ser el remedio, ¿quien autorizó esa Junta? ¿Qual fué el comun consentimiento de toda la América, para su ereccion? ¿Donde se reconoció con esa solemnidad? Ah mi doctor! Este es el entremes más chistoso, y ridiculo, que ilustra vuestra historia. En el catesismo político siquiera, que habeis entendido al reves, como vuestro general *Alcántara* lee las cartas, poniendo las patas arriba, fingiendo lo que no sabe, podiais haber tomado algunas nociones de la política, para no errar tan groseramente, y allí veriais todos los vicios esenciales de vuestra Junta de farsa; mas como ya le dexasteis tirado en la carrera de Tenango, es preciso brindaros con algunos pistos; mas, por ahora, vamos adelante.

La segunda condicion para que sea lícita la guerra ofensiva, es la justicia de la causa, y es lo mismo, que decir, que á cada paso se os aprietan mas las ataduras. ¿Qual es la justicia de vuestra causa! Ni la examinasteis, ni la hubierais hallado en toda la eternidad, por que no la hay. La última condicion es, la recta intencion. Y en verdad que esto es rematar vuestra causa, por que si no hay vestigio de las dos primeras; de la última, no solo no se encuentra; sino que se toca todo lo contrario, esto es, la pasion, el odio, el error, la ambicion, y todos los desórdenes. Mas yo estoy ahora de buen humor, y quiero ser indulgente hasta el extremo, á pesar de que en este momento, se nos ha intimado la marcha, para mañana veinte y nueve del corriente, á preservar de vuestra rapacidad, el rico comboy, que viene de tierra adentro, para México: mi doctor, no permitirá Dios, que cincuenta mil Carneros, y mil mulas cargadas de barras de plata y otras cosas caygan en vuestro poder: ello prue-

ba vuestra verdad sobre que toda la América es vuestra, singularmente la tierra adentro! (*)

Quiero que tubieseis á vuestro favor, todas estas condiciones: doy de barato, que hubieseis observado todas las formalidades que justifican, y deben preceder á la declaracion de una guerra, y vengo al último punto. Aunque tubieseis de vuestra parte, siquiera la probabilidad de la justicia, de que no hay ni asomos; si la probabilidad de la justicia del Gobierno, no fuese incomparablemente mayor, contentándome con dexarla solo en el grado de la que supongo liberalmente á vuestro favor, estando el Gobierno, como ha estado en posesion, nunca os era lícito hacer la guerra, conforme al sabidísimo axioma: *melior est conditio possidentis*, mejor condicion es la del que posee: luego la vuestra, no mereciendo, por razon alguna, el nombre de guerra, es una verdadera infame Rebelion.

¿Es verdad, pues, mi doctor, lo que suponen las dos primeras, líneas del número diez y nueve, que, por su suma malicia, me han interrumpido el paso tan largo rato? ¿Es cierto, que agotasteis todos los medios para evitar la guerra, y que habiendoseos frustrado, no os quedó mas apelacion, que á la espada, para buscaros la justicia? Luego si es falso, como está demostrado hasta el fastidio, suena muy mal esa pregunta en vuestra boca, y solo puede hacerlosla el Gobierno, que no ha salido un paso de lo justo, y acostumbrado por las naciones cultas, y algo mas, en materia de guerra.

No es menos falso todo lo restante del dicho número. El Gobierno no es parte, como decís, en esta lid; es el todo: él es vuestro juez legítimo autorizado por

(*) Quando faltaba solo una tercia parte de esta obrilla, me vuelve á hacer soltar la pluma en Isthahuaca, el orden de marcha á Arroyo zarco, para proteger el comboy; mas es mañana, en que partimos, dia del glorioso príncipe san Miguel á quien Dios destinó para pisar la cabeza del mayor de los soberbios.

Dios de quien dimana todo poder: él obra con todos los derechos que os hizo patentes en el preliminar: vuestros acusadores son todos vuestros públicos delitos, y los testigos toda la América setentrional, y vuestros mismos papeles, que han caído en sus manos, y manifiestan baxo de vuestras firmas, vuestras verdaderas intenciones. ¿Quien disputa, mas que vosotros, este desatino? ¿Quien mas que vosotros, ha querido poner en cuestion, si toca al Gobierno, ó á vosotros, el mandar en estos Dominios, á nombre del Rey? ¿No veis, que esta ni es, ni puede ser cuestion; sino una conclusion establecida solidísimamente hace doscientos noventa y un años? ¿Quien ha dudado, que la verdadera nacion Americana, no es tan despreciable, que consista en quatro eclesiásticos libertinos, en algunos licenciados rebelados, y cargados de deudas, y en una gavilla de facinerosos, que sacasteis de las cárceles, con algunos pocos indios á quienes habeis alucinado con la falsa promesa de darles las tierras, que ni son de ellos, ni vuestras?

NUMERO VIGESIMO.

¿Si soys unas autoridades legítimas, ausente el Soberano; ó intrusos, ó arbitrarios, qué quereis apropiaros, sobre nosotros, una jurisdiccion, que no teneis, ni nadie pudo daros?

La verdadera nacion Americana, mi doctor, es aquella masa ilustre de hombres honrados, que ha resistido, y resiste á vuestras maldades, con su excelentísimo señor Virrey al frente, con sus tribunales, cabildos eclesiásticos y seculares, universidades y demás cuerpos políticos y eclesiásticos, estado militar, y pueblo fiel. Estas son unas autoridades legítimas, como lo han sido siempre, ausente el Soberano: y en la América se hace ahora lo que siempre se ha hecho en esta materia, lo que en toda ella, y lo que todos los buenos han practicado, sin interrupcion:

quod semper, quod ab omnibus, quod ubique: y por consecuencia indefectible, los intrusos, los arbitrarios, que quereis apropiaros sobre ella una jurisdiccion, que ni habeis tenido, ni teneis, ni tendreis, ni podeis tener, ni nadie pudo daros, soys vosotros.

NUMERO VIGESIMO PRIMERO.

Esta espantosa lista de tamaños agravios impresa vivamente en nuestros corazones, seria un terrible incentivo á nuestro furor, que nos precipitaria á vengarlos, nada ménos, que con la efusion de la última gota de sangre europea existente en este suelo, si nuestra Religion mas acendrada en nuestros pechos, que en los vuestros, nuestra humanidad, y la natural suavidad de nuestra índole, no nos hiciesen propender á una reconciliacion, antes que á la continuacion de una guerra, cuyo éxito, qualquiera que sea, no puede prometernos mas felicidad, que la paz, atendida vuestra situacion, y circunstancias.

Sosegad un poco la cólera, mi doctor, que parece se os ha alterado demasiadamente y quereis acabar con todo el mundo! Y para serenar mas prontamente vuestro furor, escuchad este mal verso que acabo de hacer, acordándome de la fabulilla de la zorra, y la parra.

Sube la zorra, y no puede

Alcanzar ciertos racimos,

Baxa, se vá, y por consuelo,

Al cabo están verdes, dixo.

Al tocar en este haz de desatinos, que estampasteis en este número, me vino á la memoria la doctrina de Santiago, en su epístola canónica, donde enseñándonos, que no se justifican los que solo oyen la ley; sino los que la observan, dice, que los primeros se parecen á un hombre, que habiendo reflexado en un espejo el aspecto de su nacimiento, (ó digamos de su al-

curria) se retiró, y al momento, se le olvidó quien era. (51)

Vos, mi doctor, y aquellos en cuyo nombre habláis, estais en este caso. Ya parece, que soys españoles, ya lo asegurais, porque seguramente, quando tomáis el espejo, el color, y lineamentos de vuestro semblante, no os anuncian otra cosa; mas ya lo negais poco despues, olvidado de lo que visteis poco ántes, y aunque yo no dudo que lo soys, no sé como entienda vuestras palabras.

Al concluir este número, como una consecuencia de todo lo que habeis delirado, se os exáltó tanto aquella bilitis, que se os serena en los campos de batalla, que llegasteis, ó á negar que soys españoles, ó desesperados de serlo, quereis hacerlos suicidas, y no dexar en todo este suelo un español, ni aun siquiera un mulato, ó un mestizo: por que si quereis saciar vuestra venganza, con la efusion de la última gota de sangre europea existente en este suelo, y ella corre en vuestras venas, tomad la lanzeta, mi doctor, por que la espada no es para vuestras manos delicadas, entraos en el baño, y moriteis dulcemente, segun me parece, murió el desgraciado Aristóbulo; mas no lo hagais, que yo ni de burlas, quiero daros semejante consejo; y si no corre en vuestras venas, acabadnos de desengañar si soys cosáco, tártaro, ú hotentote, por que de vuestras obras, y semejantes expresiones, se puede sospechar, supuesto que nadie gusta ser homicida de sí mismo: en tal caso teniais mucha sangre que derramar, por que desde que escribisteis esta brabata quixotesca hasta esta hora, se ha aumentado, y sigue aumentándose mucho el número de europeos existentes en este suelo; mas creo que no serán servidos de dexarse sangrar de la mano vacilante de un doctor, que suelen acertar en todo, y nada yerran mas que la cura, como siendo muchacho le oí cantar á un gracioso madrileño.

El doctor desherrada

Lleva la mula,

No yerran los doctores,

Si no la cura.

(52) Ep. D. Jac. 1. 23. 24.

Sea dicho en paz de los sábios profesores, que conocerán muy bien que yo no hablo ahora de doctores físicos sino de doctores políticos, que como vos, mi doctor, no aciertan con los parches que necesita la agonizante revolucion. Sosegaos, pues, un poco y vamos adelante, que aun nos falta mucho que andar.

Esta espantosa lista de tamaños agravios, que son puntualmente los que habeis pintado, y cometido, no nos precipitan á vengarlos con esa rabia; sino á llorarlos, y procuraros el remedio. Mas creer, que la santa Religion está mas acendrada en vuestros pechos, y que vuestra humanidad, y suavidad natural está en ellos en mas alto grado, que en los nuestros, es cosa que solo creerán, los que no hayan sido, como yo, testigos de vuestras obras.

No es, pues, esto, mi doctor, lo que os hace propender á una reconciliacion, sino el justísimo miedo que tenéis de acabar tan desgraciadamente como vuestros cohermanos en la Insurreccion; pero la compasion es, que no procurais esa reconciliacion, sino con unas propuestas insultantes, quando no sean necias, y desatinadas, por cuya causa me temo mucho, que al cabo, al cabo tendreis la negra satisfaccion de ver derramar la última gota de sangre europea existente en este suelo, en las venas de los traydores, por que el negocio no lleva visos de otra cosa; y ántes (os lo aseguro con toda sinceridad, y estoy pronto á daros pruebas de ello) gustaria yo mucho, que os pusieseis en salvo, por los medios regulares. Por lo demas, decís muy bien, que atendida nuestra situacion, y circunstancias, no podemos dexar de prometernos, por éxito, la paz, felicidad que os parece de poca monta, siendo lo que hay que desear entre los bienes naturales, aunque vos manifestais no entenderlo así.

NUMERO VIGESIMO SEGUNDO.

Por que si entráis imparcialmente en cuenta con vosotros mismos, hallareis que soys mas americanos, que europeos: ú penas nacidos en la Península, os habeis trasportado á

curria) se retiró, y al momento, se le olvidó quien era. (51)

Vos, mi doctor, y aquellos en cuyo nombre habláis, estais en este caso. Ya parece, que soys españoles, ya lo asegurais, porque seguramente, quando tomáis el espejo, el color, y lineamentos de vuestro semblante, no os anuncian otra cosa; mas ya lo negais poco despues, olvidado de lo que visteis poco ántes, y aunque yo no dudo que lo soys, no sé como entienda vuestras palabras.

Al concluir este número, como una consecuencia de todo lo que habeis delirado, se os exáltó tanto aquella bilitis, que se os serena en los campos de batalla, que llegasteis, ó á negar que soys españoles, ó desesperados de serlo, quereis hacerlos suicidas, y no dexar en todo este suelo un español, ni aun siquiera un mulato, ó un mestizo: por que si quereis saciar vuestra venganza, con la efusion de la última gota de sangre europea existente en este suelo, y ella corre en vuestras venas, tomad la lanzeta, mi doctor, por que la espada no es para vuestras manos delicadas, entraos en el baño, y moriteis dulcemente, segun me parece, murió el desgraciado Aristóbulo; mas no lo hagais, que yo ni de burlas, quiero daros semejante consejo; y si no corre en vuestras venas, acabadnos de desengañar si soys cosáco, tártaro, ú hotentote, por que de vuestras obras, y semejantes expresiones, se puede sospechar, supuesto que nadie gusta ser homicida de sí mismo: en tal caso teniais mucha sangre que derramar, por que desde que escribisteis esta brabata quixotesca hasta esta hora, se ha aumentado, y sigue aumentándose mucho el número de europeos existentes en este suelo; mas creo que no serán servidos de dexarse sangrar de la mano vacilante de un doctor, que suelen acertar en todo, y nada yerran mas que la cura, como siendo muchacho le oí cantar á un gracioso madrileño.

El doctor desherrada

Lleva la mula,

No yerran los doctores,

Si no la cura.

(52) Ep. D. Jac. 1. 23. 24.

Sea dicho en paz de los sábios profesores, que conocerán muy bien que yo no hablo ahora de doctores físicos sino de doctores políticos, que como vos, mi doctor, no aciertan con los parches que necesita la agonizante revolucion. Sosegaos, pues, un poco y vamos adelante, que aun nos falta mucho que andar.

Esta espantosa lista de tamaños agravios, que son puntualmente los que habeis pintado, y cometido, no nos precipitan á vengarlos con esa rabia; sino á llorarlos, y procuraros el remedio. Mas creer, que la santa Religion está mas acendrada en vuestros pechos, y que vuestra humanidad, y suavidad natural está en ellos en mas alto grado, que en los nuestros, es cosa que solo creerán, los que no hayan sido, como yo, testigos de vuestras obras.

No es, pues, esto, mi doctor, lo que os hace propender á una reconciliacion, sino el justísimo miedo que tenéis de acabar tan desgraciadamente como vuestros cohermanos en la Insurreccion; pero la compasion es, que no procurais esa reconciliacion, sino con unas propuestas insultantes, quando no sean necias, y desatinadas, por cuya causa me temo mucho, que al cabo, al cabo tendreis la negra satisfaccion de ver derramar la última gota de sangre europea existente en este suelo, en las venas de los traydores, por que el negocio no lleva visos de otra cosa; y ántes (os lo aseguro con toda sinceridad, y estoy pronto á daros pruebas de ello) gustaria yo mucho, que os pusieseis en salvo, por los medios regulares. Por lo demas, decís muy bien, que atendida nuestra situacion, y circunstancias, no podemos dexar de prometernos, por éxito, la paz, felicidad que os parece de poca monta, siendo lo que hay que desear entre los bienes naturales, aunque vos manifestais no entenderlo así.

NUMERO VIGESIMO SEGUNDO.

Por que si entráis imparcialmente en cuenta con vosotros mismos, hallareis que soys mas americanos, que europeos: ú penas nacidos en la Península, os habeis trasportado á

este suelo desde vuestros tiernos años, habéis pasado en él la mayor parte de vuestra vida: os habéis imbuido en nuestros usos y costumbres, conaturalizado con la benigna temperie de estos climas, contrahido conexiones precisas, heredado gruesos caudales de vuestras mugeres, ó adquirido por vuestro trabajo é industria, obtenido sucesion, y criado raíces profundas: muy raro de vosotros tiene correspondencias con los ultramarinos sus parientes, ó sabe del paradero de sus padres y desde que salisteis de la madre Patria, formasteis la resolucion de no volver á ella.

Gracias sean dadas á Dios, mi doctor, que al cabo he hallado en vuestro Manifiesto, un número donde se ven muchas verdades, más avergonzadas, y llenas de susto, por la mala vecindad de unas enormísimas mentiras, y calumnias, que al principio del siguiente, estan dandoles puntillazos. Todo quanto decís en él, á los europeos, singularmente acordandoos, como yo no ignoro, que hicisteis vuestra carrera sostenido por sus benéficas manos, y que no hay cosa más odiosa á Dios, que la ingratitud, como tambien lo es á los hombres, debia haberos contenido, para no levantarles tantos testimonios, y haber obrado contra ellos tan injustamente, porque vengamos á cuentas. Si ellos han heredado gruesos caudales de sus mugeres, que por lo regular tambien los habian heredado de otros europeos: si como decís muy bien, tambien los han adquirido, con su industria, y trabajo, aunque os faltó añadir, que sin retraherles de esta honesta tarea, el ver la marcialidad con que los desperdician despues, muchos españolitos americanos: luego vosotros soys unos ladrones públicos, que habéis robado, y pillado á los verdaderos, y legitimos propietarios. Luego no estuvo bien hecho lo que vuestro mandarin *Hidalgo* hizo en la casa del buen Landeta en San Miguel el Grande, quando arrojaba las talegas á la plebe diciendo: tomad, hijos, que todo esto es vuestro. Luego... pero dexemos estos luegos, porque no hay bastante papel, para sacar tantas ju-

tas ilaciones, que yo no he podido excusar, estrechado de aquella conclusion de los lógicos el asenso de las premisas, necesita al entendimiento, al asento de la conclusion.

¿Y como componéis, mi doctor, aquella resolucion (que no puedo ménos que confesaros es verdad, en la mayor parte de nuestros hermanos europeos) de no volver á su Patria, con la de entregar la América á los franceses, como vosotros decís? Esa compostura, queda encomendada á vuestro delicado arte de componer; por que si yo la tomo en las manos, le daré tantas vueltas, que vendrá á quedar la obra hecha pedazos, por que de la cirugía, no sé mas que el corte, sin piedad, quando todo es corrupcion.

NUMERO VIGESIMO TERCIO.

¿Qué es, pues, lo que os retrahé de interesaros en la felicidad de este Reyno, de donde os debéis reputar naturales? ¿Es acaso el temor de ser perjudicados? ¿Si hemos hecho hostilidades á los europeos, ha sido por via de represalia, habiéndolas comenzado ellos?

Si como publicais vuestro Manifiesto en el centro de la nueva España, le hubieseis dirigido á los rusos, ó á los mahometanos, que no han sido espectadores de la tragedia, que por agradable, habéis repetido tantas veces en ella, no serian tan desvergonzadas vuestras preguntas; mas que las hagais á los europeos, delante de vuestros compañeros en los deguellos, es la impudencia mas descarada, que ha podido cometer hombre. Nada retrahé á los europeos de interesarse en la felicidad de este Reyno, ni aun vuestra ingratitud, y maldades, y si á alguno le ois una expresion en contra es del número de los necios, que hay en las quatro partes del mundo; mas los hombres de seso y probidad, abominan esas producciones, ¿y por qué el pecado de un europeo ha de ser original, que contagie á los demas? ¿O pecado de ratones, que uno come el queso, y para todos se arma la trampa?

Nada, pues, les retrahie de interesarse en la felicidad de este Reyno, y antes en esto han puesto un grande empeño, comenzando desde el Gobierno hasta los particulares, y una de las pruebas de esta verdad, es la borla que algunas veces habrá adornado vuestra cabeza. Abrid los ojos, mi doctor, y registrad toda la América setentrional, desde Veracruz hasta la remota provincia de Sonora, y la de la nueva California, y ella misma os responderá, quan exótica, y ridicula es vuestra pregunta. ¡Esos arzobispados, y obispados, esas universidades, esos colegios, esas academias, esas audiencias, esos consulados, esas casas y hospicios de pobres, esos montes pios, esos hospitales y cunas, esas provincias y colegios de religiosos de diversos órdenes, esos pósitos de granos, ese tribunal de minería, esas fabricas, ese fomento de agricultura!.... ¡mas adonde me dirijo! Si todo esto tiene tan poco bulto, que no ha herido vuestros ojos, soys demasiado ciego, mi doctor: ¿y á quien se le debe todo, sino á los benéficos europeos, y al Gobierno, sino á los honrados, nobles, y católicos españoles de europa, que han obrado en esta América, no como advenedizos, y desconocidos, segun les llamais unas veces; sino como naturales de ella, segun les llamais otras, sino como penetrados, y mas que vos, del dulce amor de la Patria, cuyo significado entienden mejor que vos?

Si reflexaseis imparcialmente en la conducta general de los europeos, os avergonzariais de vuestras producciones; en lo demas, es una grandísima ignorancia, necesidad, y malicia, tomar la conducta desreglada de uno, ú otro, por motivo para aborrecer á los buenos, y cerrar los ojos para no ver quanto mas es esto, que aquello. Todos somos hombres, y entre los hombres estan, y estaran en contínuo pleyto los vicios, y las virtudes; lo contrario es pretender neciamente, que nuestro país sea mejor que el Cielo, el apostolado, la casa de David, la arca de Noé, y con todo en ellas hubo un Satanás, un Judas, un Absalón, y un Cham. No quiero pasar, como debia un buen retórico, al otro extremo, y preguntaros,

si son menos reprehensibles los españoles americanos, por no avergonzaros mas, aunque las virtudes, y brillantes qualidades de los mas, cubren los negros borrones de los menos: hacedlo vos, comenzando por vos mismo, y os confundireis saludablemente. Lo que les retrahie, pues, de convenir con vuestras extravagantes pretensiones, es la justicia, y la felicidad de la América de quien se reputan naturales.

¿Es acaso (les preguntais) el temor de ser perjudicados? Ni más, ni ménos, mi doctor: *tu dixisti*, y yo os aseguro, que si no tuviese la firme esperanza de ver completísimo el triunfo de la justicia en la América, á pesar de vuestras palabras y promesas, aunque fuesen juradas con la mayor solemnidad, yo diria á cada uno de ellos, como al piadoso Eneas, pero con la mayor eficacia: *¡Heu! fuge nate Dea, teque his, ait eripe flammis!*

Hasta aquí llegaba yo, con el pulso demasadamente alterado, por los delirios con que tropieza mi mano en vuestro papel; mas al tocar en el extremo de este número, se exaltó tanto mi justa indignacion, que estuve por arrojar vuestro Manifiesto á las llamas, imitando al sabio Gobierno, que le dió este destino, por mano de un verdugo, en la capital de México; mas se interpuso la consideracion, de que esto no ha bastado para sanar los males, que habeis causado con él, entre los necios, que son el objeto de mi compasion, y cuyo desengaño, es el fin de mi trabajo, en combatir desatinos.

¿Que paciencia bastará, mi doctor, para leer la desvergüenza, el descaro, la mentira, la hipocresia, y maldad con que os atrevisteis á estampar esta proposicion! ¿Si hemos hecho hostilidades á los europeos, ha sido por via de represalia, habiéndolos comenzado ellos! ¿Sabéis lo que hablais? ¿Entendeis, siquiera qué quiere decir *represalias*, y quando son licitas? ¿Y teneis valor para decir, delante de vuestros mismos asesinos, que os desmentiran mil veces, que los europeos comenzaron las hostilidades! ¿Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza, y el flujo de vuestras mentiras! ¡Americanos! Escuchad y sa-

bed, que la misma verdad, que resalta en esta proposición, es el alma, y substancia de todo el *Manifiesto de la Nación Americana*. Borrado, mi doctor, si podeis, de la memoria de todos los americanos, las hazañas que hicisteis el aciago día diez y seis de setiembre de mil ochocientos diez, y entonces podreis entrar en el empeño de sostener esta mentira, que yo dexo de combatir, porque basta expresarla, y por no fixar mis ojos en un objeto tan abominable.

NUMERO VIGESIMO QUARTO.

El sistema de la Insurrección jamás fué sanguinario. Los prisioneros se trataron al principio con comodidad, decencia, y decoro: innumerables quedaron indultados, no obstante que perjuros, é infieles á su palabra de honor, se valian de esta benignidad, para procurarnos todos los males posibles, y después han sido nuestros mas atroces enemigos.

Incidit in Scyllam, cupiens vitare Carybdim!

Entre escollos, y syrtes,
 Sulca mi navécilla,
 Y huyendo de Carybdis,
 Se estrella contra Scyla!

Huyendo de las llamas, he venido á caer en las brasas! Mas que hemos de hacer, mi doctor, si es imposible hallar una cosa limpia en todo vuestro Escrito. *El sistema de la Insurrección, decís, jamás fué sanguinario!* Desde el principio, en el medio, en todos sus progresos, y hasta hoy, todo el ha sido sanguinario, bárbaro, y cruel. ¿Me excedo? Yo probaré, que no. El mismísimo día, que comenzó este maldito sistema, el diez y seis de setiembre de mil ochocientos diez, empezó derramando sangre europea, pero injustamente: no atestiguo

con muertos. ¿Que hicisteis en la mañana de ese día en Dolores con el capitán del regimiento de la Reyna, don José Antonio de Larrinúa, vecino honrado de conocida probidad, y comerciante de aquel pueblo? ¿Dexarle medio muerto á puñaladas de que aun no acaba de curar perfectamente; pero sorprendiéndole en su cama! Mas esta no es sangre; por que vosotros queriais un río, ó una balsa para nadar en ella, como venenosas sanguiuélas! ¿Que practicasteis muy luego, en Guanaxuato?

Obstupui, steteruntque comae, et vox faucibus haesit!

Se erizan mis cabellos,
 Y en las fauces se apéga
 Mi voz, quando descubro
 Tan bárbara fiereza!

Con razon, por que la primera vez, del mismo modo que la segunda, dexasteis á Guanaxuato nadando en sangre humana! Pero con circunstancias que os caracterizan de bárbaros, inhumanos, cobardes é impios: mis ojos vieron los vestigios horribles de vuestra crueldad, cebada hasta en la sangre de las señoras delicadas, solo por ser europeas! Si yo pintara la historia de vuestra barbarie en Guanaxuato, se avergonzarian aun aquellos pueblos de la Asia, de quienes tomaron su nombre los asesinos! Ella me estrechó á formar púlpito del mismo caballo que me conducia, para reprimir tan horrible conducta! ¿Que hicisteis en Valladolid, Guadalaxara, Esmiquilpam, Tequisquiápam, Sultepec, y Tehuacan de las Granadas, y hasta ayer, en el mes de agosto, en Tlalpujahuá, con tres desgraciados correos? Deguellos, y mas deguellos. ¿Y teneis cara para decir, que el sistema de la Insurrección jamás fué sanguinario!

Del mismo calibre es la otra mentira: los prisioneros se trataron desde el principio, no como decís; sino como todos sabemos, con tropelías, con indecencias,

con hambre, con crueldad, y con ignominia. Yo lo ví, en parte, mi doctor, soy testigo, y nombraré los sujetos. Yo estaba en los últimos días del dicho setiembre en mi misión, quando ví en uno de ellos pasar la primera vez, cien bárbaros á pie, y ochenta tártaros á caballo, que tales me parecieron vuestras tropas: y al día siguiente les veo regresar con la presa, que era un caballero honrado, uno de los vecinos mas útiles y necesario, del pueblo de Sichú de Indios, su actual teniente, don Bernardo Ortiz, montañés de mas de sesenta años, á quien atropellándole en su casa, á presencia de su esposa, sin que le contuviesen las lágrimas de sus tiernos hijos, le conduxeron en un macho, con un despreciable arnés, montando en su caballo uno de los verdugos, y así le conduxeron á la prision de san Miguel. Dos leguas mas adelante, hicisteis lo mismo con don Antonio Carrillo, otro europeo honrado natural del reyno de Galicia, y pocos días despues, vi otras procesiones semejantes: esto ví yo en un rincón, ¿qué verían otros en lugares mayores? No se puede pintar, por que lo rehusa la pluma.

En la misma misión, casi una legua antes de llegar á ella, sorprendieron vuestros asesinos, á mi compañero en el ministerio, el padre prior, fray Vicente Moya, y á pesar de ser sacerdote y misionero, estando lloviendo, le hicieron desmontar, marchar á pie hasta la misión donde le decian, iban á pasarle por las armas, llenándole de oprobios, palabradas, obscenidades, y si los indios no se hubiesen negado á dar la llave de la cárcel, le hubieran encerrado en ella; mas no dexaron de ponerle la caravina al pecho, insultarle, y mortificarle largo rato. Referir el modo indecente con que por todas partes se conducian desde entonces los prisioneros, haciéndoles montar desnudos, amenazándoles á cada paso con las lanzas, zahiriéndoles con mafas, y dicitorios, y al entrar en los lugares, paseándoles en triunfo por los quatro lados de la plaza, sería nunca acabar. Este es, mi doctor, el decoro, decencia, y comodidad, con que tratasteis los prisioneros, al principio, peor al medio, y pésimamente al fin.

Del mismo modo mentís descaradamente, diciendo que innumerables quedaron indultados; muy raro fue el que escapó redimiendo su vida, y libertad con sumas crecidas, y casi ninguno despues que vuestro *Hidalgo* les indultaba de día, y les sentenciaba de noche. Si algunos juraron, como decís, por miedo, ó ignorancia, juraron mal, por que el juramento, como dice el derecho, contra las buenas costumbres, no vale: *non valet, contra bonos mores, praestitum, juramentum*: pues es una cosa justísima, santa y laudable, combatiros, y defender todo lo mas sagrado, contra quien peleais: y en caso de duda, se les debía relaxar tal juramento. A estos mismos, y á otros muchos gravísimamente ofendidos por vosotros, les he visto con mucha edificación mía, abogar por los reos, interesarme, y aun cansarme, para que yo hiciese lo mismo, y nada ménos que en favor de Allende, á fin de que se le mandase indulto, quando, ni él lo pedia, ni imaginaba recibirlo.

NUMERO VIGESIMO QUINTO.

Hasta que vosotros abristeis la puerta á la crueldad, comenzó á hostilizaros el pueblo, de un modo muy inferior al con que vosotros os habeis portado.

De la breve exposicion que acabo de hacer, de vuestro porte, y el de los europeos, resulta la enormísima mentira de todo el número veinte y cinco. La gracia es, que como la mona, sacais las brasas con la mano del gato, diciendo, que el pueblo comenzó las hostilidades: ¡pobre pueblo engañado, y al mismo tiempo aeriminado por vosotros! ¡Pero pueblo insensato, que aun no acaba de conoceros!

NUMERO VIGESIMO SEXTO.

Por vuestra felicidad, pues, mas bien que por la nues-

tra, desearíamos terminar unas desgracias y desavenencias que están escandalizando al orbe entero, y acaso preparándonos en alguna potencia extranjera, desastres que tengamos que sentir ya tarde, quando no podamos evitarlos. Y así, á nombre de nuestra comun fraternidad, y demas sagrados vínculos que nos unen, os pedimos, que examineis atentamente, con imparcialidad sabia, y cristiana, los siguientes planes de paz, y guerra, fundados en principios evidentes de derecho público, y natural, los quales os proponemos á beneficio de la humanidad, para que eligiendo el que os agrade, ceda siempre en utilidad de la Nación. Sean nuestros jueces, el carácter nacional, y las estrecheces de circunstancias las mas críticas, baxo las quales está gimiendo la América.

Sabeis, mi doctor, poner en movimiento las pasiones: de la cólera pasamos á la risa! Es digna de muchas cajadas la socarra con que manifestais el deseo de nuestra felicidad, y no como quiera, sino mayor que el de la vuestra: ¿habrá quien lo crea? Esta, decís, os hace desear el término de unas desavenencias, con que no nosotros, sino vosotros estais escandalizando al mundo. Mas dexad, os vuelvo á decir, el miedo de que nos venga á conquistar por ahora, alguna potencia extranjera: y para aliviarnos del todo de ese pánico terror, os haré una reflexion ligera, aunque es tan obvia, que ya la habrán hecho hasta los niños.

¿Qual de todas las potencias extranjeras será mas interesada en conquistarnos? ¿Qual se hallará en potencia mas próxima, por su situacion, pues habita nuestro mismo continente, por su naturaleza, y otras causas, que los anglo-americanos? Ninguna, ciertamente de todo el Globo. Abanzo aun: ellos en nada piensan mas, pero tambien es verdad, que en nada piensan menos: yo os salvaré muy breve esta aparente contradiccion. Ellos fueron provocados por vuestro *Hidalgo*, á unir sus brazos con los vuestros, y ya se debe suponer qué provocativas,

lisongeras, y abultadas serian las promesas, que les hizo, como quien nada daba de lo suyo; sin embargo, ¿han movido un pie en favor vuestro? ¿No contabais vosotros su socorro, por tan seguro, que se atrevió vuestro gazetero en Guadalaxara, á estampar un mentiroso parte de *Ximenez* en que avisaba al Generalísimo en los vicios, que ya se le habian unido mil anglo-americanos, y venian marchando á reunirsele otros diez y ocho mil? ¡Bobos! ¿Como pensabais intimidar á los hombres, que tienen los conocimientos, que os faltan! Todos nós reimos al leer aquella tan mal forjada mentira.

Mas vamos adelante, y reflexad, que ellos conocieron mejor que vosotros, que si en la edad presente se les podía ofrecer la ocasion mas bella, y lisongera para verificar sus vivos deseos, era puntualmente esa. Mas quantos siglos, os parece deberán pasar, para que la rueda política dé tantas vueltas, quantas basten, para poderles presentar el mismo aspecto favorable? ¿Despues que ha despertado el Leon, despues que ha roto las cadenas, y atronado con los rugidos mas valientes á la potencia mas fuerte y belicosa de la europa, pensais que se le irá la presa de las garras valientes! Si quando estaba atado, hambriento, sin corona, y rodeado de cazadores, no se atrevieron ellos á intentarlo, ¿quien sino vos temerá que lo imaginen en la ocasion mas importuna? ¡Mas ya caí de mi borrico: no habia hecho memoria de que vosotros nada de esto creéis: estais, pues, en vuestras tres, y temblad quanto quisieris: ellos nada piensan, ni desean mas, para quando les sea posible; mas nada piensan menos en la época presente!

Con esta salva nos preparais el ánimo, para proponer, nada menos, que planes de paz y guerra, con catalogos, ay que no es nada, de justas, y mas justas pretensiones. Subisteis al trono, y comenzasteis á dictar lo que nos pedís examinemos atenta, imparcial, sabia, y cristianamente. Sea en hora buena: yo os prometo desmenuzarlos hasta su total resolucion, no sé, si con demasiada satisfaccion vuestra, pero á lo ménos, protexto hacerlo,

como todo lo demás, con arreglo á la verdad; mas como vemos los derechos, el uno al reves, y el otro al derecho, me temo, que: no ha de salir la cosa muy á vuestro sabor.

NUMERO VIGESIMO SEPTIMO.

PLAN DE PAZ.

Principios naturales, y legales en que se funda.

I.

La Soberanía reside en la masa de la Nación.

Comienzan, mi doctor, los pistos que tomasteis del Catecismo político, mas la aplicacion que haceis de ellos, manifiesta, que no habeis calado su sentido, y que los entendisteis al reves. *La soberanía, decís, reside en la masa de la Nación. ¿Quid inde, mi doctor? ¿Que se sigue de hai? ¿Luego la soberanía reside en Rayon, Verdusco, Liccaga?* Esta parece ser la consecuencia, que quereis deducir, á tirones, de aquel principio! Y si es así, os ruego, que por ahora, vayais á estudiar el arte de pensar de Arnaldo, para que sepais una buena lógica; y si no es así, ¿á qué viene aquí ese principio?

Direis, que la soberanía reside en la masa de la Nación, y que siendo tal la americana, ella la ha depositado en la junta que forman aquellos tres vasallos rebeldes. Ya parece que se os ha vuelto el alma al cuerpo, oyendo el sentido genuino de vuestra proposicion; mas no hemos dado un paso adelante, sino muchos atrás, mi doctor, y yo estoy en mis tres.

Supongamos, por un momento, solo para vuestro consuelo, que la porcion de la monarquía y nacion

Española que reside en América, sea en rigor una nacion distinta de la que existe en la Península, aun no habeis abanzado un paso, tal es la gota de vuestros políticos pies; por que en tal caso, residiendo la soberanía en la Nación, no se debe entender por nacion, mi doctor, uno ú otro pueblo, una ú otra ciudad, ni aún una ú otra provincia ó reyno de los muchos que comprehende esta sola América, y mucho ménos los indios y rancheros de la sierra y pueblo de Citáquaro; sino todo el pueblo Americano.

Si este hubiese concurrido, aunque no hubiese sido en masa, ya que os agrada tanto este terminillo, sino nombrando por lo respectivo á cada parte suya, sugetos que le representasen, no escogidos por uno ú otro picaro, sino por toda la porcion respectiva, confiándoles el poder soberano, á tales diputados juntos, para que acordasen lo mas conveniente al bien público, y teniendo derecho para todo esto (tened paciencia con tanta cosicosa) en resulta hubiesen puesto la soberanía en esa junta formada por ellos de este modo, y con estas menudencias tan impertinentes, como indispensables, ya podriais decir, que la soberanía residia en la tal junta.

¿Mas qué reynos, qué provincias, que ciudades, villas y lugares formaron ó eligieron esos representantes para que formasen legitimamente en Citáquaro la junta de farsa, y quién les dió derecho, y causa legítima y justa para hacerlo? Todo el público lo sabe; y esto basta. ¿No veis, que del mismo modo, y con la misma autoridad, legitimidad, y facultad, pudieron haber hecho los insurgentes lo mismo que vosotros en otras quarenta partes, y entónces resultaba la cosa mas linda, quarenta naciones, quarenta soberanías, y quarenta mil disparates? Defectos mucho ménos que estos, han sobrado, para que en la Península no se creyese generalmente, que la soberanía residia en la junta Central, y en el consejo de Regencia, porque aunque la exercieron, su legitimidad era dudosa, solo por que estos cuerpos no habian sido establecidos por una representacion nacional: y esto fué lo que hizo for-

como todo lo demás, con arreglo á la verdad; mas como vemos los derechos, el uno al reves, y el otro al derecho, me temo, que: no ha de salir la cosa muy á vuestro sabor.

NUMERO VIGESIMO SEPTIMO.

PLAN DE PAZ.

Principios naturales, y legales en que se funda.

I.

La Soberanía reside en la masa de la Nación.

Comienzan, mi doctor, los pistos que tomasteis del Catecismo político, mas la aplicacion que haceis de ellos, manifiesta, que no habeis calado su sentido, y que los entendisteis al reves. *La soberanía, decís, reside en la masa de la Nación. ¿Quid inde, mi doctor? ¿Que se sigue de hai? ¿Luego la soberanía reside en Rayon, Verdusco, Liccaga?* Esta parece ser la consecuencia, que quereis deducir, á tirones, de aquel principio! Y si es así, os ruego, que por ahora, vayais á estudiar el arte de pensar de Arnaldo, para que sepais una buena lógica; y si no es así, ¿á qué viene aquí ese principio?

Direis, que la soberanía reside en la masa de la Nación, y que siendo tal la americana, ella la ha depositado en la junta que forman aquellos tres vasallos rebeldes. Ya parece que se os ha vuelto el alma al cuerpo, oyendo el sentido genuino de vuestra proposicion; mas no hemos dado un paso adelante, sino muchos atrás, mi doctor, y yo estoy en mis tres.

Supongamos, por un momento, solo para vuestro consuelo, que la porcion de la monarquía y nacion

Española que reside en América, sea en rigor una nacion distinta de la que existe en la Península, aun no habeis abanzado un paso, tal es la gota de vuestros políticos pies; por que en tal caso, residiendo la soberanía en la Nación, no se debe entender por nacion, mi doctor, uno ú otro pueblo, una ú otra ciudad, ni aún una ú otra provincia ó reyno de los muchos que comprehende esta sola América, y mucho ménos los indios y rancheros de la sierra y pueblo de Citáquaro; sino todo el pueblo Americano.

Si este hubiese concurrido, aunque no hubiese sido en masa, ya que os agrada tanto este terminillo, sino nombrando por lo respectivo á cada parte suya, sugetos que le representasen, no escogidos por uno ú otro picaro, sino por toda la porcion respectiva, confiándoles el poder soberano, á tales diputados juntos, para que acordasen lo mas conveniente al bien público, y teniendo derecho para todo esto (tened paciencia con tanta cosicosa) en resulta hubiesen puesto la soberanía en esa junta formada por ellos de este modo, y con estas menudencias tan impertinentes, como indispensables, ya podriais decir, que la soberanía residia en la tal junta.

¿Mas qué reynos, qué provincias, que ciudades, villas y lugares formaron ó eligieron esos representantes para que formasen legitimamente en Citáquaro la junta de farsa, y quién les dió derecho, y causa legítima y justa para hacerlo? Todo el público lo sabe; y esto basta. ¿No veis, que del mismo modo, y con la misma autoridad, legitimidad, y facultad, pudieron haber hecho los insurgentes lo mismo que vosotros en otras quarenta partes, y entónces resultaba la cosa mas linda, quarenta naciones, quarenta soberanías, y quarenta mil disparates? Defectos mucho ménos que estos, han sobrado, para que en la Península no se creyese generalmente, que la soberanía residia en la junta Central, y en el consejo de Regencia, porque aunque la exercieron, su legitimidad era dudosa, solo por que estos cuerpos no habian sido establecidos por una representacion nacional: y esto fué lo que hizo for-

mar, con tanto acierto, el augusto congreso de las Cortes llamadas extraordinarias, en las que no se ha convocado arbitrariamente una sola parte de la nacion Española, sino que todo el pueblo, toda la monarquía, toda la nacion Española, que no es mas de una, ha concurrido legal, y solemnemente á nombrar sugetos, que la representen, confiándoles el poder soberano, así reunidos, que es el que reside en la Nacion.

Mas no siendo admisible esta suposicion, es claro, mi doctor, que usurpais criminalmente, el ilustre nombre de junta soberana de la nacion Americana, que no os ha dado, ni podido dar tal poder, y representacion, como tambien es claro, y escuchadlo mas clarito. Si cada porcion de la monarquía Española se debiese, ó pudiese llamar *Nacion*, rigorosamente, y obrar como tal, resultarían por lo ménos, una docena de naciones en el dominio Español, y residiendo la soberanía en la Nacion, tendríamos, por consiguiente, á lo ménos doce soberanías distintas en la monarquía Española: porque, por la misma razon, que los de esta América se arrogarian este nombre, podian hacerlo los canarios, los establecimientos de Africa, los filipinos, los habaneros, las islas Marianas, la de santo Domingo, la América meridional, las Californias, Puerto rico, y qualesquiera otros, dando solo por causa el haber nacido, y residir en suelo diverso de la Península, aunque jamás pudieran probar, que en suelo distinto del dominio Español.

Por lo demás, así como en el nombre de *Patria* no debe entender *Rayon* á Tlalpujagua, ni cada uno de los otros al pueblo, ó rancho, donde nació, sino toda la monarquía Española, así por el nombre de nacion Española se entienden todos los individuos que forman esta monarquía. Y baxo este justo concepto, residiendo la soberanía en la Nacion, ha tenido por necesario la Española, para obrar con un poder indubitavelmente legitimo, en la ausencia del soberano, reunir como lo ha hecho, en Cortes extraordinarias, á los diputados de toda la monarquía. Estos procuradores electos legalmente por

la nacion Española, pero por toda, mi doctor, por toda, son los que han formado el augusto Congreso en quien reside la soberanía tomada del manantial, que es toda la Nacion á quien completamente representan. Son partes de este augusto Congreso, los diputados de toda esta América, la qual, así como reconoció y juró á FERNANDO VII. reconoció á la junta Central, al consejo de Regencia, á las Cortes extraordinarias, y últimamente, para mayor aliccion vuestra, la vereis toda jurar la sabia Constitucion de la nacion Española. Conque nada sacais á vuestro favor del primer principio: vamos al segundo.

NUMERO VIGESIMO OCTAVO.

España y América son partes integrantes de la Monarquía sujetas al Rey, pero iguales entre sí, y sin dependencia, ó subordinacion de la una, respecto de la otra.

Amasad el bollo á vuestro placer, mi doctor, que á pesar de eso, no habrá hombre de juicio que le trague. Si la soberanía reside en la Nacion, y ella se ha congregado legitimamente en Cortes generales extraordinarias, solo en vuestra bella lógica, y con arreglo á vuestra confesion ingenua de que FERNANDO VII. es un ente de razon, pueden resultar dos partes integrantes de una monarquía, pero que no se unen ni siquiere como el *acervus lapidum*, sujetas á un rey que para una es ente real; y para la otra, *ente de razon ó ficcion*, pero iguales entre sí, sin dependencia, ni subordinacion al todo, y en suma, dos soberanías, dos monarquías, dos naciones, dos constituciones, dos dispartes, ó *casicosas*, que quiere decir dos cosas de Cos. ¡Vaigame Dios, mi doctor, que cosa tan fatal es la anatomía, que pone á la vista hasta las heces!

NUMERO VIGESIMO NONO.

III.

Más desecho tiene la América fiel para convocar Cortes, y llamar representantes de los pocos patriotas de España, que está contagiada de infidencia, que para llamar de las Américas diputados, por medio de los quales, nunca podemos estar dignamente representados.

Quiere decir en buen castellano, más son quatro que diez, mas es la parte que el todo, mas es el hijo que su padre, y otros mil desatinos, que son hijos legítimos de vuestros indefectibles principios naturales, y legales en que se sostiene el sábio plan de paz de vuestro Manifiesto. Quanto á que la España está contagiada de infidencia, y que tiene pocos patriotas, es preciso decir, que el doctor Cos es poco sujeto para hablar de las cosas de España, porque está tan atrasado en el conocimiento de la Península, como contagiado de una pasión desenfrenada. No negamos que en la España ha habido malvados traydores, mas respeto de los que ha contagiado en América el doctor Cos y sus compañeros, son como las viruelas locas comparadas con el sarpullido. Si el doctor Cos hubiere conseguido su pretension de ser diputado en Cortes, no hay duda que aquella provincia por quien debía marchar, no estaria dignamente representada. Si las tropas del Rey hallasen en América la proteccion, afecto, y adhesion que las de la Península, aun en las aldehuelas, ya hace dias que estaríamos disfrutando de la paz; por tanto, vuelvo á recordarle al doctor Cos aquella sentencia de Ciceron: *nemo potest de eare, quam non novit, non turpissimè dicere*, que quiere decir: es preciso errar torpissimamente, quando se habla de lo que se ignora.

NUMERO TRIGESIMO.

IV.

Ausente el Soberano, ningun derecho tienen los habitantes de la Península, para apropiarse la Suprema potestad, y representar la real Persona en estos dominios.

He! Lo dixo el doctor Cos, y esto basta, pero para que esté mal dicho. Mi doctor, ello está hecho, pero legitima; pero sapientísimamente, pero de un modo, que aunque os deis de cabezadas, no lo podreis desbaratar. Mas hablemos claro: vuestro fin es hacer catorce monarquías del dominio Español, y sino decidme: Ausente el Soberano, no tendrian derecho los habitantes de la Península para representar la persona Real allí, y tratar de remediar los males de la Monarquía, en unas circunstancias tan críticas, y estrechas, por medios legales? Direis que sí, si no vais inconsecuentes á vuestros planes, y designios. ¿Y porque razon, pues, como vosotros, le quereis para representarla aquí, y legitima, é ilegalmente, quereis que sean para ménos, los habaneros, los filipinos, y todos los demás? Luego vuestro fin es la resolucion de la Monarquía en catorce Régulos.

NUMERO TRIGESIMO PRIMERO.

V.

Todas las autoridades dimanadas de este origen son nulias.

Que lindo, mi doctor! ¿Si esta es, como parece, una generalata de las que os son tan familiares, pobros



UNIVERSIDAD AVTON ALERE VERI DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



europcos! ¡Ha fallado el *doctor Cos*, que ni podiais apropiaros representativamente la suprema potestad, ni subsiste autoridad alguna de resulta del augusto Congreso! Espérese la España á que el *señor doctor Cos* vaya á sacar la de tanto error. El lo hará tan bellamente como en América; mas si habláis solo respecto de las autoridades de América, no sé que podreis responder. ¿O la España pudo adoptar alguna especie de gobierno legítimo, durante la cautividad de nuestro católico Monarca; ó no pudo? Si no pudo, luego mucho ménos la América. Si pudo, vuelvo á preguntar: ¿que persona, y qué derechos representaba en este caso? Habiéis de responder necesariamente, que los del monarca Español; es así que estos son relativos no solo á la Península, sino á todo el dominio Español: luego las autoridades establecidas en América por este legítimo Gobierno son verdaderas, subsistentes, y legítimas, ó él no representa al Rey.

NUMERO TRIGESIMO SEGUNDO.

VI.

El conspirar contra ellas la nacion Americana, no es mas que usar de su derecho.

Por desgracia me acordé ahora, mi doctor, de un versillo del poeta español Luzan, que no solo se os debe aplicar á vos, sino tambien á otros muchos semi-españoles, y semi-franceses,

Has de hablar castellano,
Como tu Aguelo,
El cochino, cochino,
Y el cuerno, cuerno.

Y es que como todo el Manifiesto es una gran porque-

ría, es menester darle el nombre castellano que le corresponde: mas la desgracia es que estoy en la dura necesidad de sufrir esta porqueria, solo por desengañar á tanto simple. Solo hay en este número una palabra bien puesta, conviene á saber, *el conspirar*; esto es, todo lo que habeis hecho, pero muy mal hecho, una conspiracion á tontas y locas, pero una conspiracion que ya está espirando; y el *doctor Cos* la quiere volver de su parasismo mortal, con pitos de manifiestos y planes; mas á pesar de todo su recetario, los mismo insurgentes dicen: *vacuum est de nobis!* ¡Se acabó esta comedia!

NUMERO TRIGESIMO TERCERO.

VII.

Lejos de ser esto un delito de lesa magestad; (en caso de ser alguno, sería de lesos gachupines) es un ser vicio digno de reconocimiento del Rey, y una efusion de su patriotismo, que S. M. aprobaria, si estuviera presente.

Aunque la mona se vista de seda, mona se queda: por mas que os fatiguis, mi doctor, y aunque habeis siete veces en el Jordan vuestra Insurreccion, no ha de salir con otro aspecto que el suyo natural, esto es: *delito de lesa magestad*: pero no puedo negar que habláis con toda propiedad, quando decís, que es una *efusion de patriotismo*: lo es en efecto; pero es una efusion tan prodigiosa, que no os ha quedado ni una gota: digálo toda la nueva España, de resultas de vuestra efusion de patriotismo; mas aquel chiste de *lesos gachupines*, os debió en verdad haber dexado la cabeza muy cansada con el esfuerzo de un parto tan delicado, como sutil!



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



NUMERO TRIGESIMO QUARTO.

VIII.

Despues de lo ocurrido en la Peninsula, y en este continente, desde el trastorno del trono, la nacion Americana es acreedora á una garantia, para su seguridad, y no puede ser otra que poner en execucion el derecho que tiene de guardar estos dominios á su soberano, por sí mismos, sin intervencion de gente europea.

Es preciso condescender en algo con vos, mi doctor: todo quanto decís en este número, si cortáis, y tiráis muy lexos de nosotros aquellas malignas palabrillas, por sí mismos, sin intervencion de gente europea, todo es verdad, está muy bello; mas me queda un escrupulillo, por estar mirando una cláusula patas arriba; pongámosla al derecho: despues de lo ocurrido en este continente, la nacion Europea, es acreedora á una garantia para su seguridad. Mas ya está todo hecho, mi doctor, no os canséis, y mejor de lo que podiais hacerlo vos, que segun el parecer de vuestros compañeros, para nada valeis, así, como ya os dixe lo léi en una carta dirigida por uno de los excelentísimos vocales Sultepequeños, á Rayon, que segun su contexto era del mismo parecer, por que el otro no lo decia de su cabeza, sino de unanime consentimiento. Estas carreras, que habeis dado tan repetidas, mi doctor, os han hecho muchísimo mal, porque vosotros apurados, á trueque de sostener las bragas, os dexáis caer las cartas, y aun las cartillas que os envían de México, para que aprendais la leccion, y el modo de darla; no corrais tanto, por amor de Dios, y vereis que pronto se acaba del todo este pleyto: no parece bien un doctor diplomático dando carreras por esos montes de Dios, á

peligro de romperse las costillas. Ello está, pues, hecho, y por los mismos americanos, que es lo que llena más mi complacencia. Con que pasemos á las incontrastables pretensiones, nacidas de tan incontrastables principios, aunque me temo que lleveis calabazas en vuestra pretension.

NUMERO TRIGESIMO QUINTO.

De tan incontrastables principios, se deducen estas justas pretensiones.

I.
Que los europeos resignen el mando, y la fuerza armada á un Congreso nacional, é independiente de España, representativo de FERNANDO VII. que asfianza sus derechos en estos dominios.

Cada especie engendra su semejante: y siendo los incontrastables principios de vuestro plan de paz, un haz de desatinos, es necesario, que las pretensiones, que resultan de ellos, sean unos verdaderos delirios. Todo ello junto se parece á la fabulilla de Isopo en que el León hizo compañía con ciertas alimañas, para la caza y habiendo pillado entre todas un ciervo, al tiempo de la particion le llevó todo el leonazo, por ciertas consideraciones, que con toda propiedad, dieron nombre al que los teólogos llaman contrato leonino: y esta es puntualmente la fabulilla que nos vais cantando; aunque, como ya voy divisando el término de vuestro malhadado plan, tambien se van asomando por las ventanas de la memoria ciertos versillos, que deben servirle de aprobacion, despues de la censura.

¡Que vergüenza! ¡Que un señor docter haya expuesto á la risa de todo el Orbe literario semejante parto,



ó aborto! Supuesta esta primera pretension, á que vienen las demás, mi doctor? No veis, que en ella, aunque con tan poca galanteria, os presentais de novios para la Corona de la America, estableceis de un empujón una monarquia, que ese es el Congreso nacional independiente que la disimula, segun el sentido que hemos esgrimido de vuestras cláusulas? Tomad la corona, y dexad las demás baratijas.

Pero lo mas bello, y gracioso es, que todo este entremes, se ha de hacer con manos europeas; y despues de hecho, afuera santa Maria, como dicen los turcos. ¿Leisteis, acaso el Gil Blas de Santillana, para figurar aquí tan lindamente á aquellos ambiciosos, que con mucha humildad pedian mitras? ¡Vaya, que es buen trabajo contextual á estos delirios, y despues de una jornada hasta Arroyo Zafco! Sólo la caridad me ha contenido cien veces para no dar con todo ello al traste. *Que los europeos resignen el mando, y entreguen las armas! Que hagan un Congreso nacional americano!* y cuidado con el revoltijo, porque ha de ser simple, simple; no compuesto como el brebaje del feo Blas, que revuelva el estomago del doctor Cos: que sea independiente, no es cosa mayor: que sea representativo, y no mas, de fernando suprimo; esto es, una comedia, digamos: y que afianze sus derechos en estos dominios; vais muy conforme diciendo que afianze sus derechos en estos dominios, no sus derechos á estos dominios, porque el *á* quiere decir que se le guarden; y el *en* quiere decir, que se afianzen aquí, de modo que no los pueda arrancar mas. ¿Dispararía mas un muchacho de la escuela? Yo os respondo, mi doctor, á la humilde petición que hacéis, de las armas, lo mismo, que el valiente esparciata, al orgulloso persaven, y tómalas. Y á lo demás no hay respuesta, porque aun conservo el juicio.

NUMERO TRIGESIMO SEXTO.

II.

Que los europeos queden en clase de ciudadanos, viviendo bajo la proteccion de las leyes, sin ser perjudicados en sus personas, familias, ni haciendas.

Alguna piltrafa les habia de tocar, por último, en esta boda, ya que los cuitados han de quedar en clase de ciudadanos degradados, sin representacion nacional, supuesto que toda esta grande obra se ha de hacer por sacrificios de los europeos, y despues; *sin intervencion de gente europea*, y solo ha de obrar la nacion Americana por sí mismos, que es la bella syntaxis del número 34, principio VIII.

NUMERO TRIGESIMO SEPTIMO.

III.

Que los europeos actualmente empleados, queden con los honores, fueros y privilegios, y con alguna parte de las rentas de sus respectivos destinos, pero sin el ejercicio de ellos.

Es pretension tan justa como las demás, y pasemos adelante, que alguna respuesta ha de ser mas pequeña que la pretension.

T

(110)

NUMERO TRIGESIMO OCTAVO.

IV.

Que declarada y sancionada la independencia se echen en olvido de una y otra parte todos los agravios, y acontecimientos pasados, tomándose á este fin las providencias mas activas, y todos los habitantes de este suelo, así criollos como europeos, constituyan indistintamente una Nación de ciudadanos americanos vasallos de FERNANDO VII, empeñados en promover la felicidad pública.

Esto pido, y barras derechas, para que no puedan jamás venir á disputarnos la Corona; mas aquello de que constituyan una misma Nación, es expresion peliaguda, y mas cosquillas hace aquello de indistintamente revuelto con el otro tan distintamente de varios números anteriores: dexémosnos de quisicosa, y sino voto á tal, que pediré á FERNANDO VII, que no dexé aquí cosa que huelga á gachupin.

NUMERO TRIGESIMO NONO.

V.

Que en tal caso la América podrá contribuir á los pocos españoles empeñados en sostener la guerra de España, con las asignaciones, que el congreso nacional le im-

(111)

ponga en testimonio de su fraternidad con la Península, y de que ambas aspiran á un mismo fin.

Como ellos son tan pocos, la América, tiene licencia del doctor Cos, se le permite, podrá, y eso en fuerza de la fraternidad, contribuir con lo que le parezca, porque como todo el Reyno es de FERNANDO VII., no sea que se vaya á enojar porque se les dé algo, como cosa de ley á los europeos, y eso precisamente porque conspiran á un mismo fin, ¡Vaya que está lindo!

NUMERO QUADRAGESIMO.

VI.

Que los europeos que quieran espontáneamente salir del Reyno, obtengan pasaporte, para donde mas les acomode, pero en este caso los empleados, no perciban ántes la parte de renta que se les asignare.

Esto es un exceso de liberalidad, mi doctor, porque se habrá de gastar tanto papel en pasaportes, que se resienta el erario; bien que podrá indemnizarse de aquella parte de rentas, que en este caso se ha de quitar (en prueba de la generosidad del nuevo gobierno americano) á los ingratos empleados que se quieran ir, y así puede pasar. ¡Y se acabaron las justas pretensiones! ¡Cierto que Solón, y Licurgo, si hubiesen vivido en nuestra edad, podían haber viajado hasta Sultepec, para aprender á formar leyes, tomando algunos pistos de la profunda sabiduría del doctor Cos! No fué un gallardo pensamiento, aquel de la fabulilla del leon, mi doctor? Pues á fé que yo guardo mejores cosas para el plan de guerra, que ha de hacer caer la baba á todos los militares de la Europa; la lástima es, que como

(110)

NUMERO TRIGESIMO OCTAVO.

IV.

Que declarada y sancionada la independencia se echen en olvido de una y otra parte todos los agravios, y acontecimientos pasados, tomándose á este fin las providencias mas activas, y todos los habitantes de este suelo, así criollos como europeos, constituyan indistintamente una Nación de ciudadanos americanos vasallos de FERNANDO VII, empeñados en promover la felicidad pública.

Esto pido, y barras derechas, para que no puedan jamás venir á disputarnos la Corona; mas aquello de que constituyan una misma Nación, es expresion peliaguda, y mas cosquillas hace aquello de indistintamente revuelto con el otro tan distintamente de varios números anteriores: dexémosnos de quisicosa, y simo voto á tal, que pediré á FERNANDO VII, que no dexé aquí cosa que huelga á gachupin.

NUMERO TRIGESIMO NONO.

V.

Que en tal caso la América podrá contribuir á los pocos españoles empeñados en sostener la guerra de España, con las asignaciones, que el congreso nacional le im-

(111)

ponga en testimonio de su fraternidad con la Península, y de que ambas aspiran á un mismo fin.

Como ellos son tan pocos, la América, tiene licencia del doctor Cos, se le permite, podrá, y eso en fuerza de la fraternidad, contribuir con lo que le parezca, porque como todo el Reyno es de FERNANDO VII., no sea que se vaya á enojar porque se les dé algo, como cosa de ley á los europeos, y eso precisamente porque conspiran á un mismo fin, ¡Vaya que está lindo!

NUMERO QUADRAGESIMO.

VI.

Que los europeos que quieran espontáneamente salir del Reyno, obtengan pasaporte, para donde mas les acomode, pero en este caso los empleados, no perciban ántes la parte de renta que se les asignare.

Esto es un exceso de liberalidad, mi doctor, porque se habrá de gastar tanto papel en pasaportes, que se resienta el erario; bien que podrá indemnizarse de aquella parte de rentas, que en este caso se ha de quitar (en prueba de la generosidad del nuevo gobierno americano) á los ingratos empleados que se quieran ir, y así puede pasar. ¡Y se acabaron las justas pretensiones! ¡Cierto que Solón, y Licurgo, si hubiesen vivido en nuestra edad, podían haber viajado hasta Sultepec, para aprender á formar leyes, tomando algunos pistos de la profunda sabiduría del doctor Cos! No fué un gallardo pensamiento, aquel de la fabulilla del leon, mi doctor? Pues á fé que yo guardo mejores cosas para el plan de guerra, que ha de hacer caer la baba á todos los militares de la Europa; la lástima es, que como

tiene no sé que olorillo á catequismo, puede no llenarles del todo. Visto, pues, y revisto, y desmenuzado en todas sus partes el plan de guerra del *doctor Cos*, la diosa Minerva falló que se le debía adaptar la censura y aprobacion que dió el agudo y picante ingenio de D. Diego de Torres Villaroel, gran piscator de Salamanca á un soneto que solo tenia de tal, el nombre, asi, asi, como el plan de paz.

DECIMA.

He visto de tu soneto
la salvage contextura,
el calzado es herradura,
y cada pie de muleto.

Otra vez tendrás respeto
de Rengifo á las lecciones,
pues los pies de tus canciones
(segun mi musa lo nota)
tienen callos, tienen gota,
juanetes, y sabañones.

NUMERO QUADRAGESIMO PRIMERO.

PLAN DE GUERRA.

Principios indubitables en que se funda.

I.

La guerra entre europeos, y conciudadanos, no debe ser mas cruel, que entre naciones extrangeras.

Infandum Regina, juves renovare dolorem!

¿Para que es, mi doctor, nombrar la sogá en casa del ahorcado? ¿Después de las crueldades inauditas, que os

cubren de una eterna ignominia! ¿Después de las carnicerías que habeis hecho, y aun seguís haciendo, en cien partes de la desgraciada nueva España, quando cinquenta pícaros, pueden pillar á un desgraciado realista! ¿Después que aun están vertiendo sangre esas manos homicidas, con que quizá os atreveis todavía á tocar el sacrosanto cuerpo de nuestro Salvador, porque aunque no la hayais derramado materialmente con ellas, *quod per alium facimus, per nos metipos facere videmur!* ¿Después, digo, de una conducta tan sanguinaria, nos salís ahora con el documento de que la guerra entre europeos, y conciudadanos, no debe ser mas cruel que entre naciones extrangeras! ¡Ojala hubieseis guardado en vuestra Rebellion, las leyes, que han observado en las guerras muchas naciones extrangeras, y aun bárbaras!

NUMERO QUADRAGESIMO SEGUNDO.

II.

Los partidos beligerantes reconocen á FERNANDO VII. Los americanos han dado de esto pruebas evidentes, jurándolo, y proclamándolo en todas partes, llevando su retrato por divisa, invocando su nombre en sus títulos y providencias, y estampándolo en sus monedas, y dinero numerario. En este supuesto estriva el entusiasmo de todos, y sobre este pie ha caminado siempre el partido de la Insurreccion.

Quatro proposiciones contiene vuestro segundo principio, que llamáis indubitable con tanta propiedad como se llama rabon al gato que no tiene cola: y las tales quatro proposiciones, son quatro mentiras garráfales: veamos si me engaño.

Primera proposicion: *Los partidos beligerantes reconocen á FERNANDO VII. Mas yo respondo con verdad*

distinguiendo así: ambos partidos le reconocen de un mismo modo, niego; de diversísimo modo, esto es, el del gobierno, en la realidad; y el insurgente en la apariencia, ó solo en las palabras, concedo, y traslado á la carta de la Junta á Morelos.

Segunda: *Los americanos han dado de esto pruebas evidentes &c.* Distingo: ántes de la Insurreccion, han dado todos pruebas evidentes, y despues de ella, solo los fieles, concedo; despues de la Insurreccion, han dado tales pruebas los insurgentes, niego, y traslado á la carta, y á las obras. En vuestras monedas (y no en todas) habéis puesto el nombre de FERNANDO VII. revuelto con lagartijas, águilas, hondas, flechas, lanzas y puentes, que quiere decir, que como lagartijas le vais minando la corona, como águilas sois partidarios del imperio francés, y queréis, como Buonaparte, hacerle pedazos, con las hondas le apedreais, con las flechas le herís como con las lanzas, y le poneis el puente para que pase con arreglo á la sexta pretension del plan anterior, pero sin rentas.

Tercera: *en este supuesto estriva el entusiasmo de todos.* Vuelvo á distinguir, y tened paciencia, porque aun no se me ha olvidado el modo de responder á tales proposiciones, que me enseñaron los anatómicos peripatéticos, que todo lo desmenuzan, y en verdad que siempre les sale bien esta molesta diligencia, para no ser engañados. Distingo, pues, mi doctor: en este supuesto estriva el entusiasmo de todos los americanos, niego, por que el de los fieles, no estriva en un reconocimiento supuesto; sino real y verdadero; en este supuesto falso estriva el de todos los americanos insurgentes, concedo, porque para vosotros no es FERNANDO VII. mas, que un pretexto, un supuesto falso, un ente de razon: *tu dixisti*, y traslado á la carta.

Quarta: *y sobre este pie ha caminado siempre el partido de la Insurreccion.* Iterum distingo, mi doctor: afianzándose en el pie de la hipocresía, y cojeando con el de la fidelidad, concedo; estrivando de firme con ambos pies de verdad y fidelidad, niego y traslado á la carta.

NUMERO QUADRAGESIMO TERCERO.

III.

Los derechos de gentes y de guerra inviolables entre naciones infieles y bárbaras, deben serlo entre nosotros profesores de una misma creencia, y sujetos á un mismo soberano, y á unas mismas leyes.

Válame Dios, mi doctor! ¿cómo os habremos de entender? ¿dónde aprendisteis tan delicadamente la diplomacia? ¿mal año para Tayllerand, á quien por eso llamaron los ingleses, el Archimágico! ¡No sabéis, como pesan y repesan, examinan y vuelven á examinar cada proposicion cortándole todas las puntas con que puede chocar con otra ó servir de asidero para un mal resultado! ¿como las comparan, segun derecho, con lo que han dicho ántes, y quieren decir despues! ¿nos acabais de decir, que la guerra entre europeos y conciudadanos no debe ser mas cruel que entre naciones extranjeras, y ahora nos proponéis por exemplares á todas las naciones infieles y bárbaras! Sea en buena hora, y comencemos imitando primero á una nacion tan culta como los franceses, y pasemos despues hasta los cafres, hotentotes, guazas, japones, con los de Sofala y Zangüebar, y recibireis una justa recompensa de vuestra conducta!

NUMERO QUADRAGESIMO CUARTO.

IV.

Es opuesto á la moral cristiana, proceder por odio, rencor, ó venganza personal.

Aquí os acordasteis de vuestro curato de san Cosme, que dexasteis, como buen pastor, encomendado á quien quisiese

llevarle, y de repente dexando la diplomacia, pasáis al catequismo, para esplicarnos el quinto mandamiento, y la caridad: este es el único principio indubitable de vuestro plan, y el mismo que indubitablemente habeis quebrantado de mil maneras horrosas, con aquel grito incesante: ¡mueran los gachupines! ¡guerra eterna contra los gachupines! Debemos esperar que adelante os solteis explicándonos el padre nuestro.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS NUMERO QUADRAGESIMO QUINTO.

V.

Supuesto que la espada ha de decidir, y no las armas de la racionalidad y prudencia, por convenios y ajustes concertados sobre las basas de la equidad natural, la lid debe continuarse del modo que sea menos opuesto á la humanidad demasiado afligida, para dexar de ser objeto de nuestra tierna compasion.

Dais, con mucha razon, por supuesto, mi doctor, que la espada ha de decidir este injusto pleyto: vuestros mismos planes, y mas la naturaleza de vuestra causa, os lo hacia presentir así. Os recomiendo, pues, toda esta leccion del número quarenta y cinco, porque supuesto, que no os habeis de rendir á las armas de un juramento repetido y solemne de fidelidad que teneis hecho, y de que nadie os puede dispensar, ni el mismo Pontífice soberano, supuesto que no os aprovecharéis de un indulto tan generosa y repetidamente ofrecido, y que habeis de continuar en la rebeldia, y su fomento, supuesto que no hay lugar á convenios y ajustes, que degradarian á un gobierno legítimo, que por solo este hecho manifestaria reconocer á vuestra Rebelion como á una guerra justa, cuyas leyes no le son adaptables, mientras concluye, que será breve, procurad minorar los de-

litos, y no llegar tan breve á completar el número de vuestras culpas, que como buen doctor, debeis saber, es crítico, y no se puede traspasar, como os lo enseña Job: *constitisti terminos ejus, qui præteriri non poterunt*, y otro profeta os dice: *super tribus sceleribus Damasci, et super quartum non convertam eum*, y buscad unas concordancias, que en Arroyo-zarco, donde actualmente escribo no hay mas, que la de los fusiles con las lanzas, espadas y carabinas. ¡Oh mi doctor! ¡si ponderaseis un rato esta espantosa verdad, y el peligro en que os pone! Mas entretanto, pasemos al exámen de vuestras justas pretensiones, deducidas de tan justos principios: ¡que tales serán ellas!

NUMERO QUADRAGESIMO SEXTO.

De aquí se deducen naturalmente estas justas pretensiones.

I.

Que los prisioneros no sean tratados como reos de lesa Magestad.

No puede ser, mi doctor, esto quiere decir, que el *doctor Cos*, no sea el *doctor Cos*, que los reos no sean reos, que lo blanco sea negro; y lo negro blanco: ¿quién puede hacer esto? No son, señor doctor, prisioneros de guerra; son reos de Estado, porque lo son de lesa Magestad, y deben ser castigados segun disponen las leyes.

V.

NUMERO QUADRAGESIMO SEPTIMO.

II.

Que á ninguno se sentencie á muerte, ni se destine por esta causa; sino que se mantengan todos en rehen para un cange.

Bien claro manifestais, mi doctor, que no entendeis, ni aun el significado de las voces que usais. Estos no son rehenes nadie los ha entregado libremente, son traydores cogidos viva fuerza en el campo de batalla, con las armas en la mano; y así no puede ser lo que pedis, por la misma razon. Ni tampoco ha lugar el cange, porque esta no es guerra, sino Rebelion.

NUMERO QUADRAGESIMO OCTAVO.

III.

Que no sean incomodados con grillos, ni encierros, sino que siendo esta una providencia de mera precaucion, se pongan sueltos en un parage donde no perjudiquen las miras del partido donde se hallen arrestados.

De ningún modo se puede conceder lo que pretendéis, mi doctor, con aquellos reos que se deben asegurar porque entónces todos escaparían á vuestro exemplo, y como vos escapasteis de Querétaro, donde los piadosos jueces os trataron con la mayor generosidad, que pagasteis con la fuga, para volver á fomentar la Insurreccion, escribir manifestos y oficios atrevidos.

NUMERO QUADRAGESIMO NONO.

IV.

Que cada uno sea tratado segun su clase y dignidad.

Asi se hace invariable, é inviolablemente, mi doctor, y si se excede algo, es en la benignidad. Mas si pretendéis que se traten como gefes y oficiales, aquellos reos á quienes solo la traicion ha dado este nombre, ya veis que es una pretension que sale del orden regular.

NUMERO QUINQUAGESIMO.

V.

Que no permitiendo el derecho de guerra, la efusion de sangre, sino en el actual exercicio del combate; concluido este, no se mate á nadie, ni se hostilize á los que huyen, ó rinden las armas, sino que sean hechos prisioneros por el vencedor.

Quando probeis, mi doctor, ese derecho de guerra, podreis plantear vuestra pretension; mas por ahora ya se es ha dicho cien veces, que no hay lugar para leyes de guerra en una infame rebelion. Los que rinden las armas, y los prisioneros, son juzgados conforme á derecho, y así reciben la sentencia, y de ciento que merecen la muerte, con arreglo á esto, suele aplicarse á uno la pena capital.

NUMERO QUINQUAGESIMO PRIMERO.

VI.

Que siendo contra el mismo derecho, y contra el natural, entrar a sangre y fuego en las poblaciones, ó asignar por diezmo ó quinto, personas del pueblo, para el degüello, en que se confunden inocentes y culpados, á la vez se atreva, baxo de severas penas, á cometer este atentado horroroso, que tanto deshonra á una nación cristiana, y de buena legislación.

Y á sobre esto os he respondido largamente en el número ocho, y tambien en el nueve y diez y nueve, y no hay para que repetirlo. Mas si nuestra legislación es buena, ¿por qué no os arreglais á ella? ¿por qué la habeis violado y atropellado?

NUMERO QUINQUAGESIMO SEGUNDO.

VII.

*Que no sean perjudicados los habitantes de los pueblos indefensos, por donde transiten indistintamente los exerci-
cios de ambos partidos.*

Es puntualmente, mi doctor, el encargo que debeis hacer á vuestros caporales, y á todas vuestras gavillas; porque los vestigios que quedan en los lugares de vuestra residencia ó tránsito, son los mas asquerosos, bárbaros é inhumanos. Soy testigo de vista, y por eso he dicho en muchas partes

que si los cerdos, y los lobos fuesen capaces de hacer la guerra, la harian puntualmente como vosotros. Yo pongo por testigos todos los lugares donde ha entrado el ejército, de la diversidad de nuestra conducta, y la vuestra.

NUMERO QUINQUAGESIMO TERCERO.

VIII.

Que estando ya á la hora de esta desengañado todo el mundo, acerca de los verdaderos motivos de la guerra, y no teniendo lugar el ardid de enlazar esta causa con la de Religión, como se pretendió al principio, se abstenga el estado eclesiástico de prostituir su ministerio con declamaciones, sugeriones, y de otros cualesquiera modos, contentándose dentro de los limites de su inspeccion.

La profunda meditacion sobre los periodos de vuestro Manifiesto, para sacarle todo el meollo, me ha hecho un poco diestro en el arte de exponer: hallo muchas cosas buenas en este número, mas es de advertir que esto se entiende dándoles el sentido que exigen la verdad de los hechos, y la justicia de la causa. Como cosa ya pasada dexemos á una parte aquello del desengaño sobre los motivos verdaderos de la Rebelion, que por lo mucho que os importa se os ha encajado en la cabeza, pues ya lo hemos tratado en los números anteriores, y el ardid de enlazar esta causa con la de religion, que os salió tan bellamente, como tambien ya he dicho, y de results debe saber todo simple que no lo haya advertido ántes, quién ha sido el autor de estas infames travesuras; y vamos á fixar nuestra atencion en unas verdades tan enmascaradas, que es necesario sacarlas á tirones del brodio en que las habeis ensartado.

NUMERO QUINQUAGESIMO PRIMERO.

VI.

Que siendo contra el mismo derecho, y contra el natural, entrar a sangre y fuego en las poblaciones, ó asignar por diezmo ó quinto, personas del pueblo, para el degüello, en que se confunden inocentes y culpados, á la vez se atreva, baxo de severas penas, á cometer este atentado horroroso, que tanto deshonra á una nación cristiana, y de buena legislación.

Y á sobre esto os he respondido largamente en el número ocho, y tambien en el nueve y diez y nueve, y no hay para que repetirlo. Mas si nuestra legislación es buena, ¿por qué no os arreglais á ella? ¿por qué la habeis violado y atropellado?

NUMERO QUINQUAGESIMO SEGUNDO.

VII.

*Que no sean perjudicados los habitantes de los pueblos indefensos, por donde transiten indistintamente los exerci-
cios de ambos partidos.*

Es puntualmente, mi doctor, el encargo que debeis hacer á vuestros caporales, y á todas vuestras gavillas; porque los vestigios que quedan en los lugares de vuestra residencia ó tránsito, son los mas asquerosos, bárbaros é inhumanos. Soy testigo de vista, y por eso he dicho en muchas partes

que si los cerdos, y los lobos fuesen capaces de hacer la guerra, la harian puntualmente como vosotros. Yo pongo por testigos todos los lugares donde ha entrado el ejército, de la diversidad de nuestra conducta, y la vuestra.

NUMERO QUINQUAGESIMO TERCERO.

VIII.

Que estando ya á la hora de esta desengañado todo el mundo, acerca de los verdaderos motivos de la guerra, y no teniendo lugar el ardid de enlazar esta causa con la de Religión, como se pretendió al principio, se abstenga el estado eclesiástico de prostituir su ministerio con declamaciones, sugeriones, y de otros cualesquiera modos, contentándose dentro de los límites de su inspeccion.

La profunda meditacion sobre los periodos de vuestro Manifiesto, para sacarle todo el meollo, me ha hecho un poco diestro en el arte de exponer: hallo muchas cosas buenas en este número, mas es de advertir que esto se entiende dándoles el sentido que exigen la verdad de los hechos, y la justicia de la causa. Como cosa ya pasada dexemos á una parte aquello del desengaño sobre los motivos verdaderos de la Rebelion, que por lo mucho que os importa se os ha encajado en la cabeza, pues ya lo hemos tratado en los números anteriores, y el ardid de enlazar esta causa con la de religion, que os salió tan bellamente, como tambien ya he dicho, y de results debe saber todo simple que no lo haya advertido ántes, quién ha sido el autor de estas infames travesuras; y vamos á fixar nuestra atencion en unas verdades tan enmascaradas, que es necesario sacarlas á tirones del brodio en que las habeis ensartado.

Es así, mi doctor: el estado eclesiástico, ese objeto tan venerable, y que nada ha perdido en la estimacion de los sábios y hombres de juicio, por la iniquidad de algunos de sus miembros, que no son estado eclesiástico; sino ramas podridas de él: todo esto es necesario para rectificar las generalatas de algunos inconsiderados hablantines: ese estado eclesiástico pues, decís que *ha prostituido su ministerio* y aquí empieza la glosa. Quiere decir que ha exercitado dignamente su alto ministerio con declamaciones vigorosas, y llenas del espíritu de Dios, que es el de la verdad, y con sugerencias piadosas y eficaces á las gentes sencillas, y de otros tantos modos, quantos les han sido oportunos, para apagar el fuego que habeis encendido.

¿Mas que entendéis vos, mi doctor, por los límites de su inspeccion, en que les quereis contener? ¿Es aquel silencio criminoso, aquella fria y culpable indiferencia, con que algunos se querrán manifestar neutrales en una causa, que no admite una política tan miserable, como reprobada? ¿No veís que solo esta conducta es indicio manifiesto de los sentimientos interiores, que precisamente prueba ó una condescendencia, y aprobacion criminal, pues conforme al derecho *qui tacet consentire videtur*, el que calla, otorga; ó quando ménos una cobardía indigna de un ministro de Jesucristo? ¿No os acordais que él mismo nos dixo, que el que no se declara por suyo, es su declarado enemigo? *Qui non est mecum, contra me est?* ¿No teneis presente, que en otra ocasion nos amenazó, por un porte semejante, con desconocer delante de su padre, á los que tuviesen empacho de parecer sus amigos delante de los hombres? *Qui erubuerit me coram hominibus, erubescam, et ego eum coram Patre meo?* ¿Que me importan, ni me interesan á mi las iras, ó adulaciones de los insensatos americanos rebelados contra todo orden, derecho, y justicia, para obligarme á callar con ofensa de la verdad, y degradacion del alto y soberano carácter que ha puesto todo el mundo debaxo de mis pies? Sabed que, si mañana, desde el mas alto, hasta el mas infimo defensor de la causa mas justa, mudase, por desgracia de ob-

yecto, y sostuviese vuestro infame empeño, gritaría contra ellos con mayor esfuerzo que contra vosotros, sostenido por la mano poderosa de Dios, que como me ha preservado dos años, en repetidos y terribles choques, del alcance de vuestras iras injustas, me salvará de todo el poder de los abismos, como á los niños dentro del horno de Babilonia; y si no lo quisiese hacer como hasta aquí, hará muy bien; mas yo jamás creeré, que me castiga por defensor de la justicia, sino por otras ingratitudes que me hacen objeto de su santísima justicia. Quereis hacer proselytos con vuestras amenazas! ¡Buscad hombres semejantes á vosotros; mas jamás conteis con los que á mas del sano juicio, conservan el temor de Dios, la fidelidad á su Soberano, el amor de su nacion, y la Religion de sus padres. ¡Oh! Si Dios hubiese prolongado la vida del mio, que le veriais salvarse sobre mis hombros con mas afecto y piedad que el del troyano Enéas.

Esto, pues, mi doctor, lo han hecho y harán siempre, conteniéndose dentro de los límites de su inspeccion, porque yo á ninguno de ellos he visto tirar balazos, ni cuchilladas, y aunque no ignoro que lo haya hecho alguno, abrasado justamente en cólera, por una maldad que no tiene exemplar y en justa, licita, y laudable defensa de su propia vida, ese alguno ó algunos, tampoco es, ni puede llamarse *estado eclesiástico*, sino en vuestro estilo, que todo lo adultera. Debeis, pues, mi doctor, y deben todos, sean del partido que fuesen, rectificar el modo de hablar en esta materia.

Decir, que el estado eclesiástico prostituye su ministerio, quando sostiene la causa de Dios, como vos decís, es un solemne disparate, que solo puede salir de la pluma de un doctor insurgente; mas decir, que el estado eclesiástico se ha empeñado en sostener, por medio de sus miembros, la sana doctrina, la fidelidad, y el orden (que es lo que vos llamais prostitucion del ministerio) eso sí es verdad. Mas decir, como tambien dicen algunos del partido de la buena causa, por ignorancia, por irreflexion, por falta de propiedad en el mo-

do de expresarse, al ver á muchos eclesiásticos seculares y regulares, sosteniendo y fomentando, como vos, la Insurreccion, *que en la América, la Iglesia persigue al Estado, que el Estado eclesiástico es insurgente, que es menester acabar con todos los clérigos y frailes*, son unas generalatas idénticas con las vuestras, son unas proposiciones delatables al santo tribunal de la fé, son unas aserciones, que quando menos, hacen sospechoso al que las profiere. A estos, pues, es necesario tambien iluminarles, no menos que á vosotros, enseñándoles el modo de hablar correcta y exáctamente.

¿No se ofenderian, mi doctor, y con razon sobrada, los honrados y valientes militares europeos y americanos, si oyesen decir: el estado militar en América, es insurgente? ¿El estado militar persigue á la buena causa? ¿No se irritarian, y con mucho fundamento, los caballeros, si oyesen decir, el estado noble de América fomenta la Rebelion, es insurgente, y persigue á la Iglesia y al Estado? Pues escuchad: el mismo y mas abultado fundamento que tienen los ignorantes, é inconsiderados, para decir que el estado eclesiástico es insurgente, hay para decir, (con igual ofensa de la verdad, y justicia) el estado militar es insurgente, el estado noble es traydor. Soy enemigo de hablar sobre mi palabra en materias tan delicadas, y siendo de mucha importancia el aclarar esto, apelo á las pruebas, y á la razon.

Ya hableis del número absoluto, ya del número proporcional, son mas, por desgracia, los individuos del estado militar, y del estado noble, que han sido insurgentes, que los del estado eclesiástico: luego si este exceso en el número, en igual delito, no dá fundamento ni lo puede dar, sino á una cabeza destemplada, para poder decir con verdad: el estado militar y el noble, son insurgentes; mucho menos lo debe dar para decir: el estado eclesiástico es traydor.

Pruebo el antecedente, primero en quanto al número proporcional, y para hacerlo con claridad, advierto, que todo el cuerpo de eclesiásticos, de ambos cle-

ros, y de uno y otro sexò en la América, llegará, excediéndome, al número de diez mil personas. El estado militar de América, antes de la Insurreccion, comprendía, por lo menos, veinte y cinco mil hombres: me contraygo solo á estas dos clases, y digo así: comparado un cuerpo con otro, el estado eclesiástico, respecto del militar se ha como dos á cinco, y ya veis, que no hay proporcion.

Busquémosla ahora entre el número de insurgentes, y el cuerpo respectivo. Del estado eclesiástico, habrán salido á lo sumo, cien insurgentes: registrense todas las gazetas y papeles públicos, y dado que puedan ajustarse, por que no hemos de hablar de los que no se han declarado, sino queremos echarnos á adivinar: estos respecto del todo se han, como uno á ciento, es decir, que de cada cien personas de las diez mil que componen el estado eclesiástico, hay un insurgente.

Del estado militar han salido, por lo baxo, dos mil y quinientos insurgentes: refléxese en los regimientos que se insurgentaron al principio, y formaban la principal fuerza en las Cruces, Aculco y Calderon, las compañías de Colotlan, y otras, y se verá que no me excedo. Estos respecto del todo, se han como uno á diez, es decir, que de cada diez individuos de los veinte y cinco mil que componian el estado militar, hubo un insurgente.

Digo, pues, más proporcion hay entre uno, y diez, que entre uno y ciento: los eclesiásticos insurgentes se han del segundo modo, respecto á su total; y los militares insurgentes, se han del primero respecto á su todo: luego proporcionalmente son mas los individuos del estado militar, que han sido insurgentes, que los del estado eclesiástico: pues aquellos forman la décima parte y estos la centésima de su respectivo total.

Esto es hablando del número proporcional; mas hablando del número absoluto, es tan cierto, como mas claro, pues basta decir, que mas son dos mil y quinien-

tos, que ciento. Y esto sobra para probar, que así como ofenderían gravísimamente al estado militar de América, y serían dignos de correccion y castigo, los que por un número mayor dixesen: *el estado militar de América es insurgente y traydor*, así, ni mas ni menos, ofenden gravísimamente al estado eclesiástico de América, y son dignos de correccion y castigo, los que por un número incomparablemente menor, dicen que es insurgente. No es lo mismo el todo, que su parte, y por consiguiente arguye muy mal, y muy neciamente, el que dice del todo lo que solo es propio de la parte, así como sería un hablantín ignorante el que por ver el dedo pequeño de la mano de un hombre, llagado, dixese: este hombre está gangrenado, está corrompido.

Omito las otras proposiciones, porque son escandalosas, injuriosas, impías, y algo mas, y era menester extenderme demasiado. Se ha contenido, pues, mi doctor, el estado eclesiástico, dentro de los limites de su inspeccion, y sin salir de ellos, ha iluminado á los ignorantes, con mucho daño vuestro. Así de él, como del estado militar, y del noble, han salido muchísimos discursos sábios, elocuentes, y llenos de sana doctrina, en toda la extension de la nueva España, y como los valientes y fidelísimos militares son los que han salvado la Pátria, con su sangre, y con su espada, los eclesiásticos la han ayudado á salvar con sus luces, y doctrina, sin economizar tampoco su sangre, quando ha sido necesaria.

¿Mas porqué regla del derecho, les será lícito á los eclesiásticos insurgentes, como vos, mi doctor, y otros que no quiero nombrar, prostituir verdaderamente su ministerio, concibiendo, empollando, dando á luz, nutriendo y propagando la maldita Insurreccion? ¿Por qué ley eclesiástica les será permitido escribir Manifiestos impíos, mentirosos, blasfemos, y quanto malo querais, sembrar proclamas, catecismos de sublevacion, cartillas y otros papeles incendiarios contra todos los derechos? ¿Por qual de vuestros principios indubitables han de poder salir de

los limites de su inspeccion, ó hablando mas correcta y propiamente, se han de poder armar contra su caracter de paz, exemplo y edificacion, prostituyendo su ministerio, haciéndose artilleros, géfes de vandidos, y peleando, no solo contra la Pátria y el Estado, sino tambien contra su madre la Iglesia?

¿En qual de los sagrados cánones podreis hallar la aprobacion del sermón sacrílego, que oisteis, mi doctor, en Sultepec, el último jueves Santo, 26. de marzo de este mismo año, de la boca del padre Luna, cuyo espíritu estaba tan agitado contra la buena causa, que hasta en el acto segundo figuraba á un energúmeno, profiriendo blasfemias y delirios, á presencia del venerable Sacramento, y con escándalo é indignacion de los mismos insurgentes, de los cuales uno se hizo la mayor violencia para escucharle todo, solo por ver hasta qué extremo llegaba el desenfreno escandaloso de aquel eclesiástico insurgente? ¿En qual de los autores ascéticos aprendió ese orador, no sé si diga mas propiamente, oráte, aquel acto de modestia, gravedad y mansedumbre, con que escandalizó al auditorio, quando su compañero *Orcillés* subiendo por la escalerilla del púlpito, para contenerle; no pudiendo conseguirlo una vez, repitió segunda diligencia, tirándole de la fimbria del hábito, y entonces le respondió con una coz, á imitacion de los caballos, y prosiguió en su blasfemo discurso, si puede llamarse así, un turbion de desatinos é impiedades? ¿En qual delas reglas de la lógica, aprendió á formar este blasfemo y herético silogismo: *Jesucristo es mi general; yo soy insurgente: luego Jesucristo es insurgente?* ¿Y en qué evangelio pudo leer esta horrendísima blasfemia, sino en el de Voltaire, cuyas máximas, como agentes de Napoleon, sembrais y sosteneis en este desgraciado pais?

¿En qué ceremonia halló el ridículo *Verdusco*, por no decir algo mas, aquel hábito en que se presentó ese mismo día, á comulgar sacrílegamente, sin corona en la cabeza, vestido de militar, y con la sagrada estola al

cuello? En qual de las columnas del catálogo de los Santos, leyó el nombre de *Hidalgo*, otro sacerdote, de cuyo nombre no me quiero acordar, para decir en otro sacrilego sermón estas horribles palabras: *Hidalgo no es herege, es san Miguel Hidalgo*? Del mismo modo que los hereges en Alemania escriben en el frontispicio de sus templos, *Ecclesia Divi Lutheri*. Y por último, ¿por qual camino llegasteis vos, mi doctor, hasta los pies del santísimo padre, Pio VII. para recibir de su Santidad el título de vicario general Castrense, que tan presuntuosa como temerariamente, os habeis arrogado? ¿Quien o hizo provisor general, y universal de todas las diócesis, para dar y quitar licencias de confesar y predicar? ¿Quién ha autorizado á los eclesiásticos insurgentes para dispensar en impedimentos matrimoniales, remover y colar curas, con otro inmenso cúmulo de delirios, errores, é ignorancias, que sin vergüenza ni temor de Dios, estais, cometiendo, con sentimiento y dolor de todo el estado eclesiástico, para amancebar á los católicos *in facie Ecclesie*, con escándalo del mundo, y con pérdida lamentable de las almas, á quienes vais sepultando en un cisma,

¿Et tamen credimini Doctores?
¡O tempora! ¡O mores!

¿Sería todo esto, por el dictamen de otro eclesiástico que ofreció dar y dió verbalmente amplias licencias generales, á todos los religiosos del convento de Sultepec; aunque ellos, como que sabian su obligacion, se guardaron muy bien, de creerse habilitados? ¿Y despues de todo esto, calumniais á los ministros fieles, que hacemos frente á vuestros errores, diciendo que prostituimos nuestro ministerio, no como quiera, sino en todas sus partes? ¡O Dios terrible! ¿Para quando son los rayos de vuestra ira divina! Mas ya, mi doctor, ya quizá llegará en breve para vosotros un sacudimiento de tierra tan espan-

roso, y debe ser mayor, que el que nos anuncian los papeles públicos, sucedió en Caracas, el mismo jueves Santo, en que blasfemabais, unos práctica y otros vocalmente, en Sultepec, donde murieron tantos millares, solo de insurgentes; quedando ilésos los fieles á Dios y al Rey, en el mismo territorio, donde las ciudades y lugares sepultaron en sus ruinas á los traydores.

NUMERO QUINQUAGESIMO QUARTO.

Y los tribunales eclesiásticos, no entrometerán sus armas vedadas en asuntos puramente de Estado, que no les pertenecen, pues de lo contrario, abaten seguramente su dignidad, como lo está demostrando la experiencia, y exponen sus decretos y censuras á la mofa, irrisión y desprecio del pueblo, que en masa está ansiosamente deseando el triunfo de su Patria.

¿Pasais del estado eclesiástico á sus tribunales, por una misma razon, esto es, haber desempeñado dignamente sus funciones, en la parte que les toca, contra vuestra impiedad, cisma y traicion. ¿Unos cuerpos tan ilustres, como respetables, donde hay tantos hombres, que han encañecido á la sombra de la sabiduría! ¿No sabrán mas que el doctor *Cos, Verdusco y Velasco*? ¿No está en favor de ellos la presuncion, y la promesa indefectible de Jesucristo, de que los iluminará el Espíritu santo, y que quando se junten en su nombre, estará Jesucristo en medio de ellos? ¿Y para qué, sino para sugerirles lo que deben dictaminar en beneficio de la Iglesia americana, y en castigo de vuestras maldades? Si: por eso tan justa y sabiamente, os han puesto en tablillas, como públicos excomulgados vitandos, y de resulta, deben saber vuestros secuaces indios, baqueros, gañanes, y qualquiera otros, que ni aun pueden saludaros, comer con vosotros, orar por vosotros, comunicar con vosotros, sin

incurrir en una excomunion mas ó menos terrible, á proporcion del trato civil, ó espiritual.

Mas vosotros despreciais las censuras, y esto, quando no hubiese motivos de mayor peso, basta, segun el sentir de los teólogos, para teneros por sospechosos de heregia: *De ore tuo, te judico*: vos mismo lo decís con estas palabras: *lo está* (decís) *demostrando la experiencia, y exponen sus decretos y censuras, á la mofa, irrisión y desprecio del pueblo.* ¿Y por qué hacen esto, mi doctor, sino porque vos, y otros tan impíos, contumaces y rebeldes, como vos se lo enseñais con la palabra, y el exemplo? ¿Quando hubiera sido capaz el sencillo y católico pueblo Americano, de despreciar una censura, si nó hubiese habido en la América un *Proto herege Hidalgo, un Cos*, y otros semejantes? ¿Si no le hubiese animado á hacer este impio desprecio, un escuadron sacrilego de doctores falsos, y eclesiásticos reprobados? Mas á pesar de todo, bien sabeis, y os lo dicta en este mismo momento vuestra conciencia, que estais tan excomulgados como tres y dos hacen cinco, á pesar de vuestro sacrilego desprecio. Por último, aquello de que el pueblo está ansiosamente en masa, deseando el triunfo de su Patria, es una de vuestras mentiras, deseos, ignorancias y testimonios; á menos que se entienda en su legitimo sentido: y no hay mas, que responder al número 54: si nó queremos llenar una resma.

NUMERO QUINQUAGESIMO QUINTO.

Entendidos de que en este caso, no serémos responsables de las resultas, por parte de los pueblos entusiasmados por su nacion, aunque por la nuestra, protestamos desde ahora para siempre nuestro respeto y profunda veneracion á su caracter y jurisdiccion, en cosas propias de su ministerio.

Tarde habeis caído del burro, mi doctor: en este caso, y en qualquiera otro, sois, y seréis responsable á Dios, y al mundo, de las resultas abominables y escandalosas contra la Iglesia y sus ministros: teneis tanta parte en las pedradas, balazos y cuchilladas que han recibido de los insurgentes, muchos venerables sacerdotes, y personas eclesiásticas, como Saulo en las que tiraron los Judios á San Estevan, esto es, habeis disparado mas, que todos los insurgentes, asi como lo afirma de Saulo, san Agustin, por estas palabras: „Y de tal modo acompañaba á los que apedreaban, que no le parecia suficiente si tiraba solo con sus propias manos; por que para herir en las de todos, guardaba los vestidos de los demas, ensangrentándose mas con ayudar á todos, que con tirarle piedras con su misma mano.” (53) Protestad ahora, como buen hipócrita, *vuestro respeto, y profunda veneracion á su caracter, y jurisdiccion en cosas propias de su ministerio*; mas buscad quien lo crea, porque para nosotros, aunque vuestra voz parece de Jacob; las manos son de Esaú: *vox quidem, vox Jacob est, sed manus, manus sunt Esaú*; y ya me entendeis. Mas no quiero quedarme con una duda: ¿sois vos, que protestais esta profunda veneracion á su jurisdiccion aquel mismo doctor Cos, que les habeis usurpado la jurisdiccion, no solo á los tribunales eclesiásticos inferiores, sino tambien al supremo del sumo Pontífice? ¿Mas si será esto porque considerais, y creéis, como buen doctor insurgente, que la jurisdiccion espiritual no es cosa propia de su ministerio? Asi parece, y porque no hay mas, que decir me callo, por ahora la boca, para abrir en los ojos dos fuentes de lágrimas.

NUMERO QUINQUAGESIMO SEXTO.

IX.

Que siendo este un negocio de la mayor importan-

(53) S. August. Serm. 14 de Sanctis.

cia, que concierne á todos, y á cada uno de los habitantes de este suelo, indistintamente, se publique este Manifiesto, y sus proposiciones, por medio de los periódicos de la capital del Reyno, para que el pueblo compuesto de americanos, y europeos instruido de lo que mas le interesa, indique su voluntad, la que debe ser la enorma de nuestras operaciones.

Estoy empeñado, mi doctor, en daros este gusto, y algo mas, pues publico vuestro Manifiesto ilustrado con notas y exposiciones difusas; pero genuinas. Le vereis impreso, no en papeles periódicos; sino de un golpe mortal, porque no me gustan los pistos, que suelen causar una impaciente sed; y puntualísimamente, lo hago tambien, y es mi deseo, para que despues de haberle leído, y meditado todo muy despacio, sin preocupacion, éste pueblo compuesto de americanos y europeos, instruidos, como quedarán, de lo que mas les interesa, indique su voluntad. Solo reparo aqui, y me pregunto á mí mismo: ¿como ajustará el doctor Cos, este célebre diplomático, una proposicion que se le ha escapado aqui, tan mortal enemiga de otras muchas, que dexa esparcidas allá, y acullá? Yo encojo mis ombros, y como no soy diplomático, lo dexo á que lo compongais vos, mi doctor. Pero vaya una palabrilla: si los europeos no han de tener arte, ni parte, en toda la gerigonza, que quereis hacer aqui, en caso de que sean tan bobillos, que se queden entre vosotros, si ellos no han de tener representacion alguna, ¿como és, que este pueblo compuesto de americanos y europeos, ha de indicar su voluntad, y (ay que no es nada) una voluntad remendada, una voluntad semieuropea, y semiamericana, una voluntad champurrada y pinta, y que debe ser la enorma (que disparate) de nuestras operaciones? *¡Absit, absit, absit,*

Dios os libre, mi doctor, de semejante revoltijo! No sé: no sé como se os escapó este disparate; mas vamos adelante, que ya deseo escapar de las coces del doctor Cos.

NUMERO QUINQUAGESIMO SEPTIMO.

X.

Que en caso de no admitirse ninguno de los planes propuestos, se observaran rigorosamente las represalias.

Por liecho, mi doctor, y proseguid en las represalias.

NUMERO QUINQUAGESIMO OCTAVO.

Ved aqui, hermanos y amigos nuestros, las proposiciones religiosas, y políticas, fundadas en principios de equidad natural que os hacemos, consternados de los males que afligen á toda la Nacion.

Os equivocasteis de intento, mi doctor; hablad vuestro verdadero idioma. Segun el espíritu de vuestro Manifiesto, su estilo, substancia, expresiones, el estado de las cosas, y la verdadera causa, que os movió á escribirle, este número, para que no se engañen con su superficie, los simples, debe decir de este modo: ved aqui extranjeros advenedizos, tiranos, desconocidos, y enemigos nuestros, las proposiciones insultantes, impolíticas, y sin fundamento en ningun derecho que os hacemos. Llenos de miedo de caer en vuestras manos, y pagar nues-

Y

tros delitos; y yo os respondo: no ha lugar en derecho.

NUMERO QUINQUAGESIMO NONO.

En una mano os presentamos el ramo de la oliva; y en la otra la espada; pero no perdiendo de vista los enlaces, que nos unen, teniendo presente, que por nuestras venas circula sangre europea; y que la que actualmente está derramándose, con enorme detrimento de la Monarquía, y con el objeto de mantenerla íntegra, durante la ausencia del Soberano, toda es española.

En ninguna de vuestras manos veo yo otra cosa que la hacha ardiendo, y la negra tea que llamáis nacional, para quemar, si podéis, todo lo que aún está iléso, por mas que limpio los ojos de la razon, para ver si descubro otra cosa; todo lo demas son frioleras, y contradicciones. No perdéis de vista los enlaces que nos unen, para trozarlos con furor: tenéis presente, que por vuestras venas circula sangre europea, solo para exaltar aquella atrabilis con que habeis dicho deseais derramar hasta la última gota de la que existe en este suelo, y por último, para acabar de echarlo á perder todo, decís, que el objeto con que se está derramando, con enorme detrimento de la Monarquía; es el de mantenerla íntegra. ¡Hay cosa mas bella! Pero es cosicosa, ó cosa del doctor Cos, y esto basta. Mi doctor, el modo de llenar ese objeto hasta el colmo de mantener íntegra la Monarquía, era haberos estado quietos como hombres buenos, como vasallos leales, como españoles verdaderos, como católicos finos, y por último, como sacerdotes del Altísimo, ¡mas el de derramar sangre! no sé como pueda ser medio para mantenerla íntegra; vos lo sabréis, mas guardad el secreto, que no soy curioso.

NUMERO SEXAGESIMO.

Qué impedimento justo teneis, para examinar nuestras proposiciones? Como podéis cohonestar la terca obstinacion de no querer oírnos? ¿Somos acaso de menos condicion, que el populacho de un solo lugar de España?

El supremo legítimo Gobierno, mi doctor, tiene innumerables impedimentos, y muy graves, para no degradarse, y ceder de su derecho, entrando en negociacion con una gente rebelada, y sin representacion, y por sola esta circunstancia, sois de peor condicion, que el populacho de qualquier parte del mundo, que se haya conservado fiel á su Rey, á su Pátria, y á su Religion; yo que no tengo alguno, he cumplido con vuestra peticion, analizando vuestras proposiciones, conforme á razon y derecho, y hallo, que aquí si se puede decir muy bien aquello: *como no lo quiteis todo, quedará gran porquería.* Por último, respirais por la herida, para fomentar aquella grosera, irracional, y vergonzosa pasion, y rivalidad, origen de todos los males fundada en dos palabras, *criollo y gachupin*, y yo quiero acordaros este óstico que parece no esta muy mal aplicado; pues así como estas dos palabras, *mio y tuyo*, son entre los hombres de todo el mundo el origen de todos los pleytos, así esas otras dos, de que no me quiero acordar son en nuestras Américas las tigeras que cortan los hilos dulces de la caridad.

Si duo de nostris tollas pronomina rebus, Preliá cessarent, pax sine lite foret.

Nadie nos podrá turbar
La paz, que ahuyenta las guerras,
Si dos palabras destierras
De nuestra lengua vulgar.

tros delitos; y yo os respondo: no ha lugar en derecho.

NUMERO QUINQUAGESIMO NONO.

En una mano os presentamos el ramo de la oliva; y en la otra la espada; pero no perdiendo de vista los enlaces, que nos unen, teniendo presente, que por nuestras venas circula sangre europea; y que la que actualmente está derramándose, con enorme detrimento de la Monarquía, y con el objeto de mantenerla íntegra, durante la ausencia del Soberano, toda es española.

En ninguna de vuestras manos veo yo otra cosa que la hacha ardiendo, y la negra tea que llamáis nacional, para quemar, si podéis, todo lo que aún está iléso, por mas que limpio los ojos de la razon, para ver si descubro otra cosa; todo lo demas son frioleras, y contradicciones. No perdéis de vista los enlaces que nos unen, para trozarlos con furor: tenéis presente, que por vuestras venas circula sangre europea, solo para exaltar aquella atrabilis con que habeis dicho deseais derramar hasta la última gota de la que existe en este suelo, y por último, para acabar de echarlo á perder todo, decís, que el objeto con que se está derramando, con enorme detrimento de la Monarquía; es el de mantenerla íntegra. ¡Hay cosa mas bella! Pero es coscosa, ó cosa del doctor Cos, y esto basta. Mi doctor, el modo de llenar ese objeto hasta el colmo de mantener íntegra la Monarquía, era haberos estado quietos como hombres buenos, como vasallos leales, como españoles verdaderos, como católicos finos, y por último, como sacerdotes del Altísimo, ¡mas el de derramar sangre! no sé como pueda ser medio para mantenerla íntegra; vos lo sabréis, mas guardad el secreto, que no soy curioso.

NUMERO SEXAGESIMO.

Qué impedimento justo teneis, para examinar nuestras proposiciones? Como podéis cohonestar la terca obstinacion de no querer oírnos? ¿Somos acaso de menos condicion, que el populacho de un solo lugar de España?

El supremo legítimo Gobierno, mi doctor, tiene innumerables impedimentos, y muy graves, para no degradarse, y ceder de su derecho, entrando en negociacion con una gente rebelada, y sin representacion, y por sola esta circunstancia, sois de peor condicion, que el populacho de qualquier parte del mundo, que se haya conservado fiel á su Rey, á su Pátria, y á su Religion; yo que no tengo alguno, he cumplido con vuestra peticion, analizando vuestras proposiciones, conforme á razon y derecho, y hallo, que aquí si se puede decir muy bien aquello: *como no lo quiteis todo, quedará gran porquería.* Por último, respirais por la herida, para fomentar aquella grosera, irracional, y vergonzosa pasion, y rivalidad, origen de todos los males fundada en dos palabras, *criollo y gachupin*, y yo quiero acordaros este éstico que parece no esta muy mal aplicado; pues así como estas dos palabras, *mio y tuyo*, son entre los hombres de todo el mundo el origen de todos los pleytos, así esas otras dos, de que no me quiero acordar son en nuestras Américas las tigeras que cortan los hilos dulces de la caridad.

Si duo de nostris tollas pronomina rebus, Preliá cessarent, pax sine lite foret.

Nadie nos podrá turbar
La paz, que ahuyenta las guerras,
Si dos palabras destierras
De nuestra lengua vulgar.

Hacedlo así, mi doctor, y tomareis un empeño digno de vuestro augusto caracter; mas en estas expresiones solo quereis inflamar los ánimos americanos, haciendoles creer que el Gobierno hace mas aprecio de un populacho de qualquier lugar de la Península que de la América, este es vuestro espíritu; mas muy contrario á la última prueba solemne de la constitución Española.

NUMERO SEXAGESIMO PRIMERO.

Y vosotros sois de mejor gerarquía, que la de los reyes? Carlos tercero descendió de su trono, por oír á un plebeyo, que llevaba la voz del pueblo en Madrid! A Carlos cuarto, le costó, nada menos, que la abdicacion de la corona, el tumulto de Aranjuez. Solo á los americanos, quando quieran hablar á sus hermanos, en todo iguales á ellos, en tiempo en que no hay rey, se les ha de contestar á balazos? No hay pretexto con que podáis cohonestar este rasgo del mayor despotismo.

Representativamente, mi doctor, es de la misma gerarquía el excelentísimo señor Virrey, con quien parece pretendéis hablar en vuestro pretendido Manifiesto: eso quiere decir este nombre Virrey, sino lo habeis entendido, esto es, Vice Regis que está en lugar del Rey, del Soberano, y representa su misma augusta y real persona, y he aquí la principal razon, porque no debe entrar en negociaciones con vosotros. Si Carlos tercero escuchó la voz de un plebeyo tumultuario, tambien mandó que se le diese el castigo, que merecia su atrebimiento, sin conceder lo que inlebidamente pedía; ni mas, ni menos así como nuestro Gobierno ha oído, ya vá á hacer dos años, la vuestra, y sabiendo, que es la misma necedad lo que pedis ahora, habiéndonos ofrecido repetidas veces el perdon, supuesto que no le admitís, vendreis á tener la misma suerte que el plebeyo, por delitos mucho mayores.

A Carlos cuarto, no le costó como decís, la corona, el tumulto de Aranjuez, que estaba muy distante de sostener, ni aprobar, el legítimo heredero: aquel pueblo jamás hubiera atentado contra Carlos cuarto, aunque padecía lo que vosotros jamás habeis sufrido, de un tirano privado, aunque no hubiese renunciado la corona; la abdicó de su espontánea voluntad, y este es un misterio, que no sois capaces de penetrar.

Esta conducta del Dios y Señor de las coronas, é imperios, fue la semilla de la salud de la Monarquía. Veia Dios que naufragaba en manos de Carlos cuarto, y dispuso que trasladandola á las augustas sienas del segundo David perseguido, y alivio de lastimados, se inflamase todo el pueblo Español y Americano, y se dispusiese á hacer lo que vosotros, ni creis, ni quereis, aunque lo estais mirando. Allí si, se trataba, mi doctor, de conservar la Monarquía, para su legítimo dueño; aqui se dice, pero no se piensa, y traslado á la carta de la junta á Morelos.

Por todo esto, pues, y por todo lo dicho, y por decir, solo á los americanos (se entiende á los rebeldes) se les ha de contextar á balazos, sin esperanza de otro lenguaje, mientras no vuelvan á su juicio, quando quieren hablar atrevida, injusta, é ilegalmente, al superior Gobierno, que representa al Rey, que existe muy á pezar vuestro, y yo espero, como siempre he esperado, sin vacilar, que se ha de asentar en su trono, mas brillante que nunca, y ha de castigar vuestras maldades, sino escuchais su paternal y respetable voz. Y este rasgo de justicia, y equidad, no necesita cohonestarse, y se parece tanto al despotismo, como vuestro Manifiesto á la verdad, no estrivando en pretextos; sino en fundamentos ineluctables.

NUMERO SEXAGESIMO SEGUNDO.

Si al presente, que os hablamos por última vez, despues de haberlo procurado infinitas, rehusais admitir alguno de nues-

tros planes, nos quedará la satisfacción de haberlos propuestos, en cumplimiento de los mas sagrados deberes, que no saben mirar con indiferencia, los hombres de bien.

Gracias á Dios, mi doctor, que es la última vez, cumplid vuestra palabra, y nos quebrareis menos la cabeza á menos que queráis pedir misericordia en cuyo caso os protesto hacer en vuestro favor los oficios mas eficaces y caritativos: y estos si, son los deberes que no saben mirar con indiferencia los hombres de bien. Quédeos, pues, el sólido consuelo de haber propuesto vuestros delirios, en cumplimiento de vuestros deberes, que en verdad están bien desempeñados, y muy breve lo sabreis en aquel severo tribunal, donde jamás ha hallado, ni podrá hallar la puerta, la mentira.

NUMERO SEXAGESIMO TERCERO.

De este modo quedaremos vindicados á la faz del orbe, y la posteridad no tendrá que echarnos en cara procedimientos irregulares.

Distingo, mi doctor, de este modo quedareis vindicados á la faz del orbe, y la posteridad no tendrá que echaros en cara procedimientos irregulares, quedareis, digo, vindicados del falso testimonio, que os quieran levantar, los que con el tiempo, digan (que todo es posible) que sois fieles, españoles, buenos cristianos, que pediais justicia, y con razon, y la posteridad, bien instruida de vuestra conducta, por vuestro mismo Manifiesto ilustrado, y expuesto de este modo, no tendrá, que echaros en cara procedimientos irregulares á unos desalmados insurgentes, *quatenus insurgentes*, concedo: porque ya veis, que así como sería irregular pintar un leon con cara de doncella, así ni mas ni menos lo sería pintar á los insurgentes en quan-

to tales, como hombres buenos; quedareis vindicados en el sentido que vos lo quereis decir, niego.

NUMERO SEXAGESIMO QUARTO.

Pero en tal caso acordaos, que hay un supremo severísimo Juez, á quien tarde ó temprano, habeis de dar cuenta de vuestras operaciones, y de sus results, y reatos es pantosos, de que os hacemos responsables desde ahora para quando el harpon de crueles remordimientos clavado en medio de una conciencia despejada de preocupaciones, no dexa lugar mas que á vanos, é inútiles arrepentimientos.

Llegaba yo, con ánsia á este número, mirando con gozo la cercanía del fin de vuestros delirios, que ciertamente me han fastidiado hasta el extremo, quando se me desaparece mi doctor, y dexando las ínfulas de diplomático, le voy divisoando montado en el púlpito con el Cristo en la mano! *Hísteron, Prótheron!* dixé yo entonces pasa mi jordo *præposterus!* Yo soy el que debo predicar, mi doctor: este es mi instituto, y aunque á vos tambien tocaba en un tiempo, por igual causa, mas ahora, que estais privado, suspenso, escomulgado, no estais capaz de hacerlo dignamente; dexadme el Cristo, que acaso, siquiera por el hábito, le manejaré un poco mejor, que vos: si, escuchad estas terribles verdades, que Dios os dice por boca de David, y ahora os las repite por la mia, que no es mucho, quando, como dice el agudo Quevedo, por la boca de una serpiente de meral, suele salir un caño de agua cristalina. *Hæc dicit Dominus.*

¡Si los enemigos de mi religion, aquellos, que ó nacieron en las tinieblas del error, ó las buscaron de intento, para ocultarse en ellas, por las tortuosas sendas del filosofismo, si los bárbaros franceses, que se han esforzado para borrar mi nombre sacrosanto de la memoria de los mortales, si Buonaparte hubiese arrojado contra mí la

maligna saliva de sus maldiciones, acaso le hubiera sufrido con paciencia, para completar mis espantosos designios, por medio de ese hijo de perdición, (54.) como lo he tolerado, sobre los malos de América, y Europa, que ha largo tiempo provocan á mis iras, y egercitan mi paciencia! Mas, que tu, hombre unanime, ó que en otro tiempo sentias conmigo, que tu, escogido por mí, para ser mi guía, en medio de mi Pueblo, tu cuyo semblante me era tan conocido, por el trato familiar en los sacrificios, y oraciones! (55.) ¡Tu, con quien asentado á mi mesa, partía yo los dulces bocados de mi cuerpo sacramentado: tu en cuya compañía andaba yo unido, por la gracia, en la casa de mi Padre! (56.) Que tú seas, despues de haber comido mi pan celestial tantas veces, el que hayas hecho crecer la Rebelion, la trampa, y asechanza contra mí! (57.) ¡Ha ingrato, cruel, pérfido y sacrilego! No verán los mortales el espantoso desahogo de mi cólera sobre tu cabeza, porque no hay en el mundo castigo digno de tu iniquidad! Esta venganza reservo yo para el último angulo del abismo, si no vuelves sobre tí, y me buscas en tiempo oportuno!

¡O mi doctor! Ponderad un rato el lastimoso estado de vuestra alma, las espantosas responsabilidades, la sangre derramada, las almas perdidas, y á punto de perderse, la religion oscurecida, la justicia desterrada de este suelo que pisais, y la suma dificultad de reparar tantos males, con el censo eterno de maldades, que os redivará, quizá por siglos, el fondo inmenso de iniquidad que habeis fundado sobre la tierra, para que vaya progresivamente creciendo vuestro infierno, á proporcion de sus frutos! Ya está puesta la seña á la raíz del tronco de vuestra

(54.) Psalm. 54 v. 13.

(55.) Ibid. v. 14.

(56.) Ibid. v. 15.

(57.) Psalm. 50 v. 10.

vida, y del lado que cayga ese arbol cortado de la Iglesia permanecerá para siempre! ¡El número de vuestros pecados está señalado: vuestra suerte os tiene pendiente de un hilo sobre la boca del profundo abismo de la inmovilidad espantosa de la eternidad! ¡Que esperais!

¡Os burlareis de este, (quizá último) aviso, que Dios os manda por mi boca! ¡Desperdiçadlo, infeliz, mas acordaos, que tambien tienen número fixo aquellas gracias, sin las que como teólogo, debeis saber, que es imposible la salvación del pecador, pero en tal caso (concluyo con vos mismo, quitándoos de la boca las palabras de que habeis hecho, contra el dictamen de vuestra conciencia, un abuso intolerable) pero en tal caso, acordaos que hay un supremo Juez, severisimo, á quien tarde ó temprano, habeis de dar cuenta de vuestras operaciones, y de sus resultas y reatos espantosos, de que os hacemos responsables, desde ahora, para quando el harpón de crueles remordimientos clavado en medio de una conciencia, despedada de preocupaciones, no dexé lugar, mas que á vanos, é inútiles arrepentimientos! Soy, mi doctor, ministro de Jesucristo, exento de toda sospecha de interes, por mi profesion, y creo que no engañare á los hombres, si digo tambien, que por mi conducta, por misericordia del Señor: nada me interesa en lo personal, que el mundo mude de soberanos: yo no he de medrar, porque jamás me he arrepentido de haber abdicado mi voluntad, mi libertad, mis esperanzas, y si tenia alguna sustancia de la tierra; y si no lo creéis, con mas razon que aquel espantoso atrebimiento, con que os atrebeis á amenazarnos con la hora de la muerte, y el juicio, os cito yo para el severo tribunal de Dios! Si yo le pido, por la sangre de su costado soberano, que si me ha de quitar la vida primero que á vos, en el mismo momento os haga comparecer á ratificaros en la verdad de vuestro Manifiesto, y á que ventilemos en aquel terrible juicio, qual de los dos ha hablado la verdad!

¡Ah mi Doctor desgraciado! ¡Si fuereis testigo, como yo de los muchos insurgentes, que han muerto sin señales de penitencia unos, repugnándola positivamente otros. Elasferrando algunos y rindiéndose pecos á una suerte persuasiva que alguna vez me ha fatigado hasta el extremo, hasta llegar á oír de la boca de alguno una repulsa sin esperanza de reducirle! *¡Veruntamen sanguinem ejus requiram!*

NUMERO SEXAGESIMO QUINTO.

Acordaos que la suerte de América no está decidida, que la de las armas no siempre os favorece, y que las repulsiyas en todo tiempo son terribles. Hermanos, amigos, ciudadanos, abrazémonos, y seamos felices, en vez de hacernos mutuamente desdichados. = Real de Sultepec, y marzo diez y seis, de mil ochocientos doce. = Dr. Jose Maria Cos

Si, reflexad bien, mi doctor, y creed sin vacilar, que la suerte de América ni está decidida, ni lo estará jamás á vuestro favor: *reposita est hæc spes mea in sinu meo*, Que la de las armas muy rara vez os favorece mezquinamente. ¡Que os detiene, para dar con vuestra conversión un día de pasqua al Cielo, de gozo al Gobierno, de exemplo á los seducidos, y de reposo y salud á vuestras almas! ¿El rigor del Gobierno? Es benigno, y constante en sus promesas. ¿El castigo del tribunal de la Fe? ¡Yo os aseguro, que le minorará hasta el extremo, y si puede ser, partiré con vos la penitencial! ¡Ea acabad ya, y daémos el sólido consuelo de que podamos deciros de veras: hermanos, amigos, conciudadanos, abrazémonos, y seamos felices, en lugar de hacernos mutuamente desdichados! La seguridad del convoy, me conduxo con las tropas del Rey á Arroyozarco; y las disposiciones del Señor acerca de mi inútil persona, me hicieron dexarlas, con no menos dolor suyo que mio, y venir á poner las últimas líneas con que os

en la imperial ciudad de México. Si os ha he-
rido alguna de mis espresiones vertidas por el zelo de la justicia y gloria de la verdad, no las ha dictado mi voluntad, ni se dirigen contra la persona del *Dr. Cos*, sino contra la iniquidad de su Manifiesto, y cualesquier yerro que haya en él, sujeto á la correccion de la santa iglesia, que es para mi la única, verdadera, y apeteçible libertad. México Octubre 15 de 1812 años. =

*Fr. Diego Miguel Bringas
y Encinas.*

CORRECCION

de las erratas mas notables.

Pág.	Lineas.	Erratas.	Correcciones.
Dedicat.	2.	injusta ó irreligiosa.	injusta é irreligiosa.
Prelim. última		Joan Chris.	Ioan Chrysost.
Propos. 3.	23	Subsistencia.	insubsistencia
	20.	un eligir.	un elixir
6.	11.	condenadas por ven- ganza.	condenándolos por venganza,
22.	2.	lineas de número.	lineas de este número,
29.	19.	y á la fascinacion.	y ya la fascinacion
32.	29.	nominatum.	nominatim
33.	24.	aunque hicieramos.	aunque la hicieramos
41.	26.	Lingua metiam.	linguam etiam
41.	27.	avitus dari.	avibus dari.
41.	28.	autem de mentis.	autem dementis
41.	30.	muros nostra.	muros nostros
44.	9.	iniquos de aquellos.	inicos deguellos
55.	24.	ridiculus mur.	ridiculus mus!
58.	2.	Ligorio.	Ligario
63.	29.	Proetrix.	Proectriz
65.	33.	me ataba.	me ataca
6.	11.	directamente ó ni se.	directamente ó in se,
71.	18.	pregunta.	pregunta:
73.	31.	sic dicitur.	sic dicitur:
77.	5.	y despues.	y despues
94.	23.	el padre prior.	el padre predicador,
99.	33.	mucho menos que estos.	mucho menors que es- tos,
103.	19.	y legitima.	ilegitima,
129.	última	por	con



UVA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL DE BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CO